



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018 - 2021

CONCORDIA, SINALOA

Concordia



■ DIRECTORIO.	2
■ MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	4
■ PRESENTACIÓN.	5
■ MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.	6
■ VISIÓN, MISIÓN Y VALORES.	8
■ OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	9
■ ANTECEDENTES HISTÓRICOS.	10
■ EJES RECTORES.	14
■ SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO.	15
Seguridad Pública para Todos.	17
Educación y Seguridad Vial.	21
Protección Civil y Prevención Social.	22
Respeto a los Derechos Humanos.	24
■ DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE.	26
Ordenamiento Territorial.	28
Infraestructura de Alto Impacto.	29
Servicios Públicos de Calidad.	32
Sustentabilidad Ambiental.	36
■ POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.	38
Desarrollo Integral de la Familia.	42
Bienestar Social Equitativo.	46
Educación Digna y de Calidad.	56
Cultura para la Formación Ciudadana.	60
Deporte Inclusivo e Integral.	62
■ REACTIVACIÓN Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA.	64
Economía Social en Crecimiento.	66
Impulso al Desarrollo Rural.	69
Turismo con Potencial Estratégico.	74
■ GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS.	77
Gobierno Plural, Efectivo y Comprometido.	79
Contraloría, Fiscalización y Transparencia.	80
Hacienda Pública Municipal.	82
■ ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.	85
■ AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, “Agenda 2030”.	97
■ INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	100



## Honorable Cabildo 2018-2021

**Profr. José Felipe Garzón López**  
Presidente Municipal

**Profa. Teresita de Jesús Salazar Salazar**  
Síndico Procurador

### Regidores

**C. José Eusebio Garzón Padilla**  
Regidor

**C. Tania Patricia Barrón Hernández**  
Regidora

**C. Yanira Paulette Tirado Pérez**  
Regidora

**Profa. Ma. Del Carmen Reyes Tisnado**  
Regidora

**Ing. Jesús Alberto Ornelas Salazar**  
Regidor

**C. Eyleen Abbigail Garzón González**  
Regidora





## Funcionarios de la Administración 2018-2021

**Profr. José Felipe Garzón López**  
Presidente Municipal de Concordia

**Profr. Rodolfo Tirado Miranda**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**Profa. Irma Cleotilde Zamudio Velarde**  
Secretaria de Presidencia

**L.A.F. Silvia Elena Canizales Vizcarra**  
Titular del Órgano Interno de Control

**Cmte. Leobardo Zazueta Camacho**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

**Cmte. Jesús Ramón Sánchez Garzón**  
Comandante de Tránsito

**Profr. José Carlos Bernal Gaspar**  
Director de Deportes

**Arq. Martín Abraham Salazar López**  
Director de Desarrollo Social

**C. Graciela Sifuentes Flores**  
Coordinadora de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Inf. Pública

**Ing. Ricardo Ochoa Estolano**  
Subdirector de Obras Públicas

**C. Mariano Navarro González**  
Jefe del Departamento de Ecología

**L. C. P. Juan Carlos Morán Murray**  
Director del Centro Municipal de Artes y Oficios

**Profa. Guadalupe Salazar Lizárraga**  
Directora de Educación

**Ing. Josué Gabriel Reyes Tisnado**  
Subdirector de Servicios Públicos

**Profr. Héctor Enrique Sánchez Osuna**  
Jefe del Departamento de Aseo y Limpia

**C.P. Marco Antonio Aguilar Peraza**  
Director de Fomento Económico

**PSC. Ángela María Rosas Peraza**  
Directora del Sistema DIF Municipal

**C.P. Sergio Valente Domínguez Noriega**  
Gerente de la JUMAPAC

**C. José Ángel Tostado Morales**  
Coordinador de Sindicatura

**Profa. Acela Esmeralda Zatarain Ruiz**  
Presidenta del Sistema DIF Municipal

**C.D. Víctor Manuel Díaz Salazar**  
Oficial Mayor

**Profr. Miguel Ángel Rodríguez Manríquez**  
Tesorero Municipal

**Ing. Nancy Jazmín Vilchis Rivera**  
Directora de Administración

**C. José Guadalupe Medina Cruz**  
Subdirector de Seguridad Pública

**TUM. José Angel Molina Rodríguez**  
Coordinador de Protección Civil

**L.E.F. Esteban Eduardo López Beltrán**  
Subdirector de Deportes

**Ing. Apolinar Álvarez Tirado**  
Subdirector de Desarrollo Social

**Ing. Julio César Castillo Osuna**  
Director de Obras Públicas

**Lic. Miguel Ángel Ornelas Montaña**  
Coordinador de Asuntos Jurídicos

**L. T. Martín Osuna Valdez**  
Coordinador de Turismo

**C. Olga Lilia Osuna Sánchez**  
Coordinadora Municipal de la Mujer

**C. Nicolás Rosas Peraza**  
Director de Servicios Públicos

**B. P. Ernesto Sánchez Rojas**  
Director de Desarrollo Rural Sustentable

**C. Rafael Lizárraga Estífenes**  
Jefe del Departamentos de Parques y Jardines

**L.C.D. Kristel Guadalupe Loiza Zamudio**  
Coordinadora del Instituto Municipal de la Juventud

**C. Sayonara Cecilia Manríquez Sánchez**  
Subdirectora del Sistema DIF Municipal

**C. Luis Alfredo Rosas Morales**  
Coordinación de Sindicaturas

Los Gobiernos Municipales constituimos el ente primordial para proyectar una sociedad cada vez más participativa y organizada, así como una ciudadanía proactiva cuyas demandas y exigencias requieran de la urgente inclusión a la agenda pública, con el propósito de otorgarle las condiciones y oportunidades para mejorar su nivel de vida.

Los grandes cambios comienzan con acciones y valores que se construyen en conjunto para alcanzar nuestros objetivos e ideales y así transformar Concordia, marcando las diferencias que hoy por hoy definen las nuevas formas de gobernar y los nuevos estilos de gestión.

De manera responsable y comprometida retomamos el Plan Municipal de Desarrollo, como el documento rector con visión de mediano y largo plazo, producto de la voluntad expresada mediante la amplia participación ciudadana, de sectores y organizaciones sociales de la población concordense, así como de las demandas recogidas en el caminar por los pueblos y comunidades de esta geografía territorial; lo asumimos como el instrumento que nos direccionará la construcción de un Concordia próspero y competitivo.

Refleja la pluralidad del mandato cívico y de los que integramos este Honorable Ayuntamiento, con el compromiso de llevar a cabo el ejercicio de gobierno en forma honesta, transparente y con un marcado énfasis de austeridad, dirigida al manejo eficiente de los recursos y de la rendición de cuentas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, se sustenta en cinco Ejes Rectores divididos en grandes rubros que perfilan el rumbo que habrá de tomar el gobierno municipal, priorizando los temas estratégicos con políticas públicas municipales que definen claramente la ruta para lograr los objetivos y las metas propuestas en el proceso de planeación municipal.

Es un punto de partida que nos obliga a definir una actuación diferente, para que la suma de esfuerzos se encamine a superar los rezagos más sentidos y a enfocar un desarrollo armónico sujeto a los principios de equidad y justicia social; permitiendo a este gobierno que nuevamente me toca presidir, abatir la desigualdad, respetar las garantías individuales, así también generar oportunidades para todos.

Para seguir avanzando en la reconstrucción de Concordia, es de suma importancia darle celeridad a un desarrollo con un enfoque integral, donde brindemos bienestar social, se desarrolle una infraestructura de gran impacto, otorguemos servicios de calidad, se impulse la inversión y el empleo, se estimule la producción, se restablezca la paz social y se aproveche la diversidad de nuestros recursos.

Por ello y en cumplimiento a lo dispuesto por el marco normativo que rige la Administración Pública en sus tres niveles de gobierno, tengo a bien presentar al Honorable Ayuntamiento y a los ciudadanos del municipio de Concordia, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, mediante el cual convoco a los concordenses a la unidad y a la suma de esfuerzos que nos permitan cristalizar nuestras aspiraciones.

***“Orgullosamente concordense”***

**Profr. José Felipe Garzón López**  
Presidente Municipal Constitucional

En observancia a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 20 de la Ley de Planeación Federal; 2, 3, 8 y 21 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, 10 de la Ley Orgánica Municipal; remito al Honorable Cabildo Municipal y a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Estos ordenamientos legales confieren a Estados y Municipios las facultades para realizar el ejercicio de una verdadera planeación democrática, mediante una política incluyente y coordinada para orientar de manera responsable y comprometida la construcción de nuestro territorio.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es el resultado democrático de la inclusión de voluntades ciudadanas, en él se establecen las fortalezas, oportunidades y debilidades que hemos de reconocer como principios operativos en nuestra institución administrativa. Sujetos a las líneas directivas del COPLAMUN marcamos nuestros pilares fundamentales para rediseñar objetivos con metas claras que nos permitan sentirnos “Orgullosamente concordenses”.

Este documento constituye el instrumento que establece las políticas y acciones públicas del gobierno municipal que me honro en presidir. Representa también una estrategia clara y posible, resultado del análisis de nuestra propia realidad, que nos permite avanzar en la transformación de Concordia sobre bases sólidas y responsables, asumiendo como premisa la búsqueda del bienestar social que coadyuve al disfrute de una vida digna y decorosa de todos los ciudadanos.

El contenido de este documento dará una dirección clara a la Administración Municipal a lo largo de los próximos tres años de gobierno, sus cinco ejes rectores siguientes servirán como guía para el trabajo organizado que nos permitirá responder a las expectativas ciudadanas:

- Seguridad Ciudadana y Estado de Derecho.
- Desarrollo Urbano y Sustentable.
- Política Social y Desarrollo Humano.
- Reactivación y Competitividad Económica.
- Gobierno Transparente y de resultados.

Estoy convencido de que trabajando juntos de manera ordenada, lograremos hacer de Concordia un municipio más próspero y con mayor calidad de vida para todos. Los invito a que caminemos sumando esfuerzos en beneficio de esta tierra de grandes oportunidades, hagamos la diferencia para brindar certeza de un futuro mejor a grandes hombre y mujeres, orgullosos concordenses.

***“Orgullosamente concordense”***

**Profr. José Felipe Garzón López**  
Presidente Municipal Constitucional

## MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Los lineamientos jurídicos que establecen el diseño del Plan Municipal de Desarrollo se encuentran de acuerdo a la jerarquía de las leyes y sus fundamentos principales en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley de Planeación Federal.**
- **Ley Estatal de Planeación.**
- **Ley Orgánica Municipal.**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

**Artículo 25.-** Otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

**Artículo 26.-** Fija las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

**Artículo 115.-** Señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios tienen la facultad para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

### **Ley de Planeación Federal:**

**Artículo 2o.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 20.-** En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

### **Ley Estatal de Planeación:**

**Artículo 2o.-** La planeación deberá entenderse como un medio que permita el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Municipios sobre su desarrollo integral, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

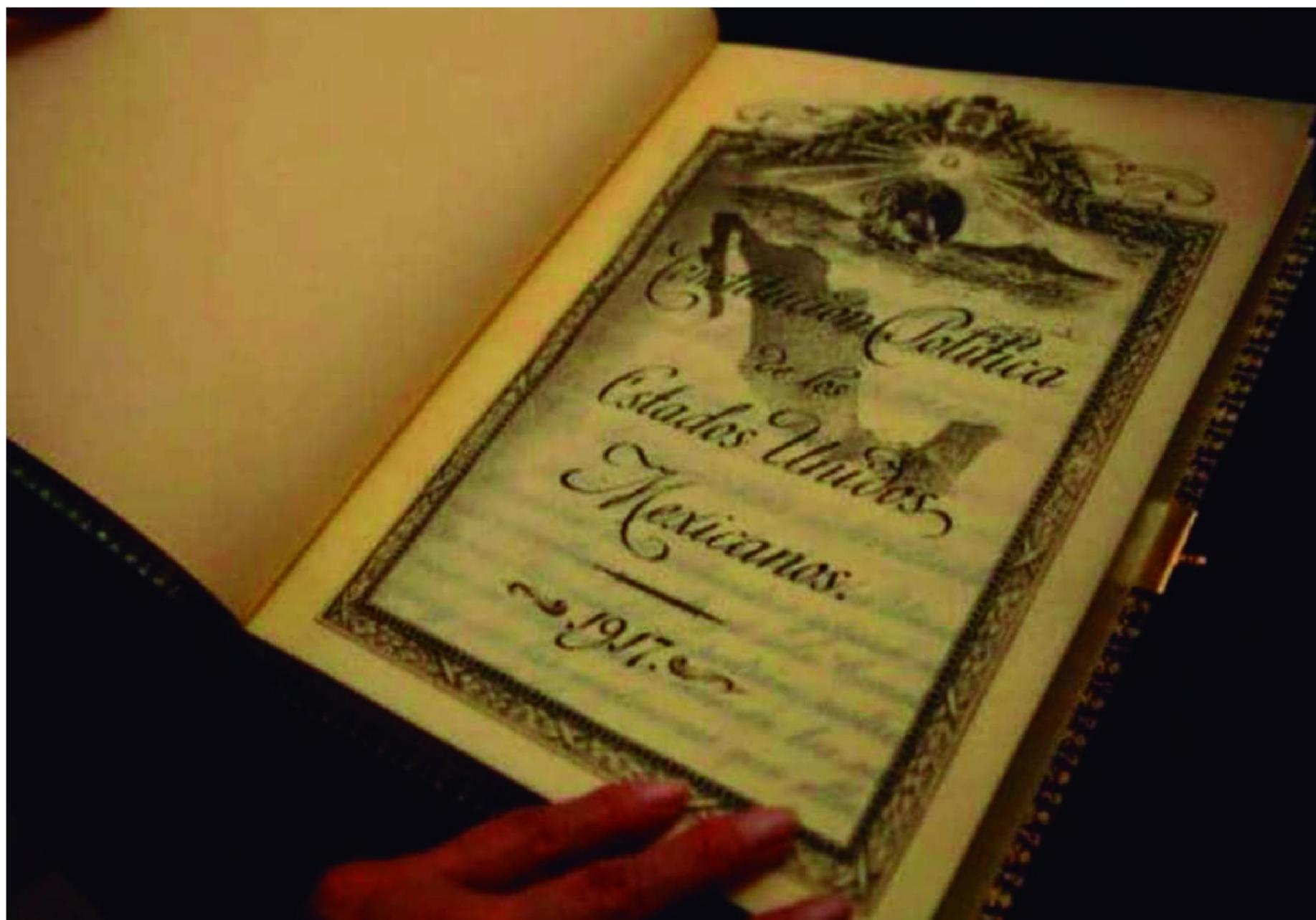
**Artículo 3o.-** A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán y concertarán acciones responsables y se evaluarán resultados.

**Artículo 8o.-** Los H. Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de Planes y Programas Municipales de Desarrollo, en cuyo caso será su responsabilidad conducir la Planeación de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y de su Reglamento.

**Artículo 21.-** Los Planes Municipales de Desarrollo autorizados por los H. Ayuntamientos contendrán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.

### **Ley Orgánica Municipal:**

**Artículo 10.-** Las dependencias y entidades de la administración pública municipal y paramunicipal, actuarán conforme a los programas que establezcan las directrices, políticas, prioridades y restricciones legales o reglamentarias aplicables, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, así como en los planes y programas que establezca el Presidente Municipal.



## VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

**VISIÓN.-** Aspiramos a consolidar un Municipio seguro y armónico, atento al desarrollo social, humano y económico sustentable; que construye oportunidades y servicios de calidad para sus habitantes. Ser un municipio dinámico, con un crecimiento ordenado en base a programas y acciones dirigidas al beneficio plural y equitativo; que trabaja en equipo con responsabilidad, creatividad y mejora continua, encaminados a otorgar bienestar y justicia social, así también brindar a los ciudadanos oportunidades de desarrollo para el Concordia que todos queremos.

**MISIÓN.-** Hacer un gobierno que promueva un desarrollo municipal participativo y equitativo, que trabaje de manera conjunta con los diferentes sectores de la sociedad. Atender con eficiencia, eficacia y calidad las demandas de la vida comunitaria, basados siempre en una gestión efectiva y optimizando el uso de los recursos públicos, que eleven la calidad de vida social y material a través de la provisión de bienes y servicios básicos sistematizados que afirmen el sentido de identidad y pertenencia de los hombres y mujeres de Concordia.

**VALORES.-** Se establecen en este Plan Municipal de Desarrollo, los principios y valores fundamentales que sustentan las acciones del gobierno que emprenderemos en la Administración Municipal 2018 - 2021.

**Respeto.-** Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

**Humanismo.-** Este gobierno tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

**Sustentabilidad.-** El ser humano forma parte de la naturaleza y se debe a ella. Bajo esta premisa nuestro gobierno adoptará y conservará una postura de respeto y preservación de nuestro medio ambiente.

**Transparencia.-** Será una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

**Igualdad.-** Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos, así como las mismas obligaciones; Por ello, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.

**Compromiso:** Implica que el trabajador municipal sea consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todas y todos los habitantes del municipio, pues es una misión que adquiere legitimidad sólo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

**Honestidad:** Conmina a actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en detrimento del interés colectivo.

**Legalidad:** Actuar en estricto apego al Estado de Derecho en la toma de decisiones, respetando las normas que regulan la convivencia colectiva y garantizan por igual los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos.

**Pluralidad:** La función pública municipal habrá de fomentar la armonía y la convivencia de todos los actores de la sociedad privilegiando la equidad de género, el respeto a la diversidad de opiniones y la suma de todo aquello que privilegie el bienestar del municipio.

**Competitividad:** La función pública municipal se enfocará en alcanzar resultados de calidad con el menor sacrificio de los recursos públicos posibles, que redunde en desarrollar capacidades que atraigan inversiones locales y foráneas que mejoren la calidad de vida de la población.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Establecer los cimientos para una policía profesionalizada que se distinga por su confiabilidad, mediante un trabajo efectivo, basado en la honestidad y el compromiso con la seguridad de las familias, estableciendo acciones relacionadas con el fortalecimiento de una cultura de prevención.
- Promover el desarrollo urbano, mediante el crecimiento ordenado de los centros de población, así como la creación de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos que fortalezcan su desarrollo integral y sustentable.
- Impulsar acciones y programas orientados a mejorar la calidad de vida de toda la población a partir de la superación de los rezagos y del mejoramiento de las condiciones de los servicios básicos, la vivienda, la salud, la educación, la cultura y el deporte.
- Generar competitividad y capacidades necesarias para el crecimiento sostenible que brinde valor agregado y bienestar en nuestro municipio, buscando la integración, cooperación y colaboración de todos los sectores productivos.
- Fortalecer la gobernabilidad local y fomentar una cultura de la organización, participación ciudadana y corresponsabilidad en un marco de legalidad, armonía y respeto, en una administración pública transparente, eficiente y eficaz acorde a las nuevas tecnologías y sistemas modernos y simplificados de la gestión de gobierno.

## FUNDACIÓN Y HECHOS HISTÓRICOS:

Concordia es voz castellana significa "Lugar de conformidad y unión". La fundación de este municipio data desde el año de 1565 con el nombre de "Villa de San Sebastián", creado por el Capitán Francisco de Ibarra, primer minero a gran escala en el estado de Sinaloa, quien realizó descubrimientos y explotaciones principales de oro y plata.

El 5 de septiembre de 1828 se declara como Ciudad Concordia y es en el año de 1865 cuando los franceses saquean e incendian esta población de gente noble y trabajadora.

De acuerdo a sus antecedentes históricos, la llegada de Don Nuño Beltrán de Guzmán a Sinaloa eran varias las tribus indígenas que habitaban nuestro estado: zuaques, ocoronis, tehuecos, tahues, totorames, xiximes y acaxes entre otros, no menos importantes.

Los totorames que habitaban la región del Río Piaxtla hasta Nayarit, fueron una de las tribus asentadas en nuestro municipio, quienes dejaron como herencia la actividad artesanal al construir ídolos y vasijas de barro y edificar sus chozas de lodo y vara; así también la agricultura fue una de sus principales generadoras del sustento económico, dedicándose con ella a la siembra del maíz, frijol, maguey, etc., principalmente en su asentamiento llamado Amololoa.

Así mismo pero en menor grado, otras tribus muy aguerridas conocidas como xiximes y acaxes habitaban las inmediaciones de la sierra entre Sinaloa y Durango.

El municipio de Concordia cuenta con 345 localidades y una población de 27,157 habitantes según el censo poblacional de INEGI 2015, todas distribuidas en terrenos de la Sierra Madre Occidental, llanuras, mesetas y valles.

### Ubicación y Colindancias:

Nuestro municipio se encuentra ubicado entre los paralelos 23° 04' y 23° 47' de latitud norte; los meridianos 105° 41' y 106° 15' de longitud oeste; altitud entre 100 y 2,300 metros. Colinda al norte con el municipio de Mazatlán y el estado de Durango; al este con el estado de Durango y el municipio de Rosario; al sur con los municipios de Rosario y Mazatlán; al oeste con el municipio Mazatlán.

Estas delimitaciones geográficas nos han permitido trascender turísticamente, dando realce a la construcción de la supercarretera Mazatlan-Durango, El Puente Baluarte, considerado el más alto de América Latina y al establecimiento del Corredor Turístico y Comercial.

### Superficie territorial:

La extensión territorial del municipio de Concordia es de 2,143.75 km<sup>2</sup>, cantidad que representa el 3.77% del territorio estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 14 del estado.

### Relieve:

Los tipos de relieve que predominan en este territorio son la Sierra Madre Occidental, las Llanuras Costeras del Pacífico, Mesetas y Cañadas del Sur, Pie de la Sierra, Llanuras Sierra Alta con cañadas, Lomeríos con valles, Llanuras Costera con lomerío y piso rocoso o cementado y Sierra Baja con lomerío.

## **Clima:**

Del centro hacia el sur el clima del municipio es cálido subhúmedo con lluvias en verano, hacia el norte el varía a cálido subhúmedo con lluvias en verano y humedad media, cálido subhúmedo y mayor humedad y templado subhúmedo con lluvias en verano en el extremo norte del municipio.

La temperatura media es de 24°C, la precipitación promedio anual es de 896 milímetros. Los vientos dominantes se orientan en dirección suroeste a una velocidad promedio de un metro por segundo. Sus niveles de precipitación se encuentran entre los 800-1700 mm.

Su variado clima permite desarrollar actividades primarias como la agricultura y la ganadería, destacándose la siembra de maíz, frijol, chile, tomate, entre otros; combinando sus técnicas agrícolas sofisticadas y rudimentarias. De la misma manera se identifica la cría y comercialización de ganado vacuno, ovino y caprino, con sus productos principales como leche, carne, queso y pieles.

## **Orografía:**

La orografía del municipio se constituye por ramificaciones de la Sierra Madre Occidental, que al entrar al municipio de Concordia en los límites con Durango, da como resultado una región completamente accidentada con grandes eminencias y quebradas, cañadas y hondonadas que constituyen una marcada depresión orográfica denominada Espinazo del Diablo, compuesta de depósitos de rocas ígneas.

En la parte media del municipio, desplegándose en dirección Norte-Sur, se localiza la Sierra de Concordia. En la región occidental y sur-occidental se ramifican en dirección noroeste-sureste las sierras de la Embocada y de Santa Fe.

## **Hidrografía:**

La principal corriente es el Río Presidio que sirve de límite a Concordia con el municipio de Mazatlán. La afluyente fundamental de este río dentro del municipio de Concordia, es el arroyo de Agua Caliente. El Río de Pánuco, afluyente del Río Baluarte en el municipio de Rosario, nace en Concordia y escurre en dirección Sureste. Otros arroyos importantes son los de Santa Catarina, El Platanar, El Zopilote y de Concordia.

## **Uso del suelo, vegetación y ecosistema:**

Con relación al uso del suelo, la agricultura rural se encuentra en 10.50% y en la zona urbana un 0.13%. En cuanto a la vegetación la selva se da en un 47.75%, el bosque 38.58% y el pastizal 2.98%.

En las partes norte y oriente del municipio existen bosques de encino y pino. El resto de nuestro territorio, a excepción de las áreas agrícolas, está cubierto por vegetación representativa de la selva baja caducifolia.

En lo que respecta a la fauna se encuentran la iguana, el pato, el jaguar, el jabalí, el venado cola blanca, el puma, guacamayas, entre otras.

## **Actividades económicas:**

Las actividades económicas más representativas en nuestro municipio de acuerdo a los sectores productivos que nos identifican, son en el sector primario la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, caza, pesca, explotación forestal, minería y acuicultura; centrandose el trabajo principalmente en la agricultura, ganadería y la minería; llegando a cultivar aproximadamente 20 mil hectáreas de maíz, frijol, sorgo, sandía, mango y ciruela.

Concordia es uno de los sitios en donde se practica la fruticultura, entre sus variedades de especies frutales se destacan el plátano, durazno, manzana, papaya, mango, guayaba, tamarindo, ciruela, chicozapote y aguacate.

La ganadería que se practica en el municipio es la extensiva, el pastoreo se hace esporádicamente; el ganado bovino es la principal especie que se explota, habiendo más de 45 mil cabezas en la actualidad, lo que representa el 71.1% del hato ganadero total de Concordia. Los ganados porcino, caballar, ovino, caprino, mular y asnal representan el 28.9% restante.

En cuanto al nivel de cría de aves, se han registrado 987, 272 unidades, destacando las aves de engorda con 965,987 unidades, mientras que el restante es de 21,285 y son de cría de guajolotes, gansos, aves de pastura y patos.

Otra actividad importante en Concordia es la minería, la que contribuye al desarrollo económico local, estatal y nacional. Esta actividad permite obtener oro, plata y zinc, todo se realiza mediante las plantas de Pánuco y El Coco que tienen una capacidad aproximada de 400 toneladas al día.

Con relación a la industria, existe la producción silvícola que se da mediante el cuidado de los bosques, cerros y montes; obteniéndose madera, leña y frutos. Esta actividad representa un flujo importante de dinero en el municipio porque se integra con la industria.

Actualmente a través de la industria mueblera el municipio genera una importante producción en muebles de maderas finas de tipo colonial, contemporáneos, minimalistas y otros elementos hechos de ese material. Existen más de 64 establecimientos que tienen la capacidad de procesarlos, representando esta actividad económica un 47% de los ingresos económicos de las familias.

Otras fuentes de trabajo son la alfarería, peletería, cestería, ebanistería y bordados en menor escala.

El turismo, es otra de las actividades económicas representativas en el municipio, Concordia forma parte del circuito turístico de Mazatlán-Concordia-Copala-Pánuco, en donde se encuentra una gran diversidad de edificios coloniales, zonas de aguas termales, zonas arqueológicas y artesanías.

Entre sus principales atractivos turísticos también se encuentran la Presa de Los Herreros, la reserva natural de La Chara Pinta, sus atractivas cabañas dentro de la Sierra Madre Occidental, el templo barroco de la cabecera, el centro histórico y la plaza principal; los que representan el centro de interés de turistas y visitantes.

La pesca, realizada en las inmediaciones de la Presa Picachos, también representa otra fuente de economía a menor escala, la cual promueve también la práctica de la pesca deportiva en el vaso de la misma.

Además, en los poblados de El Palmito y Pánuco se practica la cacería deportiva. El calendario cinegético es del 1o. de noviembre al 28 de febrero.

El comercio que se realiza a nivel local reconoce a pequeños, medianos y grandes establecimientos, habiendo más los primeros. Los giros que más existen son alimentos y bebidas, artículos de vestuario y de uso personal.

### **Servicios:**

En el municipio de Concordia con relación al tema de educación, se cuenta con escuelas en los diferentes niveles educativos, desde preescolar hasta preparatoria, a pesar de cubrir en un 95% el nivel de preescolar y primaria, así como 95% el de secundaria dentro de la geografía concordense, se distingue un 6.7% el grado de analfabetismo de la población de 15 años a más. No en todas las localidades se tienen establecidas escuelas preparatorias, ni tampoco se ha dado cobertura a instituciones que promuevan carreras profesionales, lo que limita a los estudiantes y hace que trunquen su preparación académica.

La prestación del servicio de transporte es por vía terrestre, se cuenta con diversas empresas de transportes de pasajeros, de viajes turísticos, las de cargas y descargas, maquinaria pesada, entre otros.

El municipio tiene algunos restaurantes, locales para la realización de eventos y espectáculos, así como zonas de diversión.

Se brindan los servicios básicos de agua potable, alumbrado público, drenaje sanitario, recolección de basuras, de mercados y rastros.

Con relación al rubro de la salud, en la cabecera y algunas localidades del municipio, se presta atención en dispensarios médicos, centros de salud, hospitales, IMSS, ISSSTE, médicos particulares generales y de especialidad, entre otros; es necesario ampliar la cobertura de salud para dar mayor seguridad social a las familias que más lo necesitan.



## EJES RECTORES:

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus Programas Presupuestarios, antes Programas Operativos Anuales; documentos que el Ayuntamiento elaborará durante el periodo de su administración municipal.

Todo plan se sustenta en bases éticas, morales y de compromiso social, las cuales permiten el pleno desarrollo de la sociedad, de ahí que sea vital establecer varios ejes prioritarios, surgidos a través del trabajo coordinado con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, (COPLADEMUN).

- Seguridad Ciudadana y Estado de Derecho.
- Desarrollo Urbano y Sustentable.
- Política Social y Desarrollo Humano.
- Reactivación y Competitividad Económica.
- Gobierno Transparente y de Resultados.





*¡Orgullosamente!...*  
**CONCORDENSE**  
Gobierno Municipal | 2018-2021

# EJE 1

## SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

CONCORDIA, SINALOA

La seguridad pública es una función a cargo de los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención del delito, la investigación y persecución, así como la aplicación de sanciones establecidas en las respectivas competencias que la Constitución Política nos señala.

En nuestro contexto municipal tales disposiciones son recogidas para orientar las tareas que nos corresponden, así como para generar un cambio estructural y un modelo operativo, en los que permitamos la participación conjunta de la sociedad con el propósito de fortalecer el trabajo preventivo para mejorar la seguridad de los concordenses.

Para contrarrestar la percepción negativa que la sociedad tiene sobre las corporaciones de seguridad pública, es de vital importancia mejorar en la prevención del delito y el combate a la delincuencia, combatir la impunidad y la corrupción; de la misma manera integrar elementos policiacos más capacitados y brindar equipos tácticos y tecnológicos de vanguardia.

El problema de la inseguridad amerita abordarse mediante acciones de carácter transversal y con un enfoque preventivo, garantizándose el estricto apego al estado de derecho. Siendo una de las demandas más sentidas de los concordenses, la seguridad pública, la procuración y administración de justicia, elementos fundamentales para un ordenado desarrollo social y económico; este gobierno de manera responsable, fortalecerá la coordinación con las autoridades de seguridad federal y estatal, con el propósito de dar respuesta a los planteamientos ciudadanos.

Por ello, nuestra acción gubernamental se orientará en promover y fortalecer una cultura del respeto a los derechos humanos, de la legalidad, de la profesionalización y la dignificación de los cuerpos policiacos; así como desplegar una cruzada intensa de prevención de delito para ofrecer garantías donde las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de los derechos primordiales de todo ser humano: la seguridad, la justicia y la paz social.



## 1.1 SEGURIDAD PÚBLICA PARA TODOS

Un gobierno surgido de un proceso democrático, que goza de la identidad y confianza de la gente, entiende que las políticas de honestidad y buen gobierno, no sólo son parte de la obligación de un marco jurídico legal, sino que ejercen por voluntad y convicción de gobernar de manera abierta y de frente a sus ciudadanos.

En nuestro municipio es evidente la necesidad de continuar disminuyendo la comisión de delitos y conductas antisociales, pues aún se requieren de los espacios y las condiciones suficientes para lograr la participación decidida y responsable de la ciudadanía y desarrollar formas adecuadas para combatir la inseguridad desde sus mismos orígenes.

En los últimos cuatro años de gobierno municipal se vienen reflejando los siguientes datos estadísticos con relación a los tipos de delitos correspondientes al fuero federal y fuero común:

### Delitos del fuero federal registrados en el municipio de Concordia, Sinaloa.

Modalidades de delitos	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL
Posesión ilegal de arma de fuego.	0	0	0	0	0
Portación ilegal de arma de fuego.	0	0	0	4	4
Localización y/o aseguramiento de armas.	0	0	18	1	19
Portación ilegal de arma de fuego de uso exclusivo del ejercito, armada y fuerza aerea.	0	0	1	5	6
Aseguramiento de cargadores y municiones.	0	S/D	2	5	7
Localización de cultivos (droga).	0	0	4	1	4
Delito contra la salud (narcomenudeo).	2	0	0	1	3
Delito contra la salud (transporte).	0	0	0	0	0
Droga abandonada y /o asegurada.	0	0	7	3	10
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>20</b>	<b>54</b>

**Fuente:** Archivos del Gobierno Municipal



Relacionado con lo anterior, se advierte que la incidencia delictiva del fuero federal registrada en estos últimos 4 años tiende a aumentar considerablemente, comparada entre 2017 y 2018 se distingue una disminución en un 27.5%. Los delitos ocurridos con mayor frecuencia durante todo el periodo en nuestro municipio, principalmente fueron: localización y/o aseguramiento de armas (19), droga abandonada y/o asegurada (10) y aseguramiento de cargadores y municiones (7).

Hemos de destacar que durante el año 2018 los delitos de alto impacto e incidencia como portación ilegal de arma de fuego, portación ilegal de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea y aseguramiento de cargadores y municiones tuvieron un crecimiento significativo.

Seguiremos reconociendo y constatando que aún persiste un clima de incertidumbre, inseguridad e insatisfacción en las familias. Nuestro compromiso como gobierno municipal será revertir los efectos negativos que afectan la libertad, la salud pública, la economía familiar y comunitaria de los concordenses.

### Delitos del fuero común registrados en el municipio de Concordia, Sinaloa.

Modalidades de delitos	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL
Robo a institución educativa.	0	0	1	3	<b>4</b>
Daños a institución pública y privada.	1	0	0	1	<b>2</b>
Robo a vehículo.	0	1	1	2	<b>4</b>
Robo en lugar cerrado.	1	1	0	3	<b>5</b>
Robo cometido a las personas.	2	1	1	2	<b>6</b>
Robo mediante el uso de arma de fuego.	1	1	2	1	<b>5</b>
Robo en casa habitación.	7	7	6	16	<b>36</b>
Robo violento en contra de las personas.	0	1	1	0	<b>2</b>
Robo a comercio.	4	3	5	6	<b>18</b>
Robo simple.	0	2	1	3	<b>6</b>
Intento de asalto con arma de fuego.	0	0	0	0	<b>0</b>
Robo de vehículo.	1	10	18	16	<b>45</b>
Robo de maquinaria.	0	2	1	3	<b>6</b>
Lesiones.	1	1	1	4	<b>7</b>
Lesiones culposas.	1	0	1	0	<b>2</b>
Lesiones dolosas.	5	9	15	7	<b>36</b>
Homicidio en grado de tentativa.	0	0	0	0	<b>0</b>
Homicidio culposo.	1	3	0	1	<b>5</b>
Homicidio doloso.	18	18	62	23	<b>121</b>
Violación.	0	0	0	0	<b>0</b>
Privación ilegal de la libertad.	0	5	11	11	<b>27</b>
Violencia intrafamiliar.	0	3	0	6	<b>9</b>
Atentados al pudor.	0	0	0	0	<b>0</b>
Vehículos recuperados con reporte de robo.	0	6	19	19	<b>44</b>
Otros (amenazas y disparo de armas de fuego).	S/D	S/D	0	1	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>74</b>	<b>146</b>	<b>128</b>	<b>390</b>

Fuente: Archivos del Gobierno Municipal

Según datos que muestra la tabla anterior, se refleja que las modalidades de delitos con mayor incidencia se encuentran en 121 homicidios dolosos, 45 robos de vehículos, 44 vehículos recuperados con reportes de robo, 38 lesiones dolosas y 27 privaciones ilegales de la libertad durante el periodo 2015-2018.

Con relación a los años 2017-2018 en el comparativo realizado, nos damos cuenta que el robo en casa habitación tiene un crecimiento de relevancia negativa pasando de 6 a 16 en total, así también se pone de manifiesto que disminuyeron los homicidios dolosos de 63 a 23 casos.

A pesar de los esfuerzos que se vienen realizando por los diferentes ámbitos de gobierno para otorgar mayor seguridad a la ciudadanía, nos queda claro que no se han podido brindar las condiciones necesarias para garantizar el clima de paz que nos permita conservar la integridad física, moral y económica de las familias.

Nuestro municipio, al igual muchos en el país, no ha estado exento de hechos violentos que dieron paso al incremento de inseguridad social, se vivieron situaciones críticas que afectaron la paz y la armonía, las inversiones, el turismo, la educación, la producción de sector primario, entre otras.

Como gobierno municipal trabajaremos para hacer frente a las situaciones adversas que se ponen de manifiesto en este renglón de seguridad pública, buscaremos con la participación y el compromiso compartido de los diferentes órdenes de gobierno, aplicar recursos y programas que nos permitan garantizar un estado de derecho y promover el estricto apego a las leyes que den origen a la conservación de los derechos humanos y las garantías individuales de los concordenses.

**Objetivo:** Contar con una policía eficiente, honesta y confiable que mejore sustancialmente las condiciones de seguridad física y patrimonial de los habitantes y de quienes transitan por nuestro municipio.

## Líneas estratégicas:

- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación para la preservación de la paz social y la prevención del delito entre las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno.
- Aplicar permanentemente el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.
- Ampliar el parque vehicular de patrullas y el equipamiento a la policía municipal para incrementar la presencia policiaca en cada una de las comunidades del municipio.
- Fortalecer la profesionalización especializada de la policía, mediante la que se nos permita ejecutar operativos de manera más eficaz.
- Incrementar la plantilla de elementos policiacos, atendiendo los perfiles profesionales requeridos.
- Desarrollar un modelo de policía basado en la ética y la eficiencia, con un enfoque orientado principalmente a la prevención y combate al delito.
- Colaborar con los programas estatales de evaluación policiaca, conforme a lo establecido en la Ley de Control y Confianza.
- Promover estímulos para los cuerpos de seguridad.
- Efectuar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la Policía Municipal.
- Reforzar la vigilancia policial en centros educativos, fundamentalmente a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.
- Fortalecer la estrategia de programas preventivos.
- Ampliar la infraestructura tecnológica y de telecomunicación para recibir denuncias vía telefónica, internet o redes sociales.
- Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley en la obtención y conservación de la licencia oficial colectiva para la portación de armas de fuego.



## EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Respecto a las funciones y operatividad en la Dirección de Tránsito Municipal, que consisten en brindar a la ciudadanía seguridad y cultura vial como parte de sus derechos sociales, reconocemos que para poder cumplir con nuestra responsabilidad en esta materia, es necesario resolver la falta de agentes y patrullas funcionales, la instalación de semáforos, topes y señalética, así como la escasa difusión de la cultura vial.

Lo anterior viene generando que se eleven los índices de accidentes viales, principalmente porque los conductores no respetan los límites de velocidad, ni acatan las normas de vialidad y los peatones no atienden los programas integrales en materia de vialidad, movilidad y prevención.

**Objetivo:** Brindar asistencia vial a la ciudadanía y seguridad a los transeúntes, así como regular el orden y hacer cumplir las normas de vialidad y transportes.

### Lineas estratégicas:

- Vigilar el estricto cumplimiento de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y demás disposiciones legales de la materia.
- Incrementar el número de agentes de tránsito para otorgar seguridad vial de manera permanente.
- Promover e Impulsar los programas tendientes a la profesionalización de los agentes de Tránsito y, en su caso, coadyuvar con las Instituciones autorizadas para ello.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Tránsito y el Bando de Policía y Buen Gobierno, con la finalidad de garantizar la seguridad del transeúnte.
- Desarrollar el programa vial CERO TOLERANCIA en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad, utilizando la difusión y concientización para la prevención de accidentes.
- Formular y ejecutar el programa de trabajo de la corporación encaminado a mantener el orden público y la paz social, que se vea reflejado en el tránsito y la vialidad del municipio.
- Ampliar y o renovar el parque vehicular para efficientar y dar mejor servicio a la ciudadanía.
- Colocar los señalamientos viales necesarios que le permitan a los habitantes asumir una cultura de respeto y cuidado de su integridad.
- Implementar campañas de difusión preventiva en todos los sectores sociales respecto a los programas de educación vial.



## PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN SOCIAL

La protección de los habitantes radica en un adecuado organismo de Protección Civil Municipal que oriente las medidas de contingencias y de participación ciudadana. En la actualidad no sólo se requiere de un municipio seguro, sino también protegido con base en un gobierno confiable.

Un municipio protegido y preparado para contingencias genera certeza ciudadana. En materia de protección civil, contamos con refugios temporales suficientes para atender los efectos de fenómenos naturales, pero es necesario mejorar los niveles de protección ciudadana, familiar y empresarial, mediante técnicas innovadoras en situaciones de emergencia, riesgo y contingencias.

Una de nuestras prioridades en este gobierno municipal será la atención inmediata ante la eventualidad de una emergencia o desastre para salvaguardar la integridad física de las personas, proteger sus bienes y propiedades.

**Objetivo:** Orientar y sensibilizar a la población para su adecuada participación en los casos de emergencias o desastres naturales, mediante programas de prevención y el establecimiento de sistemas efectivos de coordinación y control, utilizando los canales de comunicación adecuados.

### Lineas estratégicas:

- Efectuar la revisión de manuales y reglamentos con el propósito de proponer normas acordes a las exigencias sociales.
- Elaborar y difundir un Atlas de Riesgos del municipio.
- Capacitar y organizar a los empleados de establecimientos comerciales e integrantes voluntarios de rescate, para que participen de forma coordinada con la autoridad durante y posteriormente a un desastre natural.
- Mantener y fortalecer la coordinación en la Unidad de Protección Civil con programas de capacitación y concientización de la población en general.
- Difundir la cultura de la protección civil con conocimientos sobre prevención de riesgos derivados de diversos fenómenos.
- Establecer acciones de prevención para evitar asentamientos humanos en zonas irregulares o de alto riesgo.
- Validar y adecuar las condiciones de seguridad de los lugares asignados como refugios temporales, con la intención de salvaguardar la integridad de los ConCORDenses.
- Celebrar convenios de cooperación con el sector educativo, para difundir acciones de prevención y de riesgo natural de fenómenos.
- Realizar simulacros en instituciones educativas y áreas comerciales para concientizarlos sobre la atención rápida y oportuna durante eventualidades y así evitar afectaciones humanas y de producción.
- Constituir comités comunitarios de protección civil.
- Establecer una estrecha coordinación con instituciones como la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Cruz Roja Mexicana y Bomberos, que son básicas para la atención rápida y oportuna en los casos de emergencias.
- Impulsar y fomentar programas de educación ambiental como una estrategia para el cuidado del medio natural y evitar los incendios forestales.
- Generar convenios para impulsar programas, campañas de información y actividades sociales relacionadas con la protección civil, en escuelas y empresas con apoyo de organizaciones civiles y de otros niveles de gobierno.
- Difundir información a través de campañas que promueven la prevención y reducción de riesgos en la sociedad.
- Capacitar en primeros auxilios y prevención de incendios a estudiantes, servidores públicos y trabajadores de los sectores productivos.



## RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

En este contexto de las exigencias al respeto de los derechos humanos, el llamado inaplazable de la sociedad es contar con una procuración de justicia que, de manera coordinada con las instancias y dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, asuma y cumpla todas las tareas que la ciudadanía demanda, con la finalidad de garantizar las condiciones básicas de convivencia y progreso social.

En nuestro municipio se cometen algunas modalidades de delitos que agravan los bienes y derechos más valiosos de las personas y trastocan la vida social, en medio de eventos aislados o recurrentes de inseguridad pública (ver tablas del punto 1.1).

Como en todas las decisiones y políticas públicas, en la procuración de justicia es también reclamo social la incorporación y el respeto a los derechos para legitimar la integridad social, así como dar atención inmediata y eficaz al combate del delito, la impunidad y la corrupción para preservar la convivencia armónica y la paz.

**Objetivo:** Garantizar el orden, la seguridad y tranquilidad para toda persona que habite y transite en el municipio, aplicando un modelo de justicia con estricto respeto a la ley y los derechos humanos

### Líneas estratégicas:

- Impulsar adecuaciones a los reglamentos internos, manuales de operación y procedimientos administrativos.
- Actualizar el marco jurídico, el que contenga y fije condiciones de organización, estructura, funcionalidad e infraestructura ajustadas en todos los trámites y procedimientos de la actividad municipal.
- Vincular estratégicamente al Ayuntamiento con instituciones de educación especializadas en materia de justicia.
- Atender eficientemente los recursos legales en los que el Ayuntamiento sea parte del procedimiento, cumpliendo con obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales.
- Difundir el Bando de Policía y Buen Gobierno con el propósito de concientizar a ciudadanía sobre la aplicación de la justicia administrativa.
- Capacitar periódicamente a los responsables de atender a los infractores.
- Aplicar los procedimientos administrativos que con motivos de las faltas del Bando de Policía se instauren.
- Identificar zonas con alta peligrosidad o de mayor incidencia delictiva para establecer programas relativos a la prevención de la violencia y la delincuencia.
- Empezar un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.
- Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Implementar sistemas de vigilancia policial que coadyuven en la recuperación de la seguridad en los espacios públicos.
- Disponer y desarrollar las medidas y mecanismos que confluyan para reafirmar la cultura de respeto efectivo a los derechos humanos por todos los servidores públicos.
- Apoyar los mecanismos que permitan el combate a la corrupción y la impunidad.





*¡Orgullosamente!...*  
**CONCORDENSE**  
Gobierno Municipal | 2018-2021

# EJE 2

DESARROLLO URBANO  
Y SUSTENTABLE

PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO

2018-2021

CONCORDIA, SINALOA

La planeación urbana y el ordenamiento territorial son temas que se han postergado con el paso de los años, generando consecuencias relevantes para el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio. Actualmente en este municipio no se cuenta con una reglamentación acorde al Programa de Ordenamiento Territorial, afectando de manera directa la calidad de vida de las personas por las escasas opciones que se tienen de crecimiento para viviendas o conjuntos habitacionales.

La importancia de un buen desarrollo urbano y la sustentabilidad también son un factor determinante en las cuestiones económicas, ya que en muchas ocasiones las lagunas jurídicas que pueden existir dentro de la reglamentación local impiden la instalación permanente de empresas, así como el desarrollo de grandes obras y con ello se limita el detonante de la actividad comercial y de servicios que permitan el crecimiento local.

En Concordia es urgente lograr un equilibrio territorial ordenado entre el crecimiento urbano, la vocación agrícola y las zonas forestales que integran nuestra población; esto conlleva a implementar políticas de desarrollo territorial y ordenamiento urbano que impulsen el crecimiento económico, reduzcan las desigualdades sociales y mejoren la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

Esta administración municipal con alto sentido de responsabilidad aportará a la contribución del mejoramiento del medio ambiente, impulsando una cultura de preservación, resguardo, racionalización y utilización adecuada de los recursos naturales; ejerciendo una gestión efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno, de la misma manera fomentando acciones de concientización y capacitación que favorezcan el desarrollo integral de los ciudadanos.



## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El modelo de desarrollo urbano atraviesa por un serio problema que pone de manifiesto la falta del orden y respeto a las normas regulatorias, ocasionando como consecuencia el desarrollo de asentamientos humanos irregulares, mismos que nos demandan servicios públicos de primera necesidad.

Por lo anterior, en este gobierno municipal daremos cumplimiento a las normas que regulan la propiedad privada (habitaciones, comercios y de servicios), la propiedad pública (plazas, parques, calles, escuelas y hospitales), la propiedad social (ejidos y comunidades) y los asentamientos irregulares; permitiendo con ello generar un ordenamiento territorial sujeto al respeto de los derechos y obligaciones de los concordenses, para el desarrollo y la estabilidad social.

**Objetivo:** Regular el crecimiento ordenado del municipio para lograr un desarrollo urbano sostenible, sujeto a la normatividad establecida en el Plan de Desarrollo Urbano.

### Líneas estratégicas:

- Actualizar las normas regulatorias municipales como políticas de ordenamiento territorial.
- Regularizar la tenencia de la tierra en asentamientos urbanos.
- Crear una dependencia municipal para planear y resolver la problemática urbana.
- Impulsar un programa anual para regularizar las propiedades.
- Involucrar en el programa de actualización de ordenamiento urbano al área de Planeación y Catastro Municipal.
- Integrar en coordinación con la Dirección de Protección Civil el Atlas de Riesgos Municipal.



## INFRAESTRUCTURA DE ALTO IMPACTO

La construcción de infraestructura social básica implica la satisfacción de necesidades primordiales tales como el agua potable, el drenaje sanitario, la energía eléctrica, los servicios de salud, los espacios de esparcimiento físico, recreativos, culturales y educativos, los centros comunitarios, la pavimentación de calles y la remodelación de plazas públicas, mercados e infraestructura para fomentar el turismo, entre otros.

El objetivo es consolidar el programa de obras públicas proyectado desde el año 2017 con la finalidad de dotar a los ciudadanos de Concordia de la infraestructura básica necesaria para mejorar su calidad de vida, con una inversión estimada por el orden de los 300 millones de pesos.

Esta suma contempla también el gasto en nueva infraestructura para protección civil, seguridad pública y la renovación de la ya existente, acciones que forman parte del plan estratégico integral de este gobierno municipal.

El desarrollo de la infraestructura sentará las bases para combatir la desigualdad en nuestras localidades e impulsar su desarrollo de manera acelerada, productiva y sustentable para el cuidado del medio ambiente.

Las prioridades de las nuevas políticas para el desarrollo municipal están relacionadas con tener un impacto significativo en la competitividad y la sustentabilidad de sus pueblos, deben orientarse a atender la problemática de infraestructura en su crecimiento poblacional en las zonas urbanas y rurales.

En la parte social, la infraestructura debe garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, buscando acrecentar el acceso a los servicios sociales indispensables para su bienestar.

### VIALIDADES URBANAS Y RURALES.

**Objetivo:** Impulsar la cobertura de infraestructura urbana y semiurbana con proyectos de obras de pavimentación para consolidar el mejoramiento y embellecimiento de calles, avenidas y caminos rurales, así como realizar un efectivo proceso de planeación urbana, a fin de aprovechar al máximo los recursos y potencialidades del municipio.

#### Líneas estratégicas.

- Atender los lineamientos de Planeación Urbana para dar ordenamiento al mejoramiento del equipamiento urbano y sus vialidades.
- Realizar obras como guarniciones, banquetas y nuevos pavimentos en las comunidades y colonias que carezcan de ellas.
- Solicitar la construcción de vías de acceso a carreteras federales.
- Rehabilitar los accesos a las carreteras libres y caminos rurales.
- Mejorar las calles de acceso interior en colonias y comunidades.
- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la construcción de pavimentos, empedrados de calles y mejoramiento de caminos rurales.
- Impulsar el mejoramiento de la imagen urbana y semiurbana mediante el remozamiento de fachadas, pavimentaciones y empedrados, conservando la infraestructura física de los Pueblos Señoriales.
- Empezar un programa integral de pintado de guarniciones y mejoramiento de banquetas.
- Gestionar ante la Secretaría de Comunicación y Transportes el mejoramiento de carreteras y vías de comunicación.

**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

**Objetivo:** Ampliar la infraestructura y mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado con el propósito de incrementar la cobertura y generar oportunidades de beneficio equitativo para todos

**Líneas estratégicas.**

- Generar obras de agua potable, drenaje y alcantarillado en las zonas de atención prioritaria y en las localidades con los más altos rezagos de pobreza y marginación social.
- Rehabilitar las redes de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, como el alcantarillado que se encuentran en estado obsoleto y en situación de emergencia.
- Introducir y/o ampliar las redes de agua potable, tomas domiciliarias, drenaje sanitario y pluvial, así como los alcantarillados en las colonias con población en crecimiento.
- Sectorizar las líneas de conducción de agua potable para efficientar y racionalizar su distribución y consumo.
- Gestionar recursos económicos con las diferentes instancias de gobierno para rehabilitar y/o dar mantenimiento a las plantas tratadoras de aguas residuales y lagunas de oxidación.
- Impulsar la construcción del acueducto del tramo que abarca la Presa Picachos hasta la cabecera municipal, infraestructura hidráulica que permitirá canales de riego y abastecimiento para el agua de uso doméstico.
- Realizar la cloración del agua y su tratamiento final como aguas residuales.
- Atender las demandas de la ciudadanía para disminuir las fugas y así contribuir con el cuidado del agua.
- Renovar el Parque vehicular (camión váctor y pipas) para resolver de manera oportuna los problemas de taponamiento en la red de drenaje y la distribución del agua potable.
- Continuar con la sustitución de los equipos de medición de agua potable ya obsoletos e instalar nuevos donde se requieran.
- Promover la participación ciudadana para el mantenimiento, cuidado y conservación del sistema de suministro de agua potable.
- Realizar campañas en las escuelas para fomentar la cultura del cuidado del agua, concientizando en el uso racional de este vital líquido.

**ELECTRIFICACIÓN CONVENCIONAL:**

**Objetivo:** Ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica y mantener el alumbrado público en condiciones óptimas con sistemas modernos eficientes y funcionales.

**Líneas estratégicas.**

- Ejecutar obras de energía eléctrica en las zonas de atención prioritaria y en las localidades con los más altos rezagos de pobreza y marginación social.

- Ejecutar obras de energía eléctrica en las zonas de atención prioritaria y en las localidades con los más altos rezagos de pobreza y marginación social.
- Rehabilitar las redes de energía eléctrica que se encuentran en estado obsoleto y aquellas que requieran una reparación urgente.
- Introducir y/o ampliar la red de energía eléctrica en las colonias y poblaciones en crecimiento.
- Gestionar recursos económicos ante el gobierno estatal para realizar la obra del cableado eléctrico subterráneo y embellecimiento del Centro Histórico de este Pueblo Señorial.
- Aplicar proyectos innovadores de alumbrado público, que incluyan lámparas funcionales con mejor iluminación y que impliquen ahorro en el consumo de energía.
- Mantener coordinación oportuna con la CFE con el propósito de implementar más y mejores obras acordes a los estándares de calidad y eficiencia.



## SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Los servicios públicos que presta esta Administración Municipal mayoritariamente tienen su cobertura principalmente en la cabecera y en las poblaciones con mayor número de habitantes, reconociendo que existen localidades con rezagos que por su situación geográfica requieren de nuestra intervención inmediata, con atención constante, oportuna y eficiente.

El fortalecimiento, la optimización de recursos presupuestales y el uso de herramientas y tecnologías adecuadas en el manejo de residuos sólidos, la mejora en el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y alumbrado público; el embellecimiento de parques y jardines, así también el mantenimiento constante de panteones, rastros y mercados; constituyen un reto para nuestro gobierno, ya que representan la mayoría de las demandas de atención ciudadana.

En la actualidad la atención y desarrollo de la imagen urbana y áreas verdes, son indispensables para mantener el equilibrio en el medio ambiente; este gobierno municipal asumirá la responsabilidad ecológica e impulsará los programas de embellecimiento de parques, jardines y áreas verdes, proyectando un entorno de seguridad y armonía, ya que se encuentran en deterioro y requerimos brindar las condiciones de esparcimiento.

En el último censo realizado durante el año 2018, se refleja que de un total de 2,327 luminarias registradas, se encuentran funcionando el 83% de las mismas, lo que representa como compromiso llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento correctivo oportuno de lo restante, para brindar a la ciudadanía las condiciones de seguridad y convivencia.

En el rubro de rastros y mercados se distinguen las fuertes carencias en su infraestructura y atención de las normas sanitarias, los primeros están destinados al sacrificio de ganado para consumo local, actualmente sólo funcionan 2 en todo el municipio; contamos con un mercado en la cabecera municipal donde se comercializan y expenden productos para el consumo de las familias. En ambos casos impulsaremos su mejor funcionamiento, modernizando las instalaciones y buscando el cumplimiento de los criterios que establecen las autoridades sanitarias.

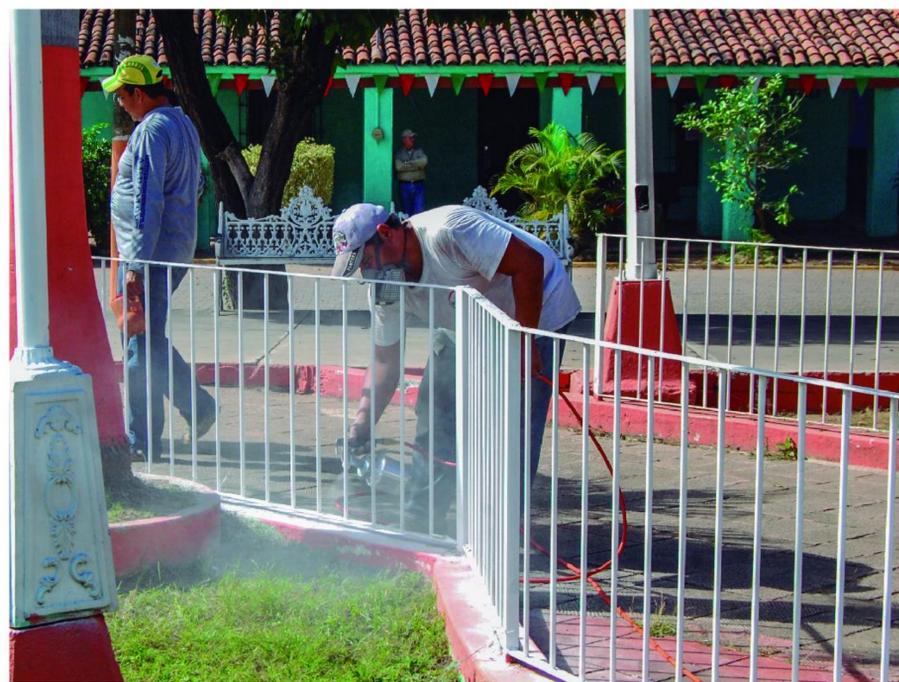
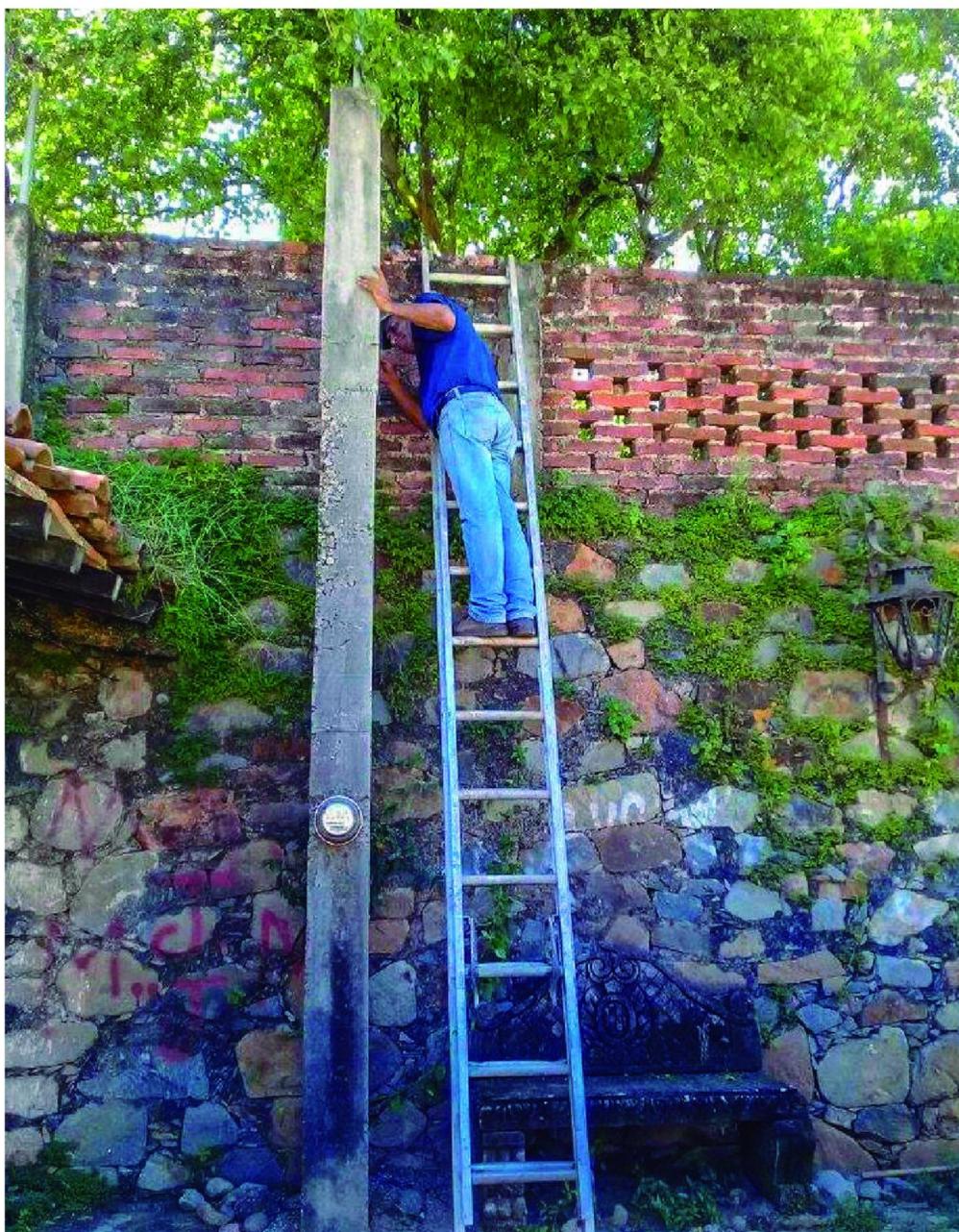
En nuestro municipio los panteones necesitan de un buen ordenamiento territorial, su conservación y mantenimiento constante, de la misma manera el mejoramiento y continuidad de su infraestructura.

### ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones del entorno en el que se desenvuelven las familias del municipio, para ofrecer más y mejores espacios públicos.

#### Líneas estratégicas.

- Intensificar jornadas de limpieza y mantenimiento de parques y jardines de nuestro municipio.
- Instalar nuevos parques en colonias y comunidades que lo requieran.
- Realizar un programa de cuidado y protección de las áreas naturales.
- Promover la creación de nuevos espacios para la flora en lugares susceptible de plantación en el municipio.
- Generar programas y proyectos para recuperar y embellecer los espacios verdes en colonias y comunidades.
- Fomentar la cultura del cuidado de los parques y jardines en el municipio.
- Impulsar el crecimiento del vivero municipal con la finalidad de incrementar el número y la variedad de plantas, las que permitan ampliar los programas de reforestación.
- Gestionar recursos financieros con los gobiernos estatal y federal para transformar la imagen de las plazuelas de nuestro municipio.



**MUNICIPIO CLARO Y SEGURO.**

**Objetivo:** Brindar el servicio eficiente y oportuno de alumbrado público y mejorar los equipos de luminarias para elevar el nivel de bienestar de la población, la seguridad y la paz social.

**Líneas estratégicas.**

- Realizar un plan operativo con el propósito de dar atención puntual a la rehabilitación del alumbrado público.
- Gestionar programas de modernización del alumbrado público, con luminarias de alta tecnología que impliquen ahorro en el consumo energía eléctrica.
- Realizar un diagnóstico de las necesidades de cada espacio para ampliar la red de alumbrado público en colonias y áreas faltantes en las comunidades.
- Intensificar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como rehabilitar la red de cableado y luminarias en el municipio.
- Mejorar el alumbrado e iluminación en espacios de recreación y esparcimiento.
- Impulsar capacitaciones al personal de la dependencia para actualizar sus conocimientos en el mejoramiento del mantenimiento correctivo del alumbrado público.
- Mantener coordinación constante con la CFE con la finalidad de dar mantenimiento correctivo a la red de energía eléctrica, buscando abatir los daños ocasionados por fenómenos naturales.

**CALLES LIMPIAS Y SALUDABLES**

**Objetivo:** Mantener y ampliar las rutas de recolección de basura que actualmente operan en nuestro municipio, conservando los espacios públicos y el manejo adecuado de los residuos.

**Líneas estratégicas.**

- Reorganizar las rutas y brigadas para reforzar la recolección de basuras en el municipio.
- Instalar contenedores de basura en espacios públicos de la cabecera y localidades del municipio.
- Colocar anuncios sobre el cuidado y conservación de calles, parques, jardines, panteones, mercados y canales de aguas residuales.
- Establecer vigilancia en los tiraderos de basura (basurones, relleno sanitario, depósitos, lugares clandestinos, entre otros) para evitar focos de infección y problemas de salud física y ambiental, aplicando sanciones a los infractores.
- Implementar en coordinación con la Dirección de Ecología campañas de limpieza en terrenos baldíos, calles y carreteras.
- Realizar campañas de difusión sobre la necesidad de cuidar y proteger las áreas públicas vecinales libres de residuos, buscando evitar enfermedades y focos de infección.
- Gestionar recursos financieros para la actualización de la flota vehicular destinada a la recolección de basura y mantenimiento de parques y jardines.
- Celebrar convenios para el manejo adecuado de los residuos sólidos, atendiendo las normas sanitarias.
- Optimizar el manejo de los residuos a través del rehúso, reducción y reciclaje con sentido social promoviendo la calidad de vida en armonía con el medio ambiente.

## RASTROS, MERCADOS Y PANTEONES:

**Objetivo:** Rescatar espacios de servicio público para generar condiciones de infraestructura moderna y con ordenamiento normativo, que favorezcan su imagen, así también permitan dar atención eficiente a los habitantes.

### Líneas estratégicas.

- Generar y/o actualizar el reglamento interno de rastros y mercados, estableciendo la normativa vigente para sus operaciones.
- Modernizar la infraestructura de rastros y mercados, en cumplimiento a las normas de sanidad e imagen urbana.
- Establecer un programa de vigilancia para eliminar la proliferación de rastros clandestinos en el municipio.
- Otorgar títulos de perpetuidad, atendiendo el reglamento para el ordenamiento territorial de panteones.
- Gestionar recursos financieros con el propósito de dar conclusión a la infraestructura del nuevo Panteón de la cabecera municipal y para el mejoramiento de los existentes en cada comunidad.
- Verificar el estado y calidad del ganado que se sacrifica para que la población consuma productos que cumplan con las disposiciones de sanidad animal.



## SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

En el municipio de Concordia contamos con una gran biodiversidad, pero desafortunadamente por los problemas de explotación irracional de los recursos naturales se han ido deteriorando y en ocasiones destruyendo, lo que ha ocasionado una alteración de nuestra región. La protección del medio ambiente es un tema importante ya que forma parte de las acciones de gobierno a nivel mundial.

El medio ambiente juega un papel fundamental en el desarrollo sustentable en nuestro territorio, por ello, consideramos prioritario focalizar acciones que nos permitan mejorar sin contravenir la parte ecológica, estableciendo esquemas de participación y concientización de la población.

El desarrollo desordenado se deriva de la falta de reglamentos y de su aplicación, en este espacio municipal es evidente el manejo inadecuado de los residuos sólidos, la poca educación y cultura ambiental, la insuficiente atención al tratamiento de las aguas residuales y lagunas de oxidación, las descargas irregulares de drenajes, el cambio indiscriminado de uso del suelo para asentamiento humano, entre otros.

La falta de cultura ambiental, la carencia de equipamiento y mecanismos eficientes de supervisión y la no aplicación de sanciones, ocasionan que la población continúe con los malos hábitos en la quema de basura, el maltrato animal, verter residuos a los arroyos, colocar en exceso y en forma desordenada la publicidad en la vía pública, tirar basura en lotes baldíos y acotamientos de las calles lo que ocasiona obstrucción del drenaje pluvial.

Es urgente trabajar en la sensibilización de la sociedad para enfrentar con cultura y acciones del gobierno esta problemática que se manifiesta con el cambio climático a nivel mundial, ocasionado por el calentamiento del planeta y la destrucción de la capa de ozono.

### ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

**Objetivo:** Promover una cultura ambiental y la protección de los recursos naturales mediante un programa permanente, basado en la participación ciudadana en los temas del cuidado ambiental y promoción del equilibrio ecológico.

#### Líneas estratégicas:

- Expedir el reglamento municipal que regule mediante las políticas públicas el comportamiento ecológico y sus derivaciones.
- Desarrollar un programa municipal de cultura ambiental que difunda entre la población la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Promover programas educativos en todos los niveles, para fomentar el cuidado y uso del agua en el municipio.
- Impulsar la integración del Consejo Municipal del Medio Ambiente y del Consejo Ecológico Infantil.
- Establecer convenios con diferentes empresas para la recolección del plástico PET y manejo de otros residuos sólidos en centros de acopio que cumplan con las políticas públicas municipales.
- Generar campañas de acopio de plásticos, pilas alcalinas, material de descacharrización para el cuidado y conservación del medio ambiente.
- Gestionar contenedores para campos agrícolas buscando impulsar el manejo adecuado de los envases de agroquímicos y desechos plásticos con el fin de mantener limpios los campos de la zona rural del municipio.

- Colocar contenedores receptores de desechos sólidos en áreas recreativas, rastros, mercados, panteones y áreas públicas de constante movilidad social.
- Desarrollar programas de saneamiento ambiental de los arroyos que cruzan el municipio, calles, avenidas, vertederos de basuras, afluentes de drenajes, alcantarillados y terrenos baldíos.
- Promover el cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas “Chara Pinta” y “Monte Mojino”.
- Realizar talleres en las escuelas del municipio, con temas como: el reciclaje, reforestación, manualidades con material reciclable, cuidado del agua y del medio ambiente.
- Ampliar el vivero municipal para el almacenamiento y producción de plantas que fortalezcan los programas de reforestación.
- Establecer una coordinación constante con el sector salud y la Dirección de Servicios Públicos municipales para fortalecer los trabajos y campañas que promueven el cuidado de la salud y del medio ambiente.
- Impulsar programas y/o campañas de atención al cuidado y protección de los animales.





*iOrgullosamente!...*  
**CONCORDENSE**  
Gobierno Municipal | 2018-2021

# EJE 3

## POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO

2018-2021

CONCORDIA, SINALOA

El bienestar es el sentir de una persona al ver satisfecha todas sus necesidades en materia fisiológica y psicológica, así como contar con expectativas alentadoras que le sustenten su proyecto de vida. Para disfrutar de una calidad de vida, los seres humanos deberán gozar plenamente de un buen entorno que les favorezca el goce de la salud, el acceso a la educación, una vivienda decorosa, un empleo digno, la sana recreación, el cumplimiento de sus necesidades económicas, culturales y deportivas.

Aplicar los principios de equidad y justicia social mediante la integración de diversas políticas públicas en nuestra sociedad, nos permitirá orientar la asignación de programas y apoyos en pro del bienestar de las familias concordenses y garantizarles la satisfacción de sus necesidades básicas.

El gran reto de esta administración pública es contribuir a la reducción de las carencias sociales que causan pobreza en el municipio, mediante estrategias y acciones oportunas que disminuyan los indicadores que impacten al desarrollo social.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social mide la pobreza en México y evalúa programas y políticas sociales del Gobierno Federal, es la fuente por la cual los municipios y los estados visualizamos los avances en el combate a la pobreza.

### I. Información general del municipio

	Indicador	Municipal	Estatad*
 Población	Número de personas	23,181	2,992,355
	% con respecto al total estatal	0.77%	n.a.
 Pobreza multidimensional	Población en pobreza	10,260	964,693
	Población en pobreza extrema	916	74,417
	Población en pobreza moderada	9,344	890,276
	Población vulnerable por carencias	8,784	1,067,007
	Población vulnerable por ingresos	980	173,894
	Población no pobre y no vulnerable	3,156	786,761
 Rezago Social	Grado de rezago social	Bajo	Bajo
 Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Rurales	0	3
	ZAP Urbanas	4	402

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.

Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.

Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015

(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2010		
 Rezago educativo	15.7%	24.0%	18.2%	24.0%		470°
 Acceso a la salud	14.6%	15.2%	6.2%	15.2%		239°
 Seguridad social	49.2%	74.6%	71.8%	74.6%		819°
 Calidad y espacios en la vivienda	8.3%	25.1%	14.8%	25.1%		1,100°
 Servicios básicos en la vivienda	14.1%	34.6%	23.5%	34.6%		783°
 Alimentación	23.2%	45.6%	11.0%	45.6%		232°
 Población con ingreso inferior a LB	38.0%	55.4%	48.5%	55.4%		354°
 Población con ingreso inferior a LBM	7.8%	20.5%	13.9%	20.5%		348°

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

\* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o, respectivamente.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 en el municipio de Concordia, destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza como la que vive en condición de pobreza extrema en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 7.73 puntos porcentuales al pasar de 51.99% a 44.26%, mientras que el segundo indicador cayó 6.96 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 45.58% a 10.99%, lo que representa una reducción de 34.59 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, que cayó de 34.56% a 23.54%, lo que implica un decremento de 11.02 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (10,081 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 12,629 personas en 2010 a 2,548 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 en el municipio de Concordia, destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza como la que vive en condición de pobreza extrema en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 7.73 puntos porcentuales al pasar de 51.99% a 44.26%, mientras que el segundo indicador cayó 6.96 puntos porcentuales.

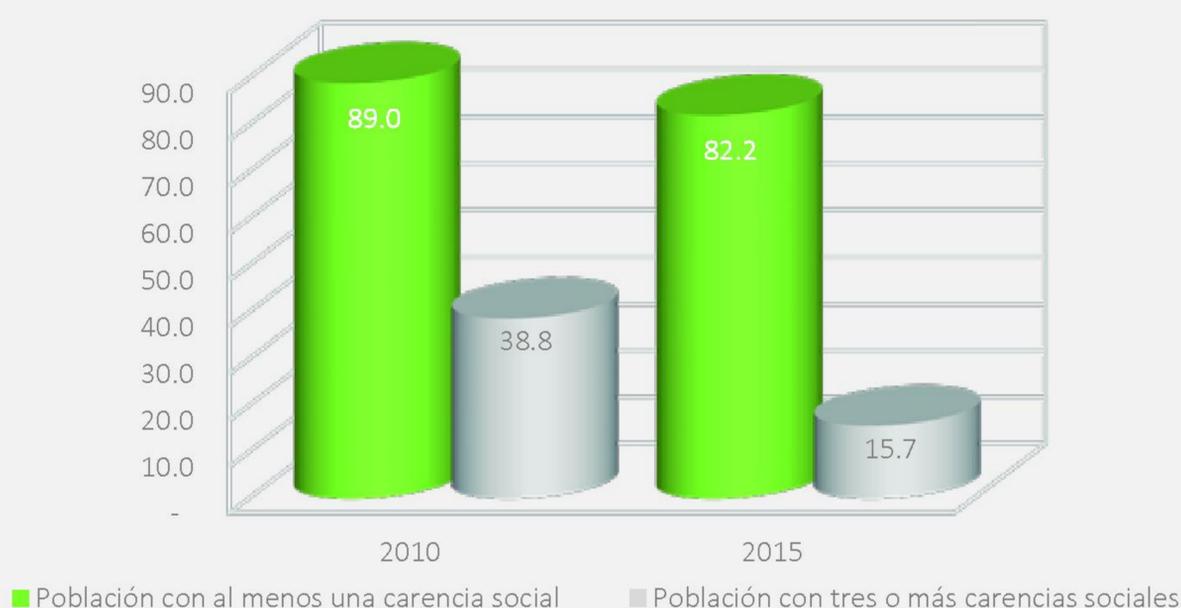
Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 45.58% a 10.99%, lo que representa una reducción de 34.59 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, que cayó de 34.56% a 23.54%, lo que implica un decremento de 11.02 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (10,081 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 12,629 personas en 2010 a 2,548 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes aspectos en los que el municipio aún presenta rezagos con relación al promedio estatal: carencia por acceso a la seguridad social, población con ingreso inferior a la línea de bienestar y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Dichos indicadores se encuentran 22.60, 10.44 y 9.49 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

En este sentido, es necesario reforzar estrategias para abatir rezagos en materia de derechos humanos e igualdad, el combate a la pobreza y la discriminación. El bienestar de una sociedad no se limita al crecimiento económico, ya que el municipio debe privilegiar la vivienda, la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación como motor de crecimiento, por lo que debemos trabajar en la reconstrucción del tejido social para lograr que individuos y comunidades alcancen una vida más plena y justa.

#### IV. Evolución de la privación social en el municipio, 2010 - 2015

(Porcentaje de población)



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

## DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

La política de asistencia social es una pieza importante en el desarrollo humano, es un ejercicio gubernamental que se manifiesta en la preocupación y atención a grupos vulnerables, en la lucha contra la pobreza, la discriminación y marginación, la cual reclama acciones permanentes para solucionar las problemáticas en las cuales se incurre en el ámbito cultural, geográfico y ambiental, vigilando que los apoyos lleguen y beneficien directamente a los grupos que más lo necesitan.

En el Sistema Integral para la Familia se tiene como propósito brindar asistencia social a la población más vulnerable y en situación de marginación, buscando proteger y salvaguardar su integridad, enfocados a fortalecer la alimentación, la salud, asesoría legal en la defensa de los menores, así como la prevención y atención del riesgo psicosocial.

A pesar de los esfuerzos desarrollados por este gobierno municipal, actualmente todavía se reflejan familias en desamparo, adultos mayores y personas con discapacidad desprotegidos, carencia alimenticia, riesgos en la salud y desatención a los derechos humanos.

Nuestro propósito como institución altruista será implementar estrategias de desarrollo sustentadas en el diálogo político y en la corresponsabilidad social, que garanticen la vigencia de los derechos humanos y que articule las políticas públicas que contribuyan a la reducción de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades (de género, edad, sexo, etnia, económicas, de las condiciones de vida).

**Objetivo:** Promover la asistencia social a través de programas comunitarios de beneficio social y humano, mediante la dotación de diversos servicios que apoyen la economía de las familias, así como de fortalecer el mantenimiento de infraestructura, equipamiento y capacidad para albergar a la población con menores recursos, en condiciones de abandono, discapacidad, o que enfrentan problemas de rechazo social y familiar.

### Líneas estratégicas.

#### Asistencia Alimentaria:

- Gestionar ante instancias estatales y federales la dotación de insumos alimenticios para fortalecer el Programa de Asistencia Alimentaria Municipal.
- Ampliar y/o renovar el equipamiento de los Espacios de Alimentación que existen en las diferentes comunidades.
- Brindar capacitación para la elaboración de alimentos sanos y nutritivos a las voluntarias responsables de los Espacios de Alimentación.
- Realizar la Primera Expo Feria Alimenticia, en la que se promuevan los diferentes tipos y calidad de alimentos que se ofrecen en cada Espacio de Alimentación.
- Elaborar nuevos censos de instituciones educativas con la finalidad de llevar a cabo la dotación del Programa de Desayunos Escolares.
- Rehabilitar el comedor DIF en la cabecera municipal, para brindar mejor atención a las personas de la tercera edad y a familias en situación de vulnerabilidad.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal la apertura de un comedor en el Centro de Rehabilitación Municipal "Esperanza", donde se brinden alimentos a los niños y familias en extrema pobreza y personas con discapacidad.

**Adultos mayores:**

- Promover el bienestar de los adultos mayores mediante el desarrollo de acciones de preparación para la senectud en espacios de formación, recreación y esparcimiento.
- Emitir la tarjeta INAPAM a los adultos mayores con la finalidad de que obtengan los beneficios que el programa les otorga.
- Apoyar en la promoción de la Pensión Universal que otorga el Gobierno Federal a los Adultos Mayores.
- Establecer coordinación estrecha con el programa de BIENESTAR SOCIAL del gobierno federal para promover las acciones que impulsan la mejora de los adultos mayores.
- Mejorar el funcionamiento del comedor DIF en la cabecera municipal, donde se atiendan a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

**Personas con discapacidad y vulnerabilidad:**

- Fortalecer el funcionamiento del Centro de Rehabilitación “Esperanza”, brindando atención profesional de calidad a niños y jóvenes con capacidades diferentes para integrarlos a una vida normal y decorosa.
- Generar el “Programa de Becas DIFerente”, con el propósito de ayudar en el transporte de los niños con discapacidad que asisten a las terapias de rehabilitación.
- Implementar talleres para la capacitación laboral de personas con capacidades diferentes.
- Gestionar en las empresas del municipio la inclusión al campo laboral de las personas con discapacidad que acuden a capacitarse, así como aquellas que lo requieran.
- Impulsar en coordinación con las autoridades de gobierno, la adaptación de la infraestructura del espacio urbano para eliminar las barreras físicas que impidan el desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad.
- Prestar servicios de Asistencia Jurídica y de Orientación Social a las personas con discapacidad.
- Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalidez o incapacidad y rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios.
- Generar el registro estadístico de las personas en estado de abandono o desamparo, en desnutrición, pequeños infractores, indigentes, mujeres en periodo de gestación o lactancia, alcohólicos, fármaco dependientes e individuos incapacitados, marginados o sujetos maltratados y /o víctimas de la comisión de delitos para canalizar su atención oportuna.
- Conformar el Albergue “Esperanza” que brinde alojamiento a familias en situación de vulnerabilidad.

**La Familia:**

- Realizar estudios socioeconómicos para identificar el nivel de vulnerabilidad de las familias concordenses con el propósito de ejecutar acciones que propicien el mejoramiento de su calidad de vida.
- Operar Centros DIF comunitarios que presten servicios de asistencia social, orientación jurídica y diferentes actividades para el desarrollo y beneficio de menores en riesgo, personas de la tercera edad, mujeres, personas con capacidades diferentes y en general a los grupos vulnerables.

- Celebrar convenios en apoyo a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socio-económicas.
- Impulsar el programa “PROFUN” con la finalidad de apoyar en los servicios funerarios a personas de escasos recursos económicos.
- Coordinar de manera puntual los apoyos y programas estatales de asistencia social dirigidos a las comunidades.
- Prestar asesoría jurídica, legal y psicológica a niños, mujeres, adultos y personas con capacidades diferentes o en situación de vulnerabilidad.
- Gestionar proyectos productivos a comunidades de alto y muy alto grado de marginación.
- Impulsar el crecimiento de la Bloquera comunitaria para brindar mayores oportunidades de trabajo y autoconstrucción de espacios de vivienda a las familias concordenses.
- Promover los Programas Federales que fortalecen a las familias vulnerables.
- Crear la beca “Talento Joven” con el propósito de ayudar a jóvenes que incursionan en el arte, la música y la pintura.

#### **La Salud:**

- Llevar a cabo jornadas médicas y la feria de la salud en puntos estratégicos del municipio para fortalecer a las familias vulnerables.
- Gestionar aparatos auditivos, visuales y de rehabilitación física en apoyo de quienes más los necesiten.
- Promover campañas para lentes, cirugías de cataratas, paladar hendido, prótesis ortopédicas, entre otras.
- Impulsar el crecimiento de la Farmacia DIF con el propósito de ampliar los servicios de medicamento gratuito a favor de las familias en situación de vulnerabilidad.
- Conformar un consultorio médico que brinde atención de consulta general y especialidad en nutrición a todas las familias del municipio.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento del espacio de rehabilitación DIF.
- Trabajar en coordinación con la Delegación de Cruz Roja Concordia para brindar los recursos necesarios y la atención oportuna a los habitantes.
- Participar en coordinación con el Centro de Salud e instituciones educativas en las campañas, desfiles y eventos que promuevan la difusión en la prevención de salud.
- Gestionar programas y/o apoyos para las mujeres en estado de gravidez o lactancia, cuya situación económica no les permita valerse por sí mismas.



## BIENESTAR SOCIAL EQUITATIVO

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los concordenses, propiciando que todas las personas sin distinción alguna tengan garantizado el goce de sus derechos sociales, a través de la formulación y conducción de líneas estratégicas y programas de bienestar social, será una prioridad más para contribuir al mejoramiento comunitario donde prevalezca la paz y la cultura de la legalidad.

Abatir el rezago y la pobreza social en nuestra población, será sinónimo de intensificar acciones en materia de derechos humanos e igualdad, de atender la educación, la cultura, la salud, el deporte y la recreación. Nos exigirá impulsar programas que den bienestar a las familias vulnerables, a los adultos mayores, a los estudiantes, a las trabajadoras domésticas, a las personas discapacitadas, a las niñas y los niños en condiciones de marginación, a los trabajadores del sector primario, entre otros.

En este municipio con población mayoritariamente masculina en la que aún predomina el autoritarismo y se demuestra el poder físico, mental y económico hacia el sector femenino, ha dado motivos para que el Centro Para el Desarrollo de las Mujeres instrumenten acciones que puedan generar las condiciones necesarias y consolidar una cultura de igualdad entre hombres y mujeres.

En Concordia, 13,599 son hombres y 13,558 son mujeres. El 26.3% de los hogares tienen jefatura femenina, el resto 69.7% cuentan con jefatura masculina. Los matrimonios promedios que se dan en el año van entre los 161 y 41 divorcios, lo que nos muestra que el 25% de ellos representan a las familias disfuncionales.

De acuerdo al reporte del Centro para el Desarrollo de las Mujeres, durante el año 2018 se atendieron 70 casos con orientaciones psicológicas, 21 jurídicas y 23 con servicio de trabajo social, lo que significa que persiste la violencia contra las mujeres de nuestro municipio.

Uno de los retos en esta materia es cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, así como crear políticas públicas transversales con perspectiva de género que refuercen las acciones afirmativas en favor de las mujeres, mediante proyectos orientados al desarrollo humano integral con proyección de valores, la prevención y atención con perspectiva de género, en congruencia con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, que establece y requiere de la coordinación de acciones y agendas entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Hablar de la salud no se limita únicamente a la atención médica, sino que abarca el disfrute de su vida plena tanto en lo físico como en lo mental. Involucra factores que tienen que ver con la alimentación, el acceso a la vivienda, las condiciones laborales, un medio ambiente sano y una vida libre de violencia, el disfrute del deporte y la recreación.

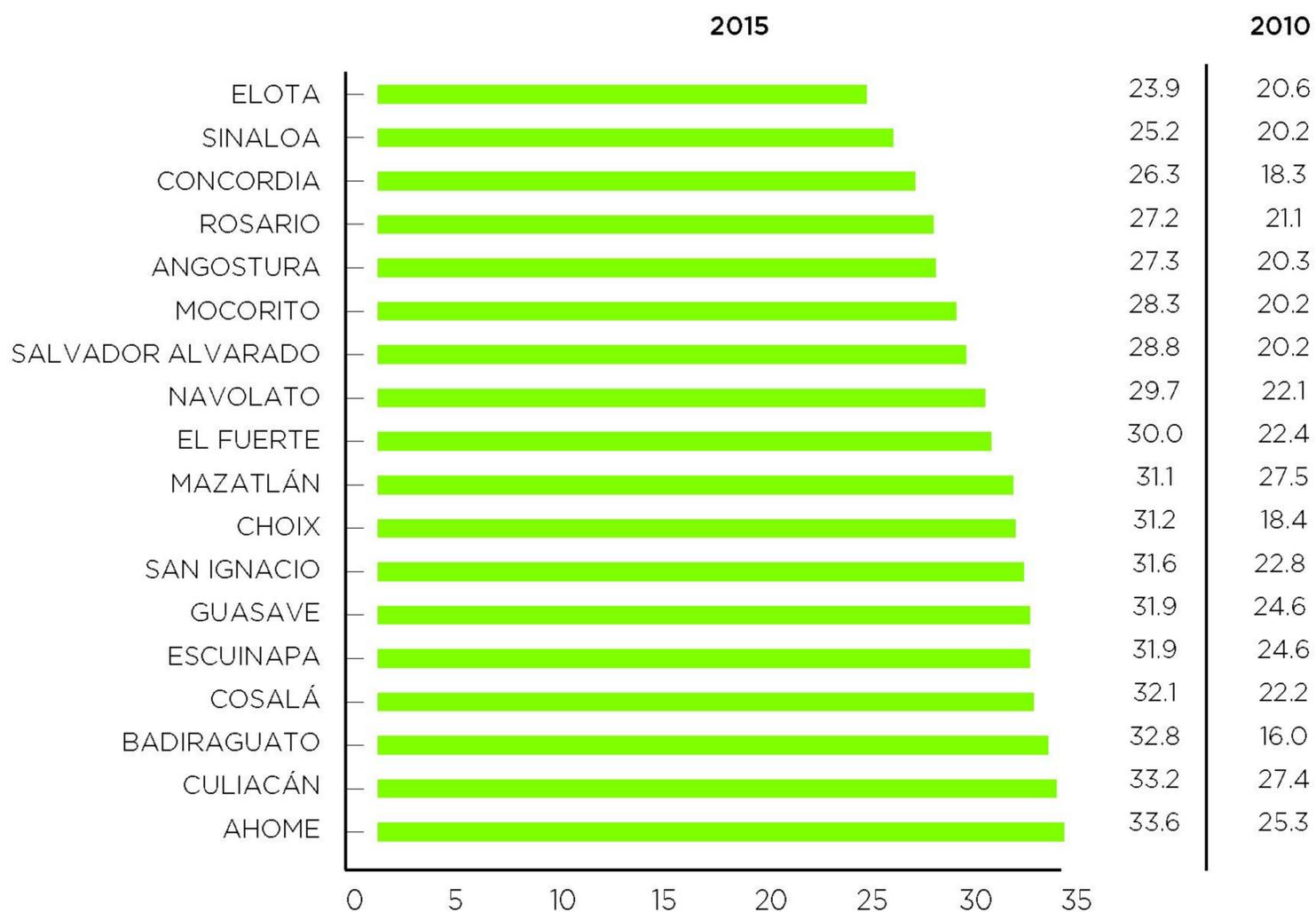
Con relación a los servicios de salud en nuestro municipio se tienen serios problemas en la infraestructura y el equipamiento en el Centro de Salud, el Hospital Integral de la cabecera y en algunas clínicas ya establecidas; igualmente es necesaria la construcción de otros espacios para ampliar la cobertura de este derecho que tienen los habitantes. Contar con espacios dignos es sumamente importante para brindar atención de calidad a los derechohabientes, para ellos requerimos también la plantilla completa de médicos que brinden sus servicios en cada uno de los espacios de salud.

En el rubro de vivienda podemos apreciar las fuertes carencias sociales que reflejan claramente la falta de espacios para vivir, la deficiente infraestructura, los escasos servicios básicos con que cuentan (agua potable, drenaje, luz eléctrica), la vulnerabilidad de sus pisos y techos o la falta total de estos, principalmente en colonias marginadas y localidades clasificadas en condiciones de pobreza extrema. Lo que implica para esta administración municipal generar proyectos que impulsen la construcción de viviendas dignas en beneficio de la población en situación de pobreza.



**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER**

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por municipio



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010; Encuesta intercensal 2015

**Objetivo:** Fomentar la perspectiva de género en las distintas áreas municipales para integrar el principio de igualdad en las políticas públicas.

**Líneas estratégicas.**

- Integrar a la agenda de gobierno municipal políticas públicas que orienten la proyección de acciones mediante la atención y el trato justo y equitativo de las mujeres.
- Desarrollar mensualmente campañas de difusión y divulgación denominada “Día Naranja” a favor de la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres.
- Realizar en coordinación con la Dirección de Fomento Económico y la Dirección de Educación Municipal, programas y talleres de capacitación para el autoempleo y la formación empresarial.
- Integrar al Archivo Histórico Municipal el compendio de datos estadísticos que sustentan la información actualizada sobre la problemática y las acciones emprendidas a favor de las mujeres.

- Establecer convenios con ICATSIN, CECATI, SEMARNAT, Fomento Económico y Desarrollo Rural Municipal, para impulsar la capacitación de las mujeres con la finalidad de integrarlas a la vida productiva en sus localidades.
- Realizar conferencias y difundir en campañas publicitarias el fomento a la importancia del autocuidado, para la detección oportuna del cáncer de mama y cérvico uterino; en el caso de las mujeres jóvenes, la prevención de embarazos y el riesgo a las adicciones.
- Implementar el Programa “CONMujer”, mediante el cual se desarrollen talleres escolares y comunitarios con la finalidad de reconocer los derechos humanos de las mujeres, abordar temas sobre salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia en el noviazgo y la familia, así como la resolución pacífica de conflictos.
- Brindar asesoría jurídica, psicológica, de trabajo social y de mejoramiento económico profesionalizado a las mujeres concordenses en situación de vulnerabilidad.
- Celebrar convenios con albergues o casa-hogar, hospitales, centros de integración e instancias jurídicas para canalizar y proteger a los infantes y mujeres víctimas de violencia.
- Establecer coordinación estrecha con DIF municipal y el Instituto Municipal de la Juventud con el propósito de proyectar acciones conjuntas para el empoderamiento de la mujer joven.
- Instalar un módulo para apoyar la inscripción oportuna de las madres trabajadoras al Programa de Guarderías y Estancias Infantiles que impulsa la Secretaría del BIENESTAR Social.
- Dar difusión de los programas federales “Becas para madres solteras”, “Becas Benito Juárez”, Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas para Estudiantes Universitarios, entre otros; buscando generar mayor estabilidad en las familias con jefatura femenina.
- Coordinar acciones que coadyuven a la seguridad social de madres y jefas de familia promoviendo el ingreso al servicio médico del “Seguro popular”, “IMSS”, así como a diversos sectores productivos que le permita desarrollarse en el campo laboral.
- Participar en desfiles, jornadas de salud y eventos que promueven la prevención de la salud en las mujeres.

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

**Objetivo:** Generar programas que faciliten la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias de los jóvenes para garantizar su inserción en el ámbito social, político, educativo, cultural y económico.

### Líneas estratégicas:

Gestionar la creación de un Centro de Atención a la Juventud en el que se instale un módulo electrónico que les permita a los jóvenes realizar sus inscripciones en línea de los Programas de apoyo del Gobierno Federal.

Establecer coordinación entre el Honorable Ayuntamiento y empresas locales para generar espacios de capacitación productiva de acuerdo a los lineamientos del programa federal “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

- Impulsar la conformación de un Centro Educativo que brinde oportunidades de estudio con carreras universitarias a los jóvenes concordenses para favorecer la preparación profesional.
- Publicar la primera convocatoria “Proyecto Joven” orientada hacia la capacitación técnica de jóvenes concordenses con liderazgo empresarial, en coordinación con CECATI e ICATSIN.
- Promover la realización de foros y encuentros para fortalecer el sentido de solidaridad y la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica, buscando garantizar el sano desarrollo de la juventud concordense.
- Apoyar los programas que promueven las instituciones de salud, planteles escolares, DIF, COMMUJER, e instancias de gobierno, que buscan la prevención de riesgos sobre la salud reproductiva, VIH-SIDA, educación sexual, embarazo en adolescentes, maternidad y paternidad responsable.
- Fortalecer los programas de becas municipales: “Excelencia Académica” y “Becas de Transporte” con apoyo del Instituto Sinaloense de la Juventud.
- Realizar campañas de difusión para prevenir, identificar y denunciar el bullying y el ciberbullying en planteles de escuelas secundarias y bachilleratos.
- Implementar el primer concurso de “Cabildo Juvenil” , en el marco de los festejos del Día del Estudiante.
- Instaurar por primera vez la convocatoria “Premio al Mérito Juvenil”, con la que se pretende reconocer a los jóvenes destacados en el ámbito académico, social y empresarial.
- Impulsar en coordinación con la Dirección de Ecología, la participación de jóvenes comunitarios en las campañas y jornadas de limpieza de espacios recreativos, deportivos y escolares para el mejoramiento del medio ambiente y la salud.
- Establecer el “Día Municipal Juvenil” en reconocimiento a los jóvenes de nuestro municipio.
- Promover la participación de los jóvenes en los eventos deportivos convocados por la Dirección de Deportes Municipal.
- Fortalecer los programas preventivos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, reforzando las actividades de difusión en los planteles escolares.



## SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipio según institución. 2016

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-PROSPERA	SSA	Hospital Pediátrico de Sinaloa	Hospital Civil de Culiacán
Estado	538	49	38	0	113	336	1	1
Culiacán	89	9	7	0	11	60	1	1
Guasave	48	7	4	0	1	36	0	0
Ahome	45	10	4	0	7	24	0	0
Badiraguato	40	0	1	0	10	29	0	0
Sinaloa	38	0	4	0	14	20	0	0
Mazatlán	34	3	2	ND	4	25	0	0
El Fuerte	33	4	2	0	13	14	0	0
Choix	28	1	1	0	11	15	0	0
Mocorito	27	2	2	0	4	19	0	0
Navolato	22	4	1	0	1	16	0	0
Rosario	22	1	1	0	9	11	0	0
Concordia	20	1	1	0	5	13	0	0
San Ignacio	20	1	1	0	6	12	0	0
Salvador Alvarado	17	1	1	0	3	12	0	0
Cosalá	14	1	1	0	5	7	0	0
Elota	14	1	2	0	5	6	0	0
Escuinapa	14	1	1	0	4	8	0	0
Angostura	13	2	2	0	0	9	0	0

**Fuente:** Anuario estadístico y geográfico de Sinaloa 2017

**Objetivo:** Incrementar los servicios médicos y de salud para mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como lograr una mayor cobertura en la atención de la población vulnerable previniendo factores de riesgo y de índole epidemiológico.

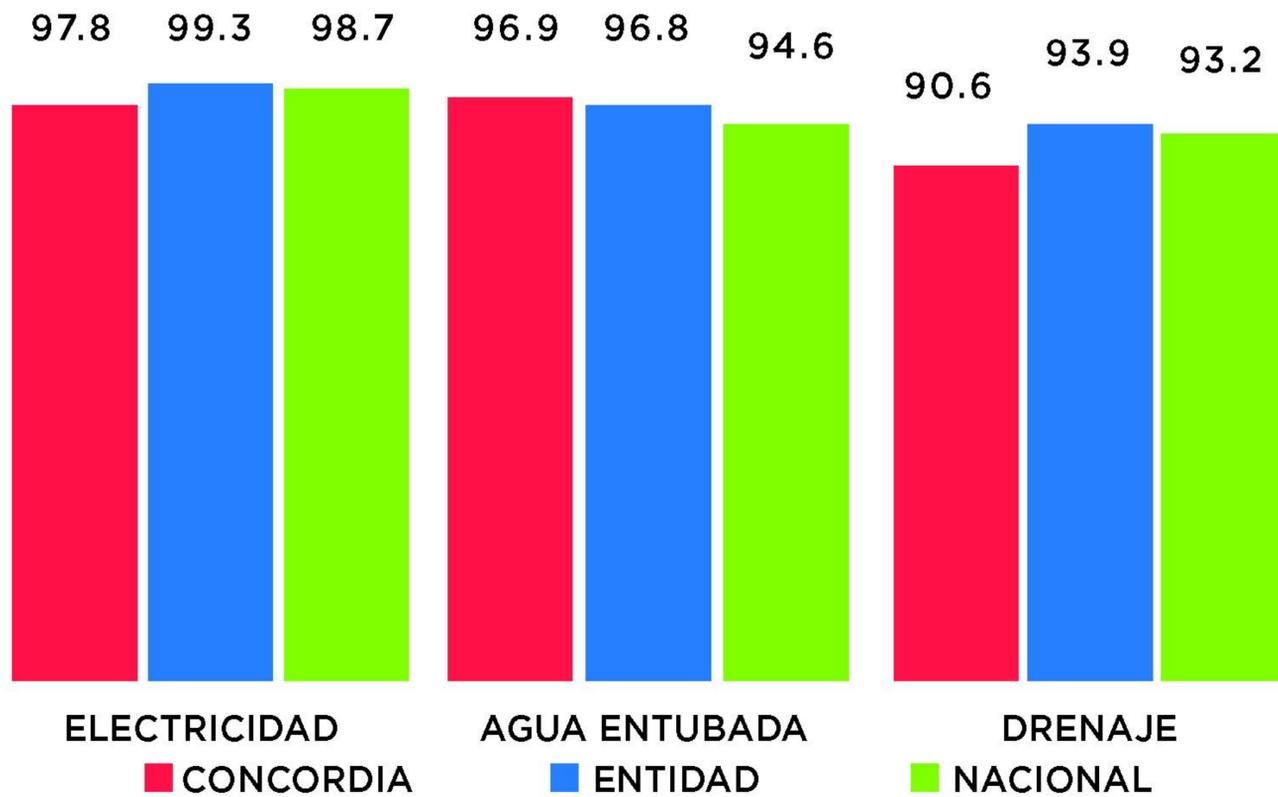
**Líneas estratégicas:**

- Conformar el Comité Municipal de Salud, el que deberá responder a los intereses de toda la población, identificará y priorizará los problemas de salud más importantes y evaluará las necesidades apremiantes para dar atención inmediata con los servicios y programas de requeridos.

- Gestionar recursos financieros para la reconstrucción o construcción de un nuevo Centro de Salud en la cabecera municipal, buscando otorgar una atención médica y sanitaria adecuada a los derechohabientes de nuestro municipio.
- Mejorar las instalaciones de las Clínicas de Salud, así como también el equipamiento de dichas áreas y del Hospital Integral.
- Generar un programa de comunicación permanente donde se promueva el cuidado de la salud y la prevención de las enfermedades.
- Impulsar el programa “Comunidades Saludables” donde se planteará la importancia del cuidado y conservación del entorno físico, económico, social, cultural y ambiental como determinantes de la salud.
- Difundir en campañas de promoción el programa de “Alimentación Sana” en las comunidades e instituciones educativas, en donde se fomente el consumo de alimentos frescos en lugar de las comidas rápidas y alimentos chatarras.
- Solicitar mayor cobertura del Seguro Popular y pugnar para que cubra a toda la población, sin importar la situación laboral, nivel socio-económico, ni lugar de residencia de las familias.
- Promover la afiliación de familias al nuevo programa de atención médica del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Conformar grupos comunitarios y escolares “Promotores de la Salud”, con el propósito de fortalecer las actividades y programas de promoción y prevención.
- Participar en coordinación con las instituciones de salud, en las Campañas Nacionales de Vacunación, del Día Mundial del Tabaco, Salud Bucal, en la Jornada contra la Obesidad, el Cáncer Cérvico Uterino, entre otros.
- Promover programas de educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos a toda la población, en particular los sectores más vulnerables.
- Instalar en coordinación con las autoridades de salud el Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA).
- Desarrollar campañas masivas de educación en coordinación con el Centro CAPA, previniendo la fármaco-dependencia, el abuso del tabaco, del alcohol y de las drogas.
- Coordinar las acciones con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad para la recolección oportuna de basura, limpieza de calles, parques y jardines; cementerios, basurones y áreas públicas.
- Implementar acciones conjuntas para eficientar las operaciones que realizan el rastro y mercado municipal a fin de prevenir riesgos de contaminación y enfermedades.
- Coadyuvar con la JUMAPAC para la cloración y el saneamiento de los cuerpos de agua que abastecen y distribuyen para el consumo humano en el municipio.
- Apoyar las campañas de abatización y descacharrización para la prevención de enfermedades causadas por el mosquito, así como las de fumigación anti alacrán.

VIVIENDA

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios.



Fuente: INEGI

Indicadores de vivienda en el municipio, 2015

(Porcentaje de personas)

Calidad y espacios en la vivienda				Servicios básicos en la vivienda			
Carencia	Municipio		Estatal	Carencia	Municipio		Estatal
Con piso de tierra	4.2	●	1.9	Sin agua entubada	2.3	●	3.3
Con techos de material endeble	7.0	●	1.8	Sin drenaje	13.9	●	7.4
Con muros de material endeble	1.4	●	1.1	Sin electricidad	1.0	●	0.4
Hacinamiento	8.3	●	6.1	Sin chimenea*	13.0	●	7.2

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

\* cuando usan leña o carbón para cocinar.



**IV. Infraestructura social disponible**



Fuente: Programa de Abasto Rural (Diconsa), Programa de Abasto Social de Leche (Liconsa) y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (Secretaría de Bienestar).

**V. Recursos del FAIS destinados en el municipio**

Indicador (Monto en millones de pesos)	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
Recursos planeados* (A)	32	19	19	22	26
Recursos ejercidos** (B)	18	17	19	6	9
Brecha (B/A)	56.3%	89.5%	100.0%	27.3%	34.6%

Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)\* y el Sistema de Formato Único (SFU)\*\* proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional.



**II. Retos para garantizar el derecho a la vivienda**

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
<b>EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA</b>	<b>3.4</b>	<b>14.8%</b>
En viviendas con pisos de tierra	1.9	7.0%
En viviendas con techos de material endeble	2.5	9.1%
En viviendas con muros de material endeble	0.4	1.5%
En viviendas con hacnamiento	3.2	11.9%

**Necesidades conjuntas no satisfechas**

<b>Techos y hacnamiento</b> 865 personas (3.2%)	<b>Pisos y techos</b> 826 personas (3.0%)
<b>Pisos, techos y hacnamiento</b> 346 personas (1.3%)	<b>Pisos, techos y muros</b> 133 personas (0.5%)

**Objetivo:** Impulsar el ordenamiento y promoción de la vivienda, su construcción digna y el mejoramiento en los servicios básicos.

**Lineas estratégicas:**

- Establecer en medios de difusión local, la publicidad de las convocatorias provenientes de los gobiernos estatales y federales que promuevan la construcción de viviendas.
- Incentivar el mejoramiento de la vivienda mediante el Programa de “Pisos y Techos Firmes” en comunidades con alto rezago social.
- Impulsar el Programa de “Cuartos adicionales” para la vivienda, permitiendo disminuir el problema de hacinamiento en las familias numerosas.
- Actualizar el padrón de posibles beneficiarios de acuerdo a los lineamientos operativos del Programa de Vivienda federal y estatal.
- Colaborar con la Congregación Mariana Trinitaria a fin de promover material industrializado y productos básicos a menor costo, para el mejoramiento de las viviendas de los habitantes en pobreza extrema.
- Aplicar recursos municipales en programas de apoyos menores, para la entrega de lámina y hule que permitan de manera temporal a las familias de escasos recursos conservar en mejores condiciones su vivienda.
- Ampliar el Programa de Estufas y Baños Ecológicos, con el propósito de brindar equipamiento y prevenir riesgos en la salud de las familias.
- Gestionar ante el gobierno estatal y federal el programa y/o recursos financieros para dotar de Paneles Solares en las comunidades sin energía eléctrica y a familias vulnerables.
- Introducir los servicios de agua potable, drenaje y electrificación en las viviendas de familias con escasos recursos económicos ubicadas en zonas de atención prioritaria y en localidades con pobreza extrema.



## EDUCACIÓN DIGNA Y DE CALIDAD

La educación forma parte importante de las políticas públicas que ejercemos los gobiernos municipales y es considerada la columna vertebral para la transformación integral de los individuos. Compartimos la convicción de que la educación, siendo un fin en sí mismo, es también el medio idóneo para garantizar el ejercicio de los derechos y el disfrute del bienestar y de una vida digna.

En este rubro, de acuerdo a la última encuesta intercensal del 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señala que el 57.4 % de los niños de 3 a 5 años asisten a la escuela en nuestro municipio, los que acuden en la edad de 6 a 11 años representan un 98.2 %; los alumnos que oscilan entre los 12 a 14 años registran el 96% y aquellos que se ubican entre los 15 a 24 años solamente representan el 48.1%.

Es evidente que los porcentajes más bajos se encuentran entre los alumnos de menor edad y entre los de 15 a 24 años, lo que significa reforzar nuestras acciones en estos niveles educativos, buscando incrementar la asistencia y permanencia de los niños que acuden a preescolar y de los alumnos que deben asistir a bachillerato y profesional.

El mismo informe del INEGI arroja también que el 6.3% de la población de 15 años a más se encuentra sin escolaridad, revisando según datos permitidos por el Instituto Sinaloense de la Educación para los Adultos que estos resultados se identifican en las poblaciones con mayor índice de marginación y en extrema pobreza.

Ciertamente el ejercicio del derecho a la educación, es un medio indispensable para que niñas, niños, jóvenes y adultos desplieguen sus potencialidades, ejerzan sus libertades, puedan agenciarse su propio bienestar y participar en los procesos colectivos orientados a generar cambios favorables al desarrollo humano; pero es necesario que como gobierno municipal coordinemos acciones con instituciones educativas, autoridades estatales y federales para brindar oportunidades equitativas de acceso a la educación de los concordenses.

### Grado promedio de escolaridad por municipio. 2015

Municipio	Grado promedio	Municipio	Grado promedio
Nacional	9.2	El Fuerte	8.2
Estado	9.6	Concordia	8.1
Culiacán	10.6	Navolato	7.9
Mazatlán	10.3	San Ignacio	7.6
Ahome	10.1	Elota	7.4
Salvador A.	9.9	Mocorito	7.3
Guasave	8.8	Cosalá	7.2
Escuinapa	8.7	Sinaloa	7.2
Rosario	8.6	Badiraguato	6.7
Angostura	8.5	Choix	6.6

**Tasa de analfabetismo por Municipio. 2015**

Municipio	Grado promedio	Municipio	Grado promedio
Nacional	5.5	Concordia	6.7
Estado	4.2	Navolato	6.7
Choix	11.0	El Fuerte	6.0
Badiraguato	10.8	Guasave	5.7
Cosalá	10.1	Rosario	5.5
Sinaloa	10.0	Angostura	4.3
Mocorito	8.6	Salvador A.	3.3
Elota	8.4	Culiacán	3.1
San Ignacio	7.0	Ahome	2.7
Escuinapa	6.7	Mazatlán	1.9

**Objetivo:** Generar condiciones favorables que contribuyan al mejoramiento de los servicios educativos para que la población en edad escolar ingrese y permanezca en las instituciones educativas, con el propósito de brindarles en manera equitativa una educación de calidad para su formación integral.

**Lineas estratégicas:**

- Coordinar acciones con el gobierno estatal y federal para abatir el rezago educativo y reducir los porcentajes de la población que se encuentra sin escolaridad.
- Apoyar las acciones que emprende el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos, a fin de estimular la alfabetización y la continuidad de la escolaridad de los concordenses.
- Impulsar la creación de universidades públicas y privadas que brinden oportunidades a la población estudiantil para acceder a la continuidad de sus estudios profesionales.
- Gestionar el equipamiento, construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa, priorizando la atención a las escuelas que presenten riesgos para la seguridad de la comunidad escolar y dificulten el desarrollo de la enseñanza aprendizaje.
- Proyectar recursos económicos y realizar las gestiones necesarias para la regularización de los servicios básicos de los planteles escolares, como agua, luz y drenaje.
- Promover programas estatales y federales que permitan a todas las escuelas contar con acceso a las tecnologías de la información, así también a la red ilimitada de internet con alto alcance.
- Promover la auténtica inclusión de los niños y niñas a la comunidad escolar, eliminando las barreras arquitectónicas que nos permitan garantizar la movilidad y el libre acceso a las instalaciones escolares.
- Establecer convenios de colaboración con padres de familia y maestros para dar mantenimiento a las escuelas mediante programas de coparticipación.
- Mejorar la infraestructura física, el mobiliario y el equipamiento tecnológico de las bibliotecas, para eficientar la atención de los usuarios y favorecer sus aprendizajes.

- Implementar programas educativos suplementarios a través de las bibliotecas públicas, que permitan mejorar el rendimiento escolar en el municipio.
- Instalar un programa de internet y equipamiento tecnológico a las Bibliotecas Públicas de nuestro municipio con el propósito de ampliar la cobertura en el uso de la tecnología y actualizar los conocimientos de los estudiantes.
- Desarrollar talleres a bibliotecarias con el propósito de mejorar su formación y desempeño en las tareas a desarrollar.
- Instituir los programas municipales en las bibliotecas públicas “Cuenta cuentos” y “Jornada literaria” promoviendo la motivación al hábito y gusto por la lectura.
- Ampliar el padrón de alumnos prospectos a recibir becas de “Excelencia Académica”, integrando a estudiantes de escasos recursos económicos y con los mejores aprovechamientos escolares del nivel superior y así favorecer la conclusión de sus estudios.
- Instalar un módulo digital para el proceso de recepción de documentos y registro en línea de becas que promueven mediante convocatoria el gobierno estatal y federal.
- Dar difusión impresa y digital a las becas de fortalecimiento escolar que establecen el Gobierno de la República y el de la entidad: BECASIN, PRONABE, Benito Juárez, de Educación Superior, entre otras.
- Firmar convenios de colaboración con las instituciones de ICATSIN y CECATI para desarrollar programas de capacitación para el trabajo y la formación técnica de los estudiantes.
- Implementar el Programa “Chambeando ando en tu escuela y comunidad”, con la finalidad de propiciar el fortalecimiento de valores cívicos, culturales y educativos, de la misma manera registrar las necesidades prioritarias que como gobierno municipal debamos mejorar.
- Conformar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y articular acciones para el bienestar educativo e impulsar su participación responsable.
- Difundir convocatorias escolares, programas educativos, proyectos de mejora escolar y eventos de gobierno que motiven la participación entusiasta de toda la comunidad escolar.
- Proyectar la historia de Concordia mediante la coordinación y participación del Cronista de la Ciudad, difundiendo acciones en beneficio de la educación, el arte y la cultura en espacios municipales y regionales.
- Desarrollar foros, conferencias, exposiciones, eventos cívicos y culturales que nos permitan resaltar hechos y personajes históricos del ámbito municipal y nacional.
- Desarrollar talleres a bibliotecarias con el propósito de mejorar su formación y desempeño en las tareas a desarrollar.
- Instituir los programas municipales en las bibliotecas públicas “Cuenta cuentos” y “Jornada literaria” promoviendo la motivación al hábito y gusto por la lectura.
- Ampliar el padrón de alumnos prospectos a recibir becas de “Excelencia Académica”, integrando a estudiantes de escasos recursos económicos y con los mejores aprovechamientos escolares del nivel superior y así favorecer la conclusión de sus estudios.
- Instalar un módulo digital para el proceso de recepción de documentos y registro en línea de becas que promueven mediante convocatoria el gobierno estatal y federal.



## ARTE Y CULTURA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

La cultura es, sin duda, una herramienta de transformación social y de inclusión y puede ejercer un importante papel para lograr una sociedad cada vez más igualitaria. Es fundamental como motor de ideas y forma de expresión, por lo que debe ser accesible y todos debemos tener la oportunidad de disfrutarla.

De la misma manera la educación y la cultura son pilares innegociables para el progreso personal y la igualdad social, por ello en nuestro municipio requerimos impulsar mucho más los hábitos culturales, acercar a los ciudadanos a la música, la literatura, la pintura y otras manifestaciones artísticas que no se pueden presenciar con regularidad en nuestro territorio.

Disfrutar o participar en el arte y la cultura en igualdad de condiciones, es un derecho, no un privilegio. Son fuentes para la creatividad, para las grandes ideas, un modo de expresión en el que puede intervenir cualquiera de los sentidos y que ayuda a vivir, sentir e interpretar el mundo de una manera diferente.

Fomentar la cultura conlleva a prácticas de formación de públicos y de apertura de horizontes laborales para creadores y artistas, conjuga el compromiso de mejorar y ampliar los espacios donde se desarrollan todas las disciplinas artísticas y nos obliga a ser corresponsables con el cuidado y conservación del patrimonio cultural.

Ante los insuficientes recursos presupuestales para este renglón cultural, cada vez es más complicada y menos favorable la tarea de cada gobierno, por ello emprenderemos una gestión exitosa con iniciativas que pongan en alto el talento de los concordenses, que les permita acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

**Objetivo:** Desarrollar ampliamente la cultura y las artes a través de sus variadas expresiones y articular esfuerzos para la ejecución de proyectos que nos permitan preservar, promover y difundir la cultura municipal.

### Lineas estratégicas:

- Buscar mecanismos que articulen las políticas culturales de la Federación, el Estado y el Municipio, para acceder a programas y recursos que fortalezcan el desarrollo cultural y la identidad comunitaria.
- Gestionar ante el Instituto Sinaloense de Cultura mediante proyectos ciudadanos y gubernamentales, el mejoramiento de los espacios físicos y equipamiento de la Casa de Artes y Oficios Municipal.
- Impulsar la creación de nuevos espacios físicos para el desarrollo de actividades culturales en las sindicaturas y comunidades de Concordia.
- Realizar eventos artísticos y culturales de manera permanente en espacios públicos municipales, en los que se destaquen los talentos locales, nacionales e internacionales.
- Implementar el programa "Cultura Urbana", fomentando entre los jóvenes su participación para la creación del arte urbano.
- Desarrollar diversos talleres (música, teatro, pintura, danza, artesanías, manualidades, etc.), para fomentar la participación, la creatividad y la vocación artística de los concordenses.
- Difundir una oferta cultural que ofrezca a los adultos mayores la oportunidad de atender mediante las diversas manifestaciones artísticas sus necesidades de recreación y esparcimiento.
- Impulsar la convivencia familiar en el Centro Histórico de la ciudad, a través del disfrute de actividades artísticas como "Noche de Serenata", "Callejoneadas", "Aficionados al Canto" y "Cultura Concordense".

- Buscar mecanismos que articulen las políticas culturales de la Federación, el Estado y el Municipio, para acceder a programas y recursos que fortalezcan el desarrollo cultural y la identidad comunitaria.
- Gestionar ante el Instituto Sinaloense de Cultura mediante proyectos ciudadanos y gubernamentales, el mejoramiento de los espacios físicos y equipamiento de la Casa de Artes y Oficios Municipal.
- Impulsar la creación de nuevos espacios físicos para el desarrollo de actividades culturales en las sindicaturas y comunidades de Concordia.
- Realizar eventos artísticos y culturales de manera permanente en espacios públicos municipales, en los que se destaquen los talentos locales, nacionales e internacionales.
- Implementar el programa “Cultura Urbana”, fomentando entre los jóvenes su participación para la creación del arte urbano.
- Desarrollar diversos talleres (música, teatro, pintura, danza, artesanías, manualidades, etc.), para fomentar la participación, creatividad y vocación artística de los concordenses.
- Difundir una oferta cultural que ofrezca a los adultos mayores la oportunidad de atender mediante las diversas manifestaciones artísticas sus necesidades de recreación y esparcimiento.
- Impulsar la convivencia familiar en el Centro Histórico de la ciudad, a través del disfrute de actividades artísticas como “Noche de Serenata”, “Callejoneadas”, “Aficionados al Canto” y “Cultura Concordense”.
- Fortalecer las habilidades de los promotores culturales asignados a los museos y la Casa de Artes y Oficios, a través de talleres, capacitaciones y seminarios; con las cuales se les permita generar un mejor desempeño.
- Ampliar la promoción de los proyectos culturales en los centros escolares, con la finalidad de conformar de acuerdo a la vocación artística los diferentes grupos que representen a nuestro municipio.
- Conformar el Patronato Impulsor de la Cultura en nuestro municipio, dando oportunidad a la participación democrática para el fortalecimiento cultural de los concordenses.
- Promover la preservación, conservación y disfrute del patrimonio cultural municipal, destacando los museos, los monumentos y edificios históricos, la arquitectura colonial y sus atractivos naturales, respetando los lineamientos establecidos por el INAH.
- Integrar en el Museo Regional de Concordia la sala de exhibición que represente mediante vestigios históricos y actuales la actividad mueblera.
- Realizar en coordinación con el Cronista de la ciudad, encuentros de cronistas, exposiciones literarias y talleres infantiles para preservar y difundir las expresiones culturales, las costumbres y tradiciones, la identidad cultural y el rescate de la historia municipal.



## DEPORTE INCLUSIVO E INTEGRAL

El deporte y la recreación son parte importante de la formación integral del ser humano, por tal motivo, su promoción y fomento son del interés de este gobierno municipal. Para tal fin, la creación de programas y acciones que promuevan el deporte es una necesidad de primer orden, con las que nos permitiremos estimular estilos de vida saludable, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación de deportistas.

En la práctica de todas las disciplinas deportivas, se desarrollan hábitos, habilidades, valores y actitudes positivas, como elementos que contrarrestan las conductas negativas que dan origen al alcoholismo, la drogadicción, el vandalismo, la delincuencia organizada, el narcotráfico, entre otras.

Nos queda claro que la actividad física en todas sus manifestaciones constituye un extraordinario aliado de la salud preventiva, por ello los programas que habremos de implementar deben ser la punta de lanza para fortalecer la educación física en todos los niveles educativos y estratos sociales, no solamente para fomentar la salud, el desarrollo motor y las capacidades cognitivas del estudiantado, sino para identificar los talentos jóvenes.

Con este enfoque, en nuestro municipio redoblabremos esfuerzos para que la cultura física se haga presente en cada comunidad y se manifiesten las buenas prácticas de los deportistas, a sabiendas que son muchas las carencias por atender, nuestro compromiso será generar mayor inversión en la infraestructura y el equipamiento de los espacios deportivos, impulsar programas de apoyo, generar escuelas del deporte, rescatar disciplinas deportivas desatendidas y trascender con los talentos deportivos de alto rendimiento en ámbitos nacionales e internacionales.

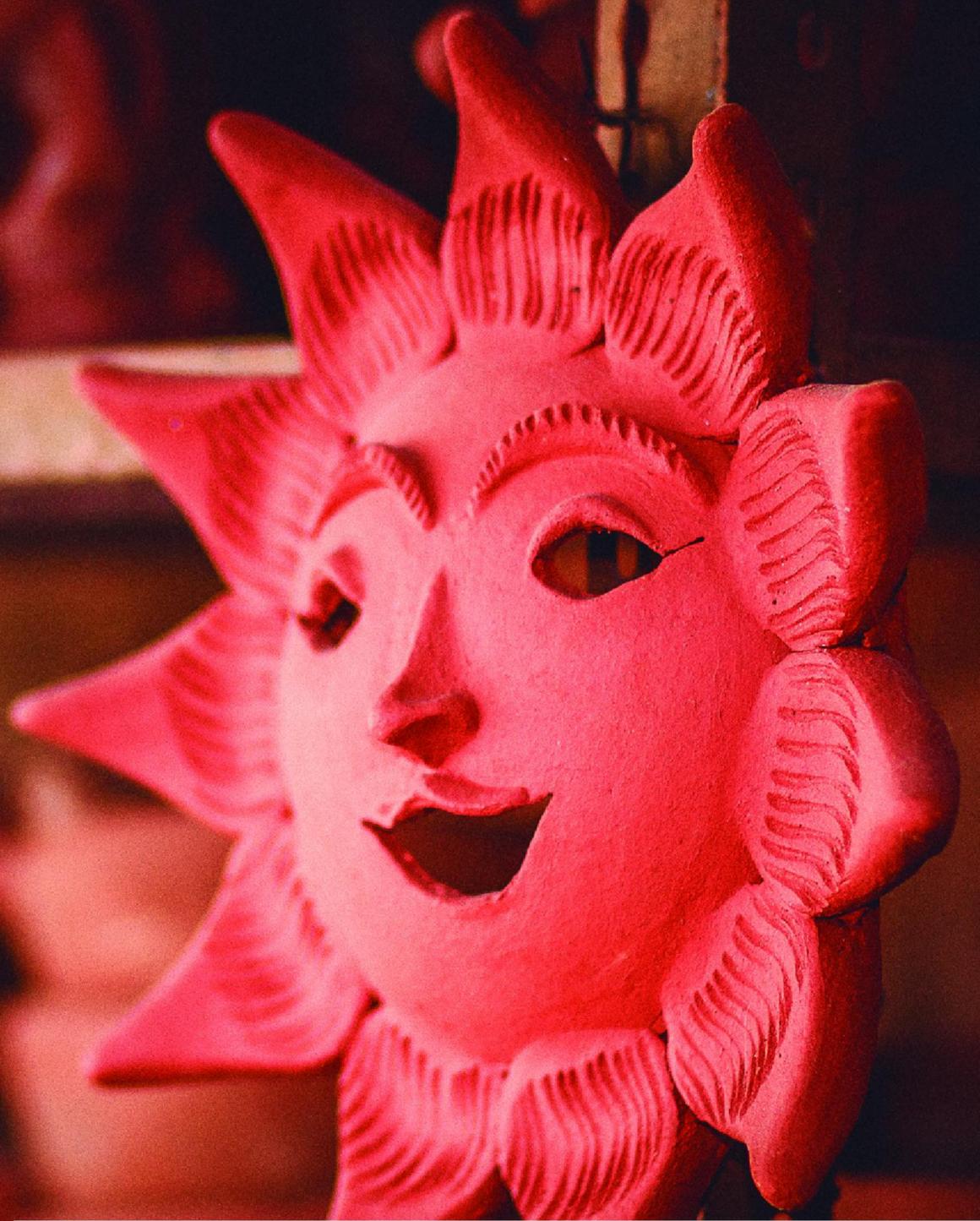
**Objetivo:** Ejecutar programas de actividad física, deportiva y recreativa, a través de procesos formativos, preventivos y de proyección; para contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

### Lineas estratégicas:

- Crear el “Patronato Municipal Impulsor del Deporte”, con el propósito de coordinar acciones, gestionar recursos financieros y proyectos que impacten a favor de los deportistas.
- Impulsar la regularización jurídica de los espacios deportivos del municipio para estar en condiciones de ejercer recurso público de los tres órdenes de gobierno.
- Generar oportunidades para el esparcimiento, la cultura física y el deporte entre la población con capacidades diferentes.
- Ampliar los espacios deportivos y mejorar la infraestructura, así como el equipamiento de los ya existentes; propiciando el interés de los habitantes para asumir una cultura deportiva.
- Construir un “Gimnasio de Box”, con el propósito de que los jóvenes dedicados a esta rama deportiva cuenten con un espacio digno y seguro para su formación.
- Programar y/o gestionar recursos financieros para realizar obras de iluminación en los estadios o espacios deportivos.
- Gestionar recursos financieros con el gobierno estatal y federal y/o terrenos ejidales para concretar la construcción de campos deportivos de softball.
- Rehabilitar los campos deportivos del municipio, buscando nivelar terrenos y mejorar los pastos que se tienen.

- Promover en las colonias y comunidades el Programa “Actívate”, donde se permita a los interesados a través del zumba ejercitar su organismo.
- Establecer convenios de patrocinio con empresas-proveedores para premios e indumentaria de uniformes de los diferentes eventos deportivos.
- Promover la realización de torneos, concursos, campamentos deportivos y eventos deportivos interescolares, fomentando en las instituciones educativas la activación física y la práctica de las diferentes ramas deportivas.
- Desarrollar justas deportivas de trascendencia regional, nacional e internacional, buscando proyectar talentos deportivos locales.





*¡Orgullosamente!...*  
**CONCORDENSE**  
Gobierno Municipal | 2018-2021

# EJE 4

REACTIVACIÓN Y  
COMPETIVIDAD ECONÓMICA

PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO

2018-2021

CONCORDIA, SINALOA

Este eje rector que se enfoca al impulso del desarrollo económico de nuestro municipio, es sustancial, ya que se centra en el desarrollo del tejido económico local, los recursos humanos y el marco institucional; por ello, como ente de gobierno que buscamos un crecimiento o progreso económico que pueda proyectar de manera satisfactoria el incremento de la producción, el intercambio y el consumo de bienes y servicios, y que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes, será una premisa fundamental.

Desde el sector primario de nuestro municipio, como parte del desarrollo económico, podemos señalar que son la agricultura y la ganadería las que se practican a mayor escala, en las que según el último censo del INEGI se produjeron en las 25,045 hectáreas de riego y temporal que existen, 89,479 toneladas en carnes, leche, frutas, verduras, granos y forrajes; mientras la silvicultura (explotación forestal) y la pesca, representan un grupo minoritario de este sector económico; todas ellas equivalen el 33.55% de la población económicamente activa.

La minería y la industria de la transformación de la materia prima (industria mueblera), son otras de las actividades económicas del sector secundario desarrolladas por el 21.53% de los habitantes, la primera, actividad en menor intensidad y fuente económica en los altos de la sierra Concordense y la segunda representa un sector importante de la economía de los pobladores del valle.

El sector terciario que abarca el 44.16% de la población laboral, lo distinguen el turismo, el comercio, las comunicaciones, los servicios y el transporte; muy a pesar de que en este se integra la mayor parte de la población ocupada, nos queda claro que necesitan reactivarse ya que de ser así estamos apostando al impulso de la economía de los Concordenses.

Este proceso de desarrollo económico nos obliga a realizar ajustes legales e institucionales para asegurar a los inversionistas la creación de los mejores sistemas innovadores que les regulen la administración eficiente y racional de todos los recursos, con el propósito de mejorar el bienestar de la población actual, sin poner en riesgo la calidad de vida de las generaciones futuras.

Esto representa un gran reto, ya que al desarrollar planes de crecimiento económico debe incluirse también la variable medio ambiente, de tal forma que se asegure la existencia de recursos para las siguientes generaciones, evitando el deterioro del ecosistema; de lo contrario estaríamos enfrentando la escasez de éstos, las afectaciones del cambio climático y las consecuencias de un manejo irresponsable de los residuos de la industria.

Indiscutiblemente las afectaciones o desequilibrios de los aspectos que inciden en el desarrollo económico, nos han generado serias problemáticas en nuestro municipio, una de ellas es el desempleo ocasionado por las pocas fuentes de trabajo en la región, ya que únicamente 8220 personas representan la población laboral, la escasa difusión sobre las riquezas culturales, naturales y económicas; como la artesanía, gastronomía, industria mueblera, los paisajes naturales y los espacios reducidos en que se desarrolla el mercado de los productos regionales; de la misma manera, la aplicación insuficiente de recursos y proyectos en beneficio del sector primario

## ECONOMÍA SOCIAL EN CRECIMIENTO

Los gobiernos municipales debemos generar políticas públicas que nos permitan asegurar el desarrollo económico sustentable de la región, sin descuidar los numerosos factores que existen para tal fin; nos corresponde asegurar las medidas más importantes para cuidar, explotar y conservar los recursos naturales, formar trabajadores competitivos e invertir en capital humano, disponer de la tecnología más avanzada, contar con la maquinaria más adecuada e invertir en la innovación, el desarrollo y la investigación.

Las estrategias y acciones emprendidas recientemente, no nos han permitido llevar a cabo un desarrollo económico que explote de manera racional los recursos naturales, la industria, el comercio, el turismo y los servicios; necesitamos potenciar la capacidad empresarial, reducir la dependencia, generar más empleos, lograr mayor equidad y tener mayor control de las decisiones económicas fundamentales.

En este gobierno municipal impulsaremos a las pequeñas y medianas empresas, tanto de la industria como del comercio, sectores productivos que son representados por los artesanos, los carpinteros, restauranteros, transportistas, entre otros

## INDUSTRIA, AGROINDUSTRIA Y COMERCIO

**Objetivo:** Impulsar la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando coadyuvar para la generación de empleos y la competitividad empresarial.

### Líneas estratégicas:

- Actualizar la reglamentación relativa a los establecimientos de industrias, comercios y a las demás de los servicios públicos, buscando dar cumplimiento estricto de las normas para tales fines.
- Impulsar mediante la inversión pública y privada la generación de empleos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Realizar proyectos orientados al fomento de la cultura empresarial, que asegure la modernización industrial y concreten el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa con respeto al medio ambiente.
- Propiciar la inversión privada en el municipio, en el ramo de prestadores de servicios, que genere oportunidad de empleo para los habitantes.
- Promover medidas orientadas al control y reordenamiento del comercio para mejorar las condiciones laborales, y la prestación del servicio.
- Mejorar la infraestructura del Mercado Municipal como una de las fuentes principales que representan al comercio local.
- Gestionar ante CODESIN y la Secretaría de Desarrollo Económico, programas de capacitación tendientes a modernizar la explotación y producción de la industria mueblera, del mango y de la ciruela.

- Impulsar a través de convenios con autoridades estatales y federales, así como con la Financiera Nacional de Desarrollo, el otorgamiento de créditos viables que permitan incentivar la producción y calidad de los productos.
- Fortalecer a los centros establecidos en la parte serrana de nuestro municipio (aserraderos), dedicados a la transformación e industrialización de la madera, buscando la explotación racional de los recursos y la optimización de los mismos para la producción y comercialización a gran escala.
- Estimular la instalación de talleres y pequeñas industrias en las comunidades rurales, a efecto de reducir el desempleo, incrementar los ingresos y elevar el nivel de vida de la población.
- Proyectar la formación de un corredor de la industria mueblera y artesanal en la cabecera municipal, para atraer a inversionistas y consumidores en aras de diversificar e intensificar la oferta del mercado.
- Contribuir al reforzamiento del Clúster mueblero, colaborando en sus políticas de organización y proyección de la industria.
- Realizar la primera “Expo-Feria de la Industria Mueblera” con enfoque nacional e internacional, en la que se promuevan las altas creaciones de madera, las artesanías en pequeña escala y demás productos que distinguen al mercado Concordense.
- Participar en las Expos o Ferias de Productos Regionales promovidas por instancias gubernamentales, instituciones públicas y privadas, con la finalidad de ampliar el mercado de los diferentes productos típicos de la región.
- Trabajar en coordinación con el gobierno estatal y federal para poder dotar de tecnología y equipos innovadores para ampliar la industrialización de los productos derivados de la leche y de la producción de alimentos.
- Gestionar apoyos para impulsar el crecimiento de la producción, industrialización y comercialización de la ciruela y el mango.
- Promover el establecimiento de micro industrias para la explotación de la flora productiva y comercial en la zona serrana del municipio.
- Impulsar la economía rural a través del establecimiento de centros de producción frutícolas en la región.



## INDUSTRIA MINERA

**Objetivo:** Contribuir al rescate de la industria minera, para mejorar la explotación de los yacimientos de minerales y brindarle a la población productividad y fuentes de empleo.

### Líneas estratégicas:

- Atraer a planificadores mineros con experiencia, capaces de mejorar el desempeño operativo y elevar el volumen en la producción de los minerales.
- Garantizar la explotación de centros mineros, a través de proyectos crediticios que les permitan impulsar el crecimiento y explotación de las minas.
- Ampliar la cobertura comercial de minerales para diversificar la explotación racional y productiva de los yacimientos existentes.
- Diversificar el mercado minero con una fluidez constante de apertura comercial y de precios, para consolidar el aumento de la población minera del municipio.
- Implementar acciones que favorezcan la inversión y la innovación en las operaciones, buscando mejorar los procesos productivos en el ramo minero.
- Promocionar los lugares que son mineros por excelencia que están ubicados en Pánuco, Copala, El Coco y Chupaderos.
- Impulsar el trabajo artesanal a través de esta actividad económica, aprovechando los residuos minerales, principalmente de plata, plomo y cobre.



## IMPULSO AL DESARROLLO RURAL

El potenciar las zonas rurales para impulsar la economía, crear empleos productivos, mejorar la seguridad alimentaria, abordar las preocupaciones ambientales y las que derivan del cambio climático, así como el promover un crecimiento sostenible y equilibrado, es objeto de nuestra función gubernamental.

Es el cometido más amplio para fortalecer el desarrollo rural con miras al logro en la reducción de la pobreza, al crecimiento intensivo del empleo, la equidad y la inclusión social mediante el trabajo formal. Por lo que resulta urgente abrir caminos innovadores y encauzar la voluntad, los recursos políticos y económicos necesarios para promover la acción y la colaboración.

La agricultura y la ganadería, son dos actividades económicas que corresponden al sector primario, ambas vienen generando 8220 empleos directos; en la primera se vienen produciendo a mayor escala el chile verde, el jitomate rojo, el mango, la ciruela, maíz, los pastos, el forrajero verde y el sorgo; en menores toneladas se encuentran el aguacate, el frijol, el ejote, el limón, el pepino y el jitomate verde.

En nuestro municipio en el sector ganadero la explotación de animales domesticables que manejan son la carne de bovino, porcino, ovino, caprino y las aves, generando una producción en más de 216 toneladas. Se trabajan también los productos derivados en gran parte de los 824000 litros de la leche que se obtienen.

La intención es promover el desarrollo empresarial agrícola entre los concordenses, buscar eficiencia operacional y generar competencia, para viabilizar exportaciones y la sustitución de importaciones.

## AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLE

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo de acciones productivos que den sustentabilidad al sector agropecuario, a la organización de hombres y mujeres que promuevan el desarrollo de empleos y contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de la población rural.

### Volumen y valor de la producción agrícola por tipo de cultivo.

Cultivo	Toneladas	Valor en millones de pesos	Cultivo	Toneladas	Valor en millones de pesos
Agave	144	0.50	Limón	126	0.83
Aguacate	152	1.12	Maíz Forrajero	3,770	2.04
Cacahuate	22	0.18	Maíz Grano	75,873	175.19
Calabacita	1076	5.93	Mango	114,699	204.0
Calabaza	31	0.04	Nopalitos	94	0.34
Chile Verde	52,665	269.6	Pastos	545,565	167.44
Ciruela	15,688	126.7	Pepino	4,968	11.2
Durazno	991	5.67	Sandía	1,561	3.27
Ejote	574	3.45	Sorgo Escobero	37	0.2
Elote	10	0.02	Sorgo Forrajero Verde	353,062	138.11
Flor De Calabaza	29	0.19	Sorgo Grano	73,803	121.16
Frijol	902	10.21	Tomate Rojo (Jitomate)	35,103	164.25
Garbanzo Grano	54	0.32	Tomate Verde	3,704	19.46
Jamaica	2	0.07			

Fuente: SIAP, SAGARPA hasta el año 2015.

**Volumen y valor de la producción pecuaria por producto.**

Cultivo	Toneladas/Litros	Valor en millones de pesos
Carne de canal bovino	1747	68.9
Carne de canal porcino	512	14.8
Carne de canal ovino	142	5.7
Carne de canal caprino	108	4.1
Carne de canal ave	2424	45.1
Leche	9415	47.2
Huevos	-	-
Miel	30.44	0.9
Cera	3.0	0.2

Fuente: SIAP, SAGARPA hasta el año 2015.

**Líneas estratégicas:**

- Dinamizar las actividades agrícolas y ganaderas del municipio, para detonar condiciones de crecimiento económico y el desarrollo rural.
- Fomentar la inversión y brindar asesoría técnica especializada, promoviendo el desarrollo de nuevas técnicas agropecuarias con la finalidad de obtener un mejor rendimiento en la producción de la región.
- Promover la vinculación directa entre productores y consumidores y dar certidumbre a los esquemas de comercialización.
- Establecer un Programa de fortalecimiento agropecuario en coordinación con la Unión Ganadera local y los diversos grupos organizados.
- Impulsar el cultivo de especies agrícolas que le generen mejor producción y le retribuyan mayores ingresos al sector primario.
- Realizar proyectos productivos con recursos de fondos estatales y federales, tendientes al mejoramiento genético y la producción en el ramo ganadero.
- Gestionar programas crediticios accesibles que propicien la ampliación en la explotación de diversos cultivos que se producen en el municipio.
- Incentivar la inversión privada con el propósito de lograr el establecimiento de pequeñas empresas, que les permitan el procesamiento y la transformación de los productos derivados de la actividad agrícola y ganadera.

- Gestionar las condiciones necesarias para realizar los estudios y el proyecto de obra correspondiente para impulsar el desarrollo hidráulico del municipio con la construcción del canal de riego “Presa Picachos-Concordia”.
- Construir presas pequeñas de concreto en las regiones de la parte serrana y el valle de nuestro municipio, buscando dar seguridad al sector agropecuario mediante estos proyectos de captación y de almacenamiento de agua.
- Implementar programas preventivos de vacunación con la finalidad de evitar enfermedades y epidemias que afecten el desarrollo y producción del hato ganadero.
- Establecer coordinación permanente con las autoridades competentes para llevar programas de vigilancia y combatir el abigeato en la región.
- Gestionar la dotación de maquinaria con el propósito de dar mantenimiento constante a los caminos rurales, así también con el propósito de reparar y construir bordos abrevaderos.
- Reactivar el Programa de “Empleo Temporal”, atendiendo lineamientos federales para brindar empleo a los habitantes, mejorar las vialidades y fortalecer la economía de las familias campesinas.
- Promover el Programa de la Congregación Mariana Trinitaria, dando oportunidad al sector agropecuario de obtener productos para el campo a menor costo.
- Actualizar el reglamento operativo del Rastro Municipal buscando dar certidumbre al tránsito y manejo de los animales, así como cumplir con las normas sanitarias.
- Dar a conocer las reglas de operación para participar en los proyectos productivos de “Huertos de traspatio”, “El campo en tus manos”, “Crédito ganadero a la Palabra”, “Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, entre otros.
- Brindar apoyo prioritario a pequeños y medianos productores, acompañamiento a la agricultura comercial, atención a sanidades, comercialización y gestionar el seguro catastrófico.

### **BIODIVERSIDAD SUSTENTABLE Y PRODUCTIVA.**

**Objetivo:** Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en ejidos y comunidades prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos, brindando igualdad de oportunidades y desarrollo para hombres y mujeres competentes.

#### **Líneas estratégicas:**

- Impulsar adecuaciones al Reglamento Municipal de Ecología, donde se incorporen criterios para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y den continuidad a las políticas ambientales.
- Establecer esquemas de coordinación entre CONAFOR, PROFEPA y los diferentes órdenes de gobierno, buscando la aplicación de las normas establecidas para el cuidado y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

- Aplicar programas de capacitación permanente, sobre temas de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, fortaleciendo a los productores de la región.
- Solicitar a CODESIN, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y a Fundación PRODUCE, asesoría técnica especializada y seguimiento para los primeros productores del café especie geisha y pluma en el municipio.
- Realizar acciones coordinadas con la SEMARNAT Y PROFEPA para la conservación y cuidado de las reservas naturales protegidas en el municipio: Monte Mojino y Chara Pinta.
- Gestionar proyectos y créditos accesibles para el fortalecimiento de los centros productivos comerciales que manejan productos como el mango, la ciruela, el durazno, entre otros.
- Fortalecer la actividad de la floricultura, buscando incrementar la producción de la flor de nochebuena y del alcatraz, las cuales se siembran en la parte serrana de nuestro municipio.
- Consolidar proyectos comunitarios para el establecimiento de microempresas que ayuden a la conservación de la biodiversidad, impulsando Proyectos ecoturísticos y empresas artesanales de productos derivados de especies distintivas en la región.
- Impulsar un programa para la capacitación y certificación de guías enfocados al ecoturismo y la atención local.
- Promover proyectos productivos rurales con la finalidad de establecer unidades de explotación forestal en el municipio.
- Intensificar campañas de arborización para fortalecer y preservar nuestros ecosistemas.
- Crear un programa de fomento para la conservación y cultivo del maguey y del bambú, promoviendo alternativas que intensifiquen el aprovechamiento de los productos derivados.
- Incrementar los viveros de especies nativas y adoptadas para los programas de restauración y reforestación de las áreas verdes municipales.
- Estructurar una red de promotores comunitarios ambientales acreditados, para impulsar las acciones de capacitación y educación ambiental en la región.
- Organizar Foros y Talleres Regionales que promuevan el conocimiento y sensibilización sobre temas referentes a la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

## PESCA COMERCIAL Y DEPORTIVA

**Objetivo:** Generar el desarrollo de la actividad pesquera, propiciando la reactivación de la economía mediante la producción y comercialización competitiva de sus especies.

### Líneas estratégicas:

- Promover el desarrollo de la actividad pesquera con alta rentabilidad para el aprovechamiento de mercados regionales y nacionales.
- Impulsar la competitividad a través de la capacitación a los pescadores, con la que se les brinden técnicas y herramientas que les permitan el desarrollo de habilidades pesqueras innovadoras.
- Incrementar la producción del pescado especie tilapia, mediante la siembra oportuna de alevines.
- Fomentar la inversión pública y privada para el desarrollo de proyectos estratégicos que detonen la pesca deportiva.
- Gestionar recursos financieros y/o proyectos que les permitan a los pescadores realizar reparaciones o adquisiciones de motores y lanchas.
- Difundir las reglas de operación de los programas federales y colaborar en la integración de proyectos productivos que favorezcan al desarrollo de la actividad pesquera.



## TURISMO CON POTENCIAL ECONÓMICO.

El turismo se reconoce como la actividad que contribuye al desarrollo socioeconómico de la población, en la que se utilizan todos los recursos naturales y culturales que se identifican en nuestro territorio. Concordia cuenta con un potencial turístico capaz de dinamizar mediante sus atractivos inigualables el sector productivo de la región, su naturaleza transversal lo coloca como un importante motor de competitividad y progreso.

En nuestro municipio, a través de esta actividad productiva, existen grandes oportunidades de desarrollo, esto gracias al vasto patrimonio natural, cultural y tradicional que se tiene para impulsar acciones con enfoque comercial, gastronómico, artístico y artesanal; además de generar más y mejores fuentes de empleos mediante la micro, pequeña y mediana empresa.

Años atrás a nuestro estado lo representaba turísticamente el Puerto de Mazatlán, hoy con la reciente apertura de la carretera Mazatlán Durango, que ha abierto una ruta segura y rápida, ha permitido el acceso de una gran cantidad de visitantes de los estados de Durango, Coahuila, Chihuahua y hasta Nuevo León por vía terrestre; con ello se ha venido empujando fuertemente la actividad turística y hemos demostrado que somos una alternativa más, ya que nuestra riqueza en biodiversidad nos ha permitido ofrecer opciones adaptadas a los gustos y necesidades más exigentes, por lo que hoy Concordia se ha convertido en una potencia turística en desarrollo.

Esto debido a que nuestra tierra ofrece alternativas de Turismo de Aventura, Turismo Ecológico, Turismo Cultural, Deportivo y Religioso y desde luego, la posibilidad de visitar los pintorescos pueblos coloniales, como lo son Copala, Pánuco y la cabecera municipal, así como sus reservas naturales en la parte serrana.

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT) y a los datos generados en el Compendio Estadístico del Turismo 2017 en la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, esta actividad económica representa el 8.9% del Producto Interno Bruto en nuestro estado y el 8.6% del PIB nacional.

### Visitantes 2017-2018

CONCEPTO	No. VISITANTES	EXTRANJEROS	NACIONALES
CRUCEROS	7,755	7,755	
VANS TOUR	10,036	10,036	
SABADOS	3,219		3,219
DOMINGOS	8,623		8,623
VACACIONES SEMANA SANTA	12,913		12,913
VACACIONES DE VERANO	13,360		13,360
VACACIONES DE DICIEMBRE	2,789		2,789
EVENTOS	8,375		8,375
FESTIVIDADES	26,149		26,149
<b>TOTAL</b>	<b>93,219</b>	<b>17,791</b>	<b>75,428</b>
	<b>100%</b>	<b>19.08%</b>	<b>80.91%</b>

Fuente: archivos municipales

La transversalidad del turismo y su fortalecimiento recobra relevancia primordial como una ventana de oportunidad para impulsar otros sectores rezagados ante la situación complicada de la economía del municipio, ya que no hay sector económico que no influya en el turismo y no hay otra rama en que confluyan más sectores de la economía. Para Concordia, el turismo es una importante actividad económica, que tiene como fortalezas sus recursos naturales y culturales, una variada oferta de servicios turísticos de calidad en diversos destinos, así como conectividad terrestre para la llegada de visitantes y turistas.

Como municipio, en este sector productivo terciario nuestro reto es elevar la competitividad y reactivar la participación en el mercado local, regional e internacional implementando políticas públicas que generen el detonante turístico local; mejorando con ello la prestación de servicios turísticos en beneficio de la oferta y la demanda de nuestros visitantes, lo que nos permitirá sentirnos “Orgullosamente Concordense”.

**Objetivo:** Potenciar el desarrollo turístico con el propósito de incrementar la oferta y la competitividad de los servicios, impulsando proyectos alternativos, de entretenimiento y actividades turísticas que permitan elevar la calidad de vida de los pobladores.

### Líneas estratégicas:

- Mejorar la imagen urbana llevando a cabo la construcción del cableado subterráneo, la restauración y conservación de edificios emblemáticos, así como la pintura de fachadas en el Centro Histórico.
- Contar con señalización e información efectiva en las áreas detectadas como turísticas, colocando el mapa de la ciudad, las nomenclaturas de calles y placas en sitios históricos.
- Diseñar rutas turísticas nuevas para impulsar los destinos, lugares y zonas históricas, con el propósito de generar opciones atractivas para los visitantes.
- Promover las diversas fiestas patronales a celebrarse en cada una de las comunidades con proyección turística, rescatando sus culturas y tradiciones.
- Realizar campañas de difusión que proyecten el turismo deportivo, de aventura extrema, turismo ecológico, cultural e histórico; buscando promover la riqueza patrimonial y el interés de los visitantes.
- Impulsar un programa que atienda el cuidado, la conservación y el mantenimiento del patrimonio histórico-cultural, que proteja las zonas ecológicas y fortalezca la formación de guías turísticos.
- Gestionar proyectos para la rehabilitación y fortalecimiento del Museo MURCO, Museos Comunitarios y del Centro Municipal de Artes y Oficios, lugares emblemáticos y de interés turístico.
- Reactivar la participación del municipio en la búsqueda del distintivo de Pueblo Mágico, con el propósito de proteger y conservar nuestra riqueza cultural, así como también generar condiciones para la reactivación de la economía local.
- Integrar a nuestro municipio dentro del Tianguis Turístico Nacional, para proyectar su riqueza patrimonial histórica, cultural y productiva, en la búsqueda del crecimiento económico de nuestro municipio.

- Establecer coordinación con la Secretaría de Comunicación y Transporte, así como gestionar recursos financieros para lograr conectar la Autopista Mazatlán-Durango con Copala, mediante la construcción del tramo carretero que enlace estas vías de comunicación.
- Celebrar convenios de colaboración con las dependencias del gobierno a fin de mejorar los tramos carreteros y mantener la infraestructura vial en condiciones óptimas, permitiendo otorgar seguridad y rapidez en el transporte de usuarios y mercancías.
- Impulsar la formación de Operadores y Guías Turísticos municipales, para que brinden un servicio calificado de información histórica, cultural y natural a quienes nos visitan.
- Desarrollar campañas publicitarias “Orgullosamente Concordense”, para promover el turismo interno, realizando la riqueza y variedad ecológica del municipio, además de los lugares de interés, restaurantes y sectores productivos.
- Buscar la inversión privada, social y gubernamental para generar un proyecto turístico detonante de las “Aguas termales”.
- Realizar Festivales, Expo-Ferias y atractivos diversos que se integren a la oferta turística y reactiven la economía del municipio.
- Regular la colocación de anuncios alusivos, propaganda partidista, mantas promocionales de empresas y de eventos, en aquellas zonas que por su naturaleza sean íconos del patrimonio cultural municipal.





# EJE 5

## GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS



*¡Orgullosamente!...*  
**CONCORDENSE**  
Gobierno Municipal | 2018-2021

PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO

2018-2021

CONCORDIA, SINALOA

Un Gobierno para todos y de cara a la ciudadanía, garantiza el ejercicio de la democracia, la equidad, la transparencia y el respeto a los derechos de los ciudadanos; pone de manifiesto el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, quienes actúan bajo la práctica de normas y principios éticos, atendiendo las necesidades ciudadanas en busca del bienestar social.

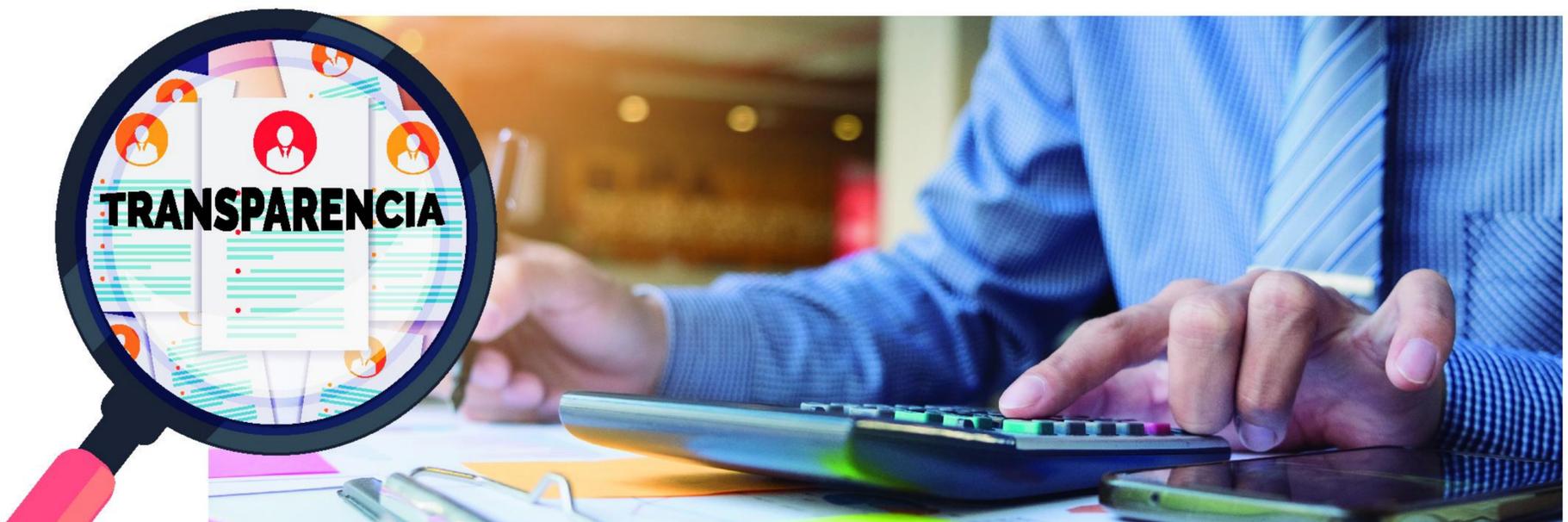
La cercanía a la gente, la apertura y el trabajo comprometido, son sin duda alguna lo que debe caracterizar a cada gobierno en su administración municipal, quien además de responder a la confianza depositada, buscará los mecanismos para dirigir las acciones sujetas en el marco de la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas; velará siempre por el cuidado y manejo responsable de los recursos públicos, administrados bajo las reglas de operación de los programas federales y estatales, así como por los criterios establecidos en la Auditoría Superior del Estado y de la Federación.

En nuestro municipio es necesario enfatizar aún más el ejercicio de un “Gobierno Abierto”, donde a través del enfoque de un sistema plural se acepten, reconozcan y se toleren la diversidad de opiniones o pensamientos para la reconstrucción del tejido social, lo que nos permita un desarrollo equilibrado y armonioso con oportunidades para todos.

Será mediante el Honorable Cabildo, órgano máximo de autoridad en el municipio, donde habremos de definir las políticas de la administración pública, atendiendo las respectivas leyes y reglamentos orgánicos municipales y de las entidades federativas sujetos a las exigencias actuales; en este órgano colegiado apelaremos a la toma de decisiones colectivas y al cumplimiento de atribuciones y responsabilidades establecidas en el mandato constitucional.

En esta administración gubernamental será de vital importancia atender mediante la atribuciones y responsabilidades que le competen al Órgano de Control Interno y al Síndico Procurador, la organización, programación, planeación y coordinación de las acciones de control; evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso del patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las dependencias, su congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como el desempeño de los servidores públicos; logrando con ello impulsar una gestión pública de calidad en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Implementar políticas públicas tendientes a fomentar la legalidad, la cultura de la honestidad y la ética entre los servidores públicos, es un gran reto y compromiso fundamental para esta administración que nos toca presidir; actuar con justicia y equidad nos permitirán lograr el Concordia que todos queremos y del que nos sentiremos orgullosos.



## GOBIERNO PLURAL, EFECTIVO Y COMPROMETIDO

Ante las exigencias actuales, las nuevas formas de gestión pública exitosas, son aquellas que mediante el ejercicio de un gobierno abierto y plural, permitirán realizar cambios en las prácticas administrativas, en las estrategias y mecanismos de participación, en las tomas de decisiones, en los procesos burocráticos y en la administración y transparencia de sus recursos y políticas públicas.

Como municipio hemos de dar apertura a la estrategia del “Gobierno Abierto”, enfatizando los tres principios fundamentales como son: la Transparencia, con el compromiso de compartir información pública con todos los actores; la Participación, con la finalidad de que los actores sociales, la ciudadanía y el sector privado intervengan activamente en las tareas de gobierno y la Colaboración, con la intención de actuar de manera corresponsablemente en la solución de problemas y generar oportunidades de beneficio colectivo.

Estas nuevas estrategias implican a la administración pública la integración de la tecnología como herramientas que le permitan a la ciudadanía interactuar sin intermediarios, procesar información y mejorar la prestación de servicios públicos; estas mismas son el pilar fundamental que nos encaminarán hacia la construcción de un gobierno sin corrupción y fomentarán climas propicios para el fortalecimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

**Objetivo:** Generar políticas públicas que promuevan el ejercicio democrático de un gobierno abierto, plural y equitativo, mediante la coordinación responsable con instituciones que nos conduzcan a la participación eficiente, honesta y transparente.

### Líneas estratégicas:

- Impulsar la estrategia de Gobierno Abierto como forma de garantizar la participación plural y equitativa.
- Actualizar reglamentos que permitan dirigir de manera ordenada y actualizada la Administración Pública Municipal.
- Integrar Consejos consultivos y de participación ciudadana para reforzar la construcción del tejido social.
- Establecer convenios de participación entre los diferentes órdenes de gobierno, instituciones privadas y asociaciones civiles para incentivar la participación abierta y democrática.
- Implementar métodos de información, comunicación y difusión con los diversos grupos sociales y políticos.
- Diseñar programas con herramientas tecnológicas innovadoras que faciliten el acceso a los servicios públicos y la simplificación administrativa, la optimización de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Establecer coordinación permanente con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos buscando el ejercicio responsable en la protección de cada ciudadano.
- Inducir nuevas políticas públicas tendientes a mejorar la coordinación y relación entre sociedad y gobierno.
- Garantizar permanentemente el acceso a la información pública.

## CONTRALORÍA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades municipales, con la intención de cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas.

En este contexto, la Unidad de Control Interno o Auditoría Interna, en su papel de asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, deberá proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y por ende, a contribuir con la productividad del municipio.

Por la importancia que reviste este tema para nuestra Administración Municipal y buscando contribuir en la mejora del desempeño institucional, es necesario revisar las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes y los reglamentos que regulan las funciones de los servidores públicos, con el propósito de trabajar con eficiencia y eficacia mediante los controles establecidos y los enfoques preventivos y correctivos para el cumplimiento de metas y objetivos previstos.

La transparencia es también un componente central del ejercicio gubernamental, en el año 2018 la CEAIP realizó un análisis de los 18 municipios que integran al estado de Sinaloa, los cuales obtuvieron un promedio del 77.27% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, lo que representa un 19.62 % más comparado con la revisión realizada durante el año 2017, cuyo resultado fue del 58.65 % de cumplimiento. De acuerdo al ranking de cumplimiento, Concordia se ubica en el 12° lugar.

### Ranking de cumplimiento:

MUNICIPIO	%	MUNICIPIO	%	MUNICIPIO	%
Mocorito	98.11	Culiacán	90.09	Salvador A.	74.63
Choix	96.09	Guasave	84.30	cosalà	67.28
Ahome	95.09	El Fuerte	84.03	Angostura	60.14
Navolato	93.64	Rosario	80.42	Escuinapa	51.21
Badiraguato	93.48	Elota	78.82	San Ignacio	49.21
Mazatlán	90.38	Concordia	76.11	Sinaloa	28.02

En este rubro nos damos cuenta que existe un rezago en normatividad, además de una situación irregular en la implementación de medidas para una apropiada provisión de transparencia. Esto significa que los esfuerzos de los sujetos obligados distan de cumplir con los requisitos de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública.

**Objetivo:** Mejorar la cultura organizacional y el desempeño de los servidores públicos, mediante la aplicación de controles internos y la promoción de responsabilidades administrativas en la implementación de acciones dirigidas al cuidado de los recursos y bienes del municipio.

### Líneas estratégicas:

- Dar funcionalidad al Código de Ética de la Administración Municipal y los Manuales Internos de cada dependencia, con la finalidad de dirigir normativamente la vida institucional.
- Poner a disposición de la sociedad la información pública de interés y que sea de utilidad para la toma de decisiones.

- Dar funcionalidad al Código de Ética de la administración municipal y los Manuales Internos de cada dependencia, con la finalidad de dirigir normativamente la vida institucional.
- Poner a disposición de la sociedad la información pública de interés y que sea de utilidad para la toma de decisiones.
- Impulsar mecanismos de participación abierta.
- Implementar estrategias para la comunicación, difusión y participación de los actores relacionados con la contraloría social.
- Desarrollar habilidades y competencias en contraloría social para servidores públicos y sociedad civil.
- Instalar el Buzón Municipal de Evaluación y Denuncia Ciudadana.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en acuerdos, convenios y contratos celebrados, derivados para la inversión de fondos financieros.
- Capacitar a los servidores públicos con el propósito de fortalecer sus habilidades y competencias en los temas de transparencia, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales.
- Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información presentadas mediante INFOMEX.
- Realizar auditorías internas para vigilar el cumplimiento de la programación, ejecución, registro del gasto público y cuidado del patrimonio municipal.
- Organizar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades del municipio, en apego a la norma jurídica y atendiendo sus diferentes etapas.
- Revisar los inventarios de bienes muebles e inmuebles con el propósito de evaluar el estado en que se encuentran, depurar y actualizar los listados de cada dependencia.
- Colaborar con la elaboración de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales, así como investigar la veracidad e incremento ilícito correspondiente.
- Prevenir, identificar y combatir las conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.
- Dar seguimiento al Plan Operativo Anual de las dependencias municipales y paramunicipales en atención de las disposiciones derivadas en materia de planeación, presupuesto y evaluación.



## HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Gestión por Resultado es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que enfatiza los resultados más que los procedimientos. Desde este enfoque, la relevancia de la acción gubernamental está en lo que se hace, en lo que se logra y en el impacto en el bienestar de la población.

En este rubro del manejo de las finanzas públicas, a los gobiernos municipales nos ha quedado claro que debemos conducirnos con responsabilidad y transparencia, apegados siempre a los principios de la legalidad; requisitos fundamentales que habrán de centrarnos más en el beneficio y desarrollo colectivo.

Por tal motivo, es necesario el cuidado minucioso de los recursos, como también el fomento y aplicación de estrategias que favorezcan el flujo de la recaudación de impuestos y derechos; de la misma manera analizar el ejercicio del presupuesto sujeto al gasto, las obligaciones patronales, deudas financieras, los contratos laborales, entre otros.

En nuestro municipio, el gasto corriente representa una mayor presión para las finanzas públicas, de acuerdo al presupuesto de egresos 2018, observamos que el 59.72% del gasto total se destina principalmente a cubrir servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, así como subsidios y transferencias; esto está generando déficit presupuestal e incapacidad para responder a las demandas de la sociedad.

Con relación a la plantilla de personal, también es notorio el fuerte gasto que se efectúa como pago de salarios y prestaciones a los 562 trabajadores de este gobierno municipal, entre los que se destacan personal activo, pensionados y jubilado, elementos de la Policía y Tránsito Municipal; erogación que representa el 46.88% de los ingresos por concepto de recaudaciones y participaciones.

La baja recaudación de los impuestos, el exceso de personal y el gasto corriente elevado, nos conducen a una crisis financiera y a la dependencia económica de las transferencias estatales y federales; este pobre desempeño está presentando poca inversión pública directa y de gestión de recursos de programas federales, así como incapacidad para hacer frente a requerimientos imprevistos del gasto.

A pesar de la crisis de recursos, no contamos con obligaciones financieras de largo plazo que incluyan deuda directa o indirecta, contratos de obligaciones financieras de largo plazo, ni adeudos por concepto de pago de sueldos y proveedores.

## FINANZAS EFICIENTES Y TRANSPARENTES

**Objetivo:** Mejorar la recaudación de impuestos y derechos, con el propósito de fortalecer las finanzas públicas para cumplir con eficiencia y eficacia el gasto público, atendiendo la transparencia y rendición de cuentas.

### Líneas estratégicas:

- Promover una cultura fiscal apegada a las normas establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, con la finalidad de efficientar y transparentar el ejercicio de los recursos municipales.
- Realizar la planeación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, conforme a la eficiencia recaudatoria y las participaciones recibidas.
- Impulsar el ejercicio permanente de la rendición de cuentas y la transparencia del gasto público, atendiendo las auditorías internas y externas.
- Difundir a través de la página electrónica del Gobierno Municipal, los movimientos y el estado general del presupuesto municipal.

- Aplicar medidas de control interno para la ejecución del gasto, sujetas a los presupuestos establecidos en los planes operativos de las dependencias municipales.
- Establecer módulos de cobro referente al pago de predial en diversas comunidades e impulsar programas de apoyos para mejorar la recaudación.
- Reducir la morosidad ciudadana, mediante el uso programas apegados a la normatividad vigente, permitiendo al contribuyente el establecimiento de acuerdos de pago.
- Actualizar los programas tecnológicos y contables para el ejercicio eficiente de la recaudación y el gasto público.
- Implementar la estrategia de austeridad en el gasto público con el propósito de incrementar la inversión y atención a los servicios municipales.
- Contar con un padrón fiscal actualizado, dirigido a ampliar la base de datos del contribuyente municipal. Presentar ante el Honorable Cabildo la rendición de cuentas del ejercicio presupuestario municipal.

**Ingresos del municipio de concordia**

Año	Total de impuestos	Impuestos	Contribuciones	Derechos	Aprovechamientos	Otros ingresos	Aportaciones Federales y Estatales
2016	\$ 110,003,975	\$ 2,044,717	\$ 401,052	\$ 1,010,108	\$ 3,919,104	\$ 148,346	\$ 102,480,648
2017	\$ 126,539,917	\$ 1,959,060	*	\$ 1,062,476	\$ 5,381,777	\$ 69,148	\$ 118,067,456
2018	\$ 124,022,114	\$ 2,368,936	*	\$ 1,075,431	\$ 3,692,681	\$ 14,548	\$ 116,870,518

**Fuente:** Archivos municipales

**Egresos del municipio de concordia**

Año	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Transferencias, asignaciones, subsidios, otros	Adquisición	Inversión Pública
2016	\$96,166,250	\$51,432,449	\$6,216,805	\$3,927,973	\$201,465	\$34,387,558
2017	\$107,256,827	\$53,656,223	\$7,812,659	\$4,725,584	\$863,226	\$40,199,135
2018	\$93,715,090	\$48,824,692	\$9,233,265	\$6,356,228	\$330,397	\$28,970,508

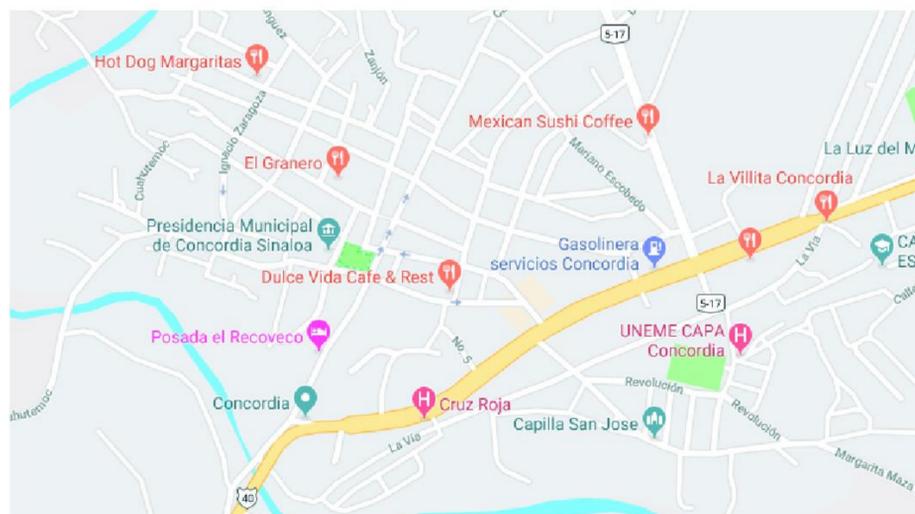
**Fuente:** Archivos municipales

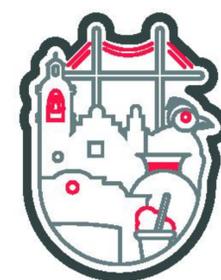
## UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL

**Objetivo:** Fortalecer la Unidad de Catastro Municipal, para mantener y actualizar de manera eficiente, sistemática y ordenadamente los bienes inmuebles y su expresión geográfica en el Municipio.

### Líneas estratégicas:

- Establecer un convenio de coordinación con gobierno del estado, a través del cual se establezca el apoyo financiero, técnico y jurídico para la operatividad de la Unidad de Catastro Municipal.
- Coadyuvar en el levantamiento del censo sobre la propiedad inmobiliaria, llevando el registro de las características físicas de cada bien inmueble para determinar su valor.
- Integral el padrón actualizado de contribuyentes, tomando en cuenta los datos registrados por el municipio y los que proporcione el estado.
- Realizar programas de regularización jurídica sobre los bienes inmuebles ubicados en municipio, con el propósito de captar recursos por concepto de predial, traslación de dominio, entre otros.
- Gestionar la dotación de equipo técnico actualizado, para la elaboración y digitalización de planos cartográficos, así también tablas de valores catastrales.
- Elaborar avalúos de bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción territorial del municipio.
- Fortalecer la Unidad de Catastro Municipal, priorizando la elaboración de fichas catastrales, claves de identificación, padrón de causantes o contribuyentes y el plano cartográfico y de manzanas.
- Gestionar ante gobierno del estado el mapa cartográfico con la ubicación, extensión y colindancias, igualmente los planos por manzanas actualizados.





*¡Orgullosamente!...*  
**CONCORDENSE**  
Gobierno Municipal | 2018-2021

ALINEACIÓN CON EL  
PLAN NACIONAL Y ESTATAL  
DE DESARROLLO

PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO

2018-2021

CONCORDIA, SINALOA

**ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2018-2021,  
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021,  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024**

**EJES RECTORES**

<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021</b>	<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021</b>	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2021</b>
<b>SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</b>
<b>DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE</b>	<b>DESARROLLO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO</b>	<b>DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	<b>POLÍTICA SOCIAL: BIENESTAR</b>
<b>REACTIVACIÓN Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>
<b>GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS</b>	<b>GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE</b>	

OBJETIVOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2021
<b>Seguridad Ciudadana y Estado de Derecho</b>	<b>Seguridad Pública y Protección Civil</b>	<b>Justicia y Estado de Derecho</b>
<p>-Contar con una policía eficiente, honesta y confiable que mejore sustancialmente las condiciones de seguridad física y patrimonial de los habitantes y de quienes transitan por nuestro municipio.</p> <p>-Brindar asistencia vial a la ciudadanía y seguridad a los transeúntes, así como regular el orden y hacer cumplir las normas de vialidad y transportes.</p>	<p>-Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizados y equipados para que mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses.</p>	<p>-Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.</p>
<p>-Orientar y sensibilizar a la población para su adecuada participación en los casos de emergencias o desastres <b>naturales</b>, mediante programas de prevención y el establecimiento de sistemas efectivos de coordinación y control, utilizando los canales de comunicación adecuados.</p>	<p>-Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.</p> <p>-Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la participación social y la vinculación estatal y municipal.</p>	
<p>-Garantizar el orden, la seguridad y tranquilidad para toda persona que habite y transite en el municipio, aplicando un modelo de justicia con estricto respeto a la ley y los derechos humanos</p>	<p>-Fomentar, coordinar e integrar la participación ciudadana en el desarrollo de acciones preventivas que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia y la delincuencia, así como para fortalecer la cultura de orden y respeto a la autoridad, la denuncia de los delitos y el fomento de valores cívicos y morales en la ciudadanía.</p>	<p>-Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p> <p>-Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.</p> <p>-Preservar la seguridad nacional.</p> <p>-Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p> <p>-Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.</p>

## OBJETIVOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2021
<b>Desarrollo Urbano y Sustentable</b>	<b>Desarrollo Sustentable e Infraestructura</b>	
-Regular el crecimiento ordenado del municipio para poder lograr un desarrollo urbano sostenible, aplicando la normatividad de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano.	-Alcanzar el desarrollo regional y urbano en la entidad que fortalezca y resguarde la vocación del territorio con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales.	-Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
-Impulsar la cobertura de infraestructura urbana y semiurbana con proyectos de obras de pavimentación para consolidar el mejoramiento y embellecimiento de calles, avenidas y caminos rurales, así como realizar un efectivo proceso de planeación urbana, a fin de aprovechar los recursos y potencialidades del municipio.	-Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad.	-Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
-Ampliar la infraestructura y mejorar del servicio de agua potable y alcantarillado, con el propósito de incrementar la cobertura y generar oportunidades de beneficio equitativo para todos.  -Ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica y mantener el alumbrado público en condiciones óptimas con sistemas modernos eficientes y funcionales.	-Impulsar la ampliación de la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado y saneamiento.	-Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
-Mejorar las condiciones del entorno en el que se desenvuelven las familias del municipio, para ofrecer más y mejores espacios públicos.  -Brindar el servicio eficiente y oportuno de alumbrado público y mejorar los equipos de luminarias para elevar el bienestar de la población, la seguridad y la paz social.  -Mantener y ampliar las rutas de recolección de basura, conservando los espacios públicos y el manejo adecuado de los residuos.	-Proteger y garantizar los derechos de la población vulnerable mediante estrategias de asistencia social que salvaguarden su bienestar y promuevan su desarrollo integral.	-Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

OBJETIVOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2021
<b>Desarrollo Urbano y Sustentable</b>	<b>Desarrollo Sustentable e Infraestructura</b>	
Rescatar espacios de servicios públicos para generar condiciones de infraestructura moderna y con ordenamiento normativo, que favorezcan su imagen, así también permitan dar atención eficiente a los habitantes.	-Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad.	
Promover una cultura ambiental y la protección de los recursos naturales mediante un programa permanente, basado en la participación ciudadana en los temas de cuidado ambiental y promoción del equilibrio ecológico.	-Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables para su conservación y restauración, y así alcanzar mejor calidad de vida de sus habitantes.  -Implementar políticas, planes, programas y acciones para prevenir, controlar y reducir la contaminación y que beneficie la gestión ambiental en nuestro estado.	- Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

## OBJETIVOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 -2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 -2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 -2021
<b>Política Social y Desarrollo Humano</b>	<b>Desarrollo Humano y Social</b>	<b>Política Social: BIENESTAR</b>
<p>-Promover los servicios asistenciales a través de programas comunitarios de beneficio social y humano, mediante la dotación de diversos servicios que apoyen la economía de las familias, así como de fortalecer el mantenimiento de infraestructura, equipamiento y capacidad para albergar a la población con menores recursos, en condiciones de abandono, discapacidad, o que enfrentan problemas de rechazo social y familiar.</p>	<p>-Proteger y garantizar los derechos de la población vulnerable mediante estrategias de asistencia social que salvaguarden su bienestar y promuevan su desarrollo integral.</p> <p>-Promover y generar el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades, así como la seguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>-Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios:</p> <p>- Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>
<p>-Fomentar la perspectiva de género en las distintas áreas municipales para integrar el principio de igualdad en las políticas públicas.</p>	<p>-Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso</p> <p>Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social</p> <p>-Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con base en el ejercicio pleno de los derechos humanos.</p> <p>-Fortalecer los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>-Generar condiciones para el empoderamiento de las mujeres, a través de acciones orientadas a su desarrollo económico, político, social y cultural.</p>	<p>-Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios:</p>

**OBJETIVOS**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2021
<p><b>Política Social y Desarrollo Humano</b></p>	<p><b>Desarrollo Humano y Social</b></p>	<p><b>Política Social: BIENESTAR</b></p>
<p>-Impulsar el ordenamiento y promoción de la vivienda su construcción digna y el mejoramiento en los servicios básicos.</p>	<p>-Ampliar y propiciar el acceso a la vivienda digna, ordenada y sustentable.                      -Crear los mecanismos administrativos de escrituración que permitan a la población vulnerable tener certeza jurídica sobre la propiedad de su vivienda.                      -Crear las condiciones financieras y así garantizar el crédito para la adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, elevando la calidad de vida de la población vulnerable.</p>	<p>-Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p>
<p>-Generar condiciones favorables que contribuyan al mejoramiento de los servicios educativos para que la población en edad escolar ingrese y permanezca en las instituciones educativas con el propósito brindarles de manera equitativa una educación de calidad para su formación integral.</p>	<p>-Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la Reforma Educativa.                      -Asegurar que el Sistema Educativo Estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.                      -Consolidar el Sistema de Gestión Educativo.</p>	<p>-Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>
<p>-Promover y desarrollar ampliamente la cultura y las artes a través de sus más variadas expresiones y articular esfuerzos para la ejecución de proyectos que nos permitan preservar, promover y difundir la cultura municipal.</p>	<p>-Ampliar y potenciar el acceso a la cultura a toda la población, mediante el aprovechamiento y disfrute de los bienes culturales tangibles e intangibles para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses.</p>	<p>-Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.</p>

OBJETIVOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2021
<b>Reactivación y Competitividad Económica</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Desarrollo Económico</b>
<p>-Impulsar la reactivación económica de las micros, pequeñas y medianas empresas, buscando coadyuvar para la generación de empleos y la competitividad empresarial.</p> <p>-Contribuir al rescate de la industria minera para mejorar la explotación de los yacimientos de minerales y brindarle a la población productividad y fuentes de empleo.</p>	<p>-Fortalecer e impulsar el empleo formal y de alto valor de los sectores productivos.</p> <p>-Promover el fortalecimiento de las MIPyMES y el impulso al emprendimiento.</p> <p>-Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos.</p>	<p>-Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio:</p> <p>-Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p>-Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>-Impulsar el desarrollo de acciones productivas que den sustentabilidad al sector agropecuario, a la organización de hombres y mujeres que promuevan el desarrollo de empleos y contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de la población rural.</p>	<p>-Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del estado para el bienestar de sus familias.</p> <p>-Mejorar las prácticas agrícolas del estado con el propósito de garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>-Blindar el estatus zoonosanitario del estado, cumpliendo con las normas mexicanas y alcanzando los estándares de los mercados internacionales que demandan productos agrícolas.</p>	<p>-Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p>-Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícola-pesqueros en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades.</p>

**OBJETIVOS**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2021
<b>Reactivación y Competitividad Económica</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Desarrollo Económico</b>
	<p>-Mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos del estado para incrementar la productividad de los productores pecuarios.</p> <p>-Mejorar el estatus zoonosanitario del estado, cumpliendo con las normas mexicanas y alcanzando los estándares de los mercados internacionales que demandan productos pecuarios.</p> <p>-Mejorar la rentabilidad de los productores pecuarios del estado con el propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus familias.</p> <p>-Eleva el nivel de desarrollo económico de las comunidades rurales marginadas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias.</p>	
<p>-Contribuir al rescate de la industria minera para mejorar la explotación de los yacimientos de minerales y brindar a la población productividad y fuentes de empleo.</p>	<p>-Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos.</p>	<p>-Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p>-Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícola-pesqueros en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades.</p>

## OBJETIVOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2021
<b>Reactivación y Competitividad Económica</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Desarrollo Económico</b>
<p>-Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en ejidos y comunidades prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos, brindando igualdad de oportunidades y desarrollo para hombres y mujeres competentes.</p>	<p>-Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables para su conservación y restauración, y así alcanzar mejor calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>-Implementar políticas, planes, programas y acciones para prevenir, controlar y reducir la contaminación y que beneficie la gestión ambiental en nuestro estado.</p>	<p>-Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>-Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad.</p>
<p>-Generar el desarrollo de la actividad pesquera, propiciando la reactivación de la economía mediante la producción y comercialización competitiva de sus especies.</p>	<p>-Garantizar la captura sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas con base en el ordenamiento, así como la efectiva inspección y vigilancia de las pesquerías.</p> <p>-Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estrictos de inocuidad y sanidad, preservando el medio ambiente y sus recursos naturales.</p>	<p>-Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p>
<p>-Potenciar el desarrollo turístico con el propósito de incrementar la oferta y la competitividad de los servicios, impulsando proyectos alternativos, de entretenimiento y actividades turísticas que permitan elevar la calidad de vida de los pobladores.</p>	<p>-Fortalecer los destinos turísticos de Sinaloa.</p> <p>-Impulsar la actividad turística del estado para incrementar sus beneficios económicos y sociales.</p> <p>-Impulsar una nueva Gobernanza en el Turismo.</p>	<p>-Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.</p> <p>-Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p>

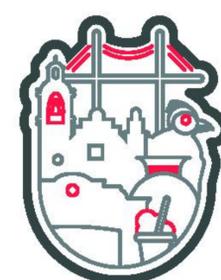
**OBJETIVOS**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2021
<p><b>Gobierno Transparente y de Resultados</b></p>	<p><b>Gobierno Eficiente y Transparente</b></p>	
<p>-Generar políticas públicas que promuevan el ejercicio democrático de un gobierno abierto, plural y equitativo, mediante la coordinación responsable con instituciones que nos conduzcan a la participación eficiente, honesta y transparente.</p>	<p>-Ejercer el Gobierno Abierto. -Impulsar la Gobernabilidad Democrática. -Fortalecer el Estado de Derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional. Impulsar la eficiencia, innovación y mejora continua en las instituciones públicas. -Implementar la Agenda Digital Sinaloa en la Administración Pública Estatal. -Impulsar una Estrategia Digital del Estado para posicionarlo en uno de los principales mecanismos de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.</p>	<p>-Fortalecer la gobernabilidad democrática.  -Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.</p>
<p>-Mejorar la cultura organizacional y el desempeño de los servidores públicos, mediante la aplicación de controles internos y la promoción de responsabilidades administrativas en la implementación de acciones dirigidas al cuidado de los recursos y bienes del municipio.</p>	<p>-Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información. -Consolidar un Sistema Estatal Anticorrupción -Impulsar la participación ciudadana en control, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.</p>	<p>-Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.  -Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.</p>

**OBJETIVOS**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2021
<p><b>Gobierno Transparente y de Resultados</b></p>	<p><b>Gobierno Eficiente y Transparente</b></p>	
<p>-Mejorar la recaudación de impuestos y derechos, con el propósito de fortalecer las finanzas públicas para cumplir con eficiencia y eficacia el gasto público, atendiendo la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>-Fortalecer la Unidad de Catastro Municipal, para mantener y actualizar de manera eficiente, sistemática y ordenadamente los bienes inmuebles y su expresión geográfica en el Municipio.</p>	<p>-Mejorar los niveles de comportamiento tributario, elevando la recaudación de ingresos propios y fortaleciendo el coeficiente de participaciones federales</p> <p>-Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados</p> <p>-Alinear los programas y proyectos de inversión al Plan Estatal de Desarrollo, con base en las carencias poblacionales, el desarrollo regional, así como la demanda de solicitudes de dependencias, entidades y municipios.</p> <p>-Manejar en forma responsable de la deuda pública.</p> <p>-Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público.</p> <p>-Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados.</p> <p>-Fortalecer las finanzas de los municipios del estado por medio del incremento de la eficiencia recaudatoria, la reducción el gasto corriente, la gestión de recursos federales y el manejo responsable de la deuda pública municipal.</p>	<p>-Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.</p> <p>-Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.</p>

# **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE



*¡Orgullosamente!...*  
**CONCORDENSE**  
Gobierno Municipal | 2018-2021

## AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE “AGENDA 2030”

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

2018-2021

CONCORDIA, SINALOA

El 25 de noviembre de 2015 la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), la que propone un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos los Estados Unidos Mexicanos. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

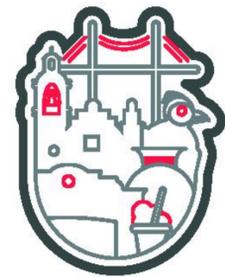
<b>17 OBJETIVOS: AGENDA 2030</b>	
1.-	<i>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</i>
2.-	<i>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</i>
3.-	<i>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</i>
4.-	<i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</i>
5.-	<i>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</i>
6.-	<i>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</i>
7.-	<i>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</i>
8.-	<i>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</i>
9.-	<i>Industria, innovación e infraestructuras.</i>
10.-	<i>Reducir la desigualdad en y entre los países.</i>
11.-	<i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</i>
12.-	<i>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</i>
13.-	<i>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</i>
14.-	<i>Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</i>
15.-	<i>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</i>
16.-	<i>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</i>
17.-	<i>Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</i>

Por ello nuestra participación es crucial para la implementación de la Agenda 2030 y la concreción de sus metas globales a nivel nacional. Como gobierno también podemos generar acciones públicas con impacto en las metas de los ODS, ya que una parte importante de ellas, tienen como espacio de ejecución al territorio y por tanto al municipio.

En este sentido, el Gobierno Municipal hace su pronunciamiento a favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental de este municipio, bajo la Agenda 2030 y la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

## ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ONU

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO				
	REACTIVACIÓN Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE	SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO	GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS
1. FIN DE LA POBREZA	✓	✓	✓		✓
2. HAMBRE CERO	✓	✓			
3. SALUD Y BIENESTAR	✓	✓	✓		
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD		✓	✓		
5. IGUALDAD DE GÉNERO	✓	✓			✓
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO			✓		
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE			✓		
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	✓	✓			✓
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	✓	✓	✓		✓
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		✓		✓	
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	✓	✓	✓	✓	✓
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	✓		✓		
13. ACCIÓN POR EL CLIMA			✓		
14. VIDA SUBMARINA	✓				
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES			✓		
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	✓	✓	✓	✓	✓
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	✓			✓	✓



*¡Orgullosamente!...*  
**CONCORDENSE**  
Gobierno Municipal | 2018-2021

**INSTRUMENTACIÓN,  
SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN**

**PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO**

2018-2021

CONCORDIA, SINALOA

## INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Para el logro de los objetivos y metas propuestas dentro del Plan Municipal de Desarrollo es necesaria la implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación de las acciones a fin de corregir desvíos, mejorar procesos y ajustar metas. La gestión pública es la instancia mediadora entre la implementación de las políticas públicas formuladas y los resultados que se obtengan de su ejecución.

La instrumentación de las estrategias y líneas de acción descritos en este documento, se harán realidad y cobrarán vida operativa en la medida en que conjuguen la programación de recursos y su aplicación efectiva.

En este sentido, el Gobierno Municipal adoptará su papel de promotor del desarrollo y reconocerá en la ciudadanía al mejor aliado para alcanzar la visión de futuro trazada a través de la amplia participación ciudadana.

Se diseñarán mecanismos que faciliten la instrumentación de las acciones descritas en el Plan Municipal de Desarrollo y posteriormente, la optimización en la administración de recursos, el seguimiento de las acciones y la evaluación del desempeño.

Serán los Programas de Trabajo, los medios que nos permitirán dar seguimiento a cada una de las acciones de manera coordinada entre las entidades y dependencias correspondientes. Estos formarán parte de la herramienta fundamental para la instrumentación y puesta en marcha de la alianza que en conjunto han hecho la ciudadanía y las autoridades municipales de Concordia.

Los Programas Institucionales serán otra forma de instrumentación que habremos de atender con la firme intención de integrar a los Programas de Trabajo sus lineamientos operativos y acciones rectora que habrán de permitirnos conjugar el enfoque del Gobierno Estatal y Federal. Así, daremos puntual seguimiento a los compromisos adquiridos y a los recursos aplicados para su consecución, con directrices claras para resultados eficientes

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

La práctica de un gobierno honesto, eficiente, democrático e incluyente exige que los planes sean susceptibles a modificarse y corregirse. El Plan Municipal de Desarrollo de Concordia 2018-2021, se mantendrá en constante monitoreo y evaluación, lo que derivará en un ejercicio mayor de actualización, en beneficio de obtener una retroalimentación sustancial y aplicar las mejoras correspondientes.

El seguimiento y la evaluación se realizarán en consenso con las dependencias municipales, y permitirán mantener estándares elevados de eficiencia y desempeño. Para esta Administración Pública Municipal es de singular importancia comunicar el cumplimiento de los compromisos trazados y medir el impacto de las acciones establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo.

Este proceso lo haremos mediante formas que garanticen transparencia total. Los ciudadanos conocerán a través de distintos medios, como en la página electrónica del Gobierno Municipal y a través de gacetas periódicas, los avances en programas y líneas de acción de todas las dependencias municipales.

El sistema de evaluación, acompañado de un seguimiento ciudadano, significará una rendición de cuentas permanente, transparente y veraz del ejercicio gubernamental; a su vez, puntualizará las deficiencias y ayudará a rectificar procesos en beneficio de la aplicación cuidadosa de la inversión de recursos públicos en proyectos exitosos y confiables.

El objetivo final será la entrega de una administración que basó su ejercicio en la apertura y medición de su desempeño y que garantizó el acceso a la información requerida para estos efectos.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO		
TEMA	OBJETIVO	METAS
Seguridad Pública para Todos.	Contar con una policía eficiente, honesta y confiable que mejore sustancialmente las condiciones de seguridad física y patrimonial de los habitantes y de quienes transitan por nuestro municipio.	<p>Incrementar en un 10% la plantilla de policías para ampliar la atención a la ciudadanía.</p> <p>Ampliar con 3 vehículos más la flotilla vehicular de la Dirección de seguridad Pública.</p> <p>Acrecentar en un 15% el equipamiento tecnológico.</p> <p>Dotar de 1 nuevo de atención policial y de seguridad vial.</p> <p>Llevar a cabo 5 cursos de capacitación para elementos de dependencia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>Disminuir en un 15% la incidencia de delitos cometidos en el municipio.</p> <p>Incrementar en un 10% el número de familia que retornen a sus lugares de origen.</p> <p>Aumentar en un 20% la participación social en beneficio de la seguridad ciudadana.</p> <p>Realizar 3 campañas de difusión del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno, y de actividades preventivas.</p> <p>Mejorar en un 30% la vigilancia en los planteles escolares, centros de interés, parques, vialidades, etc.</p> <p>Incrementar en un 10% la plantilla de policías para ampliar la atención a la ciudadanía.</p>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO		
TEMA	OBJETIVO	METAS
Educación y Seguridad Vial	Brindar asistencia vial a la ciudadanía y seguridad a los transeúntes, así como regular el orden y hacer cumplir las normas de vialidad y transportes.	<p>Dotar de 1 nuevo de atención policial y de seguridad vial.</p> <p>Acrecentar en un 10% el equipamiento tecnológico.</p> <p>Realizar 4 campañas de difusión del reglamento de tránsito y de actividades de prevención.</p> <p>Mejorar en un 30% la vigilancia en los planteles escolares, centros de interés, parques, vialidades, etc.</p> <p>Incrementar en un 15% la plantilla de agentes de tránsito para ampliar la atención a la ciudadanía.</p> <p>Ampliar con 3 vehículos más la flotilla vehicular de la Dirección de Tránsito Municipal.</p> <p>Llevar a cabo 5 cursos de capacitación para elementos de dependencia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p>
Protección Civil y Prevención Social	Orientar y sensibilizar a la población para su adecuada participación en los casos de emergencias o desastres naturales, mediante programas de prevención y el establecimiento de sistemas efectivos de coordinación y control, utilizando los canales de comunicación adecuados.	<p>Elaborar 1 atlas de riesgo, buscando la participación de las instancias de gobierno.</p> <p>Asegurar que el 100 % de la población en zonas de riesgo del municipio conozca su situación, mediante folletos informativos.</p> <p>Efectuar 4 cursos de capacitación para elementos de Protección Civil y brigadistas voluntarios.</p> <p>Consolidar un Centro de Emergencias Municipal que dé respuesta inmediata a las demandas ciudadanas.</p> <p>Realizar 5 campañas de sensibilización, haciendo difusión de las medidas preventivas y de autoprotección.</p> <p>Realizar 50 visitas de supervisión a centros escolares, empresas, dependencias de gobierno, centros de trabajo, etc.</p>
Respeto a los Derechos Humanos	Garantizar el orden, la seguridad y tranquilidad para toda persona que habite y transite en el municipio, aplicando un modelo de justicia con estricto respeto a la ley y los derechos humanos.	<p>Realizar adecuaciones al marco jurídico municipal para garantizar el cumplimiento de los derechos del 100% de los ciudadanos.</p> <p>Integrar al portal de internet del Gobierno Municipal el 100% de la norma jurídica de los Derechos Humanos.</p>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

EJE 2: DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE		
TEMA	OBJETIVO	METAS
<b>Ordenamiento Territorial.</b>	Regular el crecimiento ordenado del municipio para poder lograr un desarrollo urbano sostenible, aplicando la normatividad de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano.	Elaborar un nuevo instrumento de planeación para el desarrollo sustentable. Elaborar 1 mapa de riegos.
<b>Infraestructura de Alto Impacto.</b>  Vialidades Urbanas y Rurales.	Impulsar la cobertura de infraestructura urbana y semiurbana con proyectos de obras de pavimentación para consolidar el mejoramiento y embellecimiento de calles, avenidas y caminos rurales, así como realizar un efectivo proceso de planeación urbana, a fin de aprovechar al máximo los recursos y potencialidades del municipio.	Ampliar o mejorar 4500 metros lineales la urbanización del municipio, mejorando la infraestructura de calles y boulevard.  Mejorar el 100% de los caminos rurales saca cosechas para dar acceso adecuado a los agricultores de la región.  Realizar 120 obras públicas generadoras de empleo para los concordenses.  Ampliar o reencarpetar 100 km de carreteras, bajo la gestión efectiva con los diferentes órdenes de gobierno.  Rehabilitar el 10% de la red carretera para mantenerlas en buenas condiciones.
<b>Agua Potable y Alcantarillado</b>	Ampliar la infraestructura y mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado con el propósito de incrementar la cobertura y generar oportunidades de beneficio equitativo para todos.	Rehabilitar y ampliar la red de agua potable con 3,800 metros lineales.  Rehabilitar y ampliar la red de alcantarillado con 3,950 metros lineales.  Disminuir un 20% el número de usuarios en cartera vencida de la JUMAPAC.  Incrementar en un 30% el padrón de usuarios del agua potable y alcantarillado que cubre el contrato correspondiente.  Ampliar el 15% en la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.  Mejorar en un 30% el funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales.  Actualizar el 15% de los medidores del consumo de agua potable.  Clorar el 100% de los pozos de captación de agua potable. Incrementar la flota vehicular para ampliar en un 25% el buen servicio y atención a la ciudadanía.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

EJE 2: DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE		
TEMA	OBJETIVO	METAS
<b>Electrificación Convencional.</b>	Ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica y mantener el alumbrado público en condiciones óptimas con sistemas modernos eficientes y funcionales.	Ampliar con 1,000 metros lineales la red de energía eléctrica.  Instalar 200 luminarias en colonias y comunidades.  Rehabilitar 1,650 luminarias en las diferentes comunidades.
<b>Servicios Públicos de Calidad.</b>  Espacios de Recreación y Esparcimiento.	Mejorar las condiciones del entorno en el que se desenvuelven las familias del municipio, para ofrecer más y mejores espacios públicos.  Mantener y ampliar las rutas de recolección de basura que actualmente operan en nuestro municipio, conservando los espacios públicos y el manejo adecuado de los residuos.	Incrementar la flota vehicular para ampliar en un 30% el buen servicio y atención en la recolección de basuras.  Elevar un 20% el número de recipientes de basura instalados en la zona centro y en espacios públicos del municipio.  Rehabilitar y/o dar mantenimiento al 50% de los parques y jardines municipales.
<b>Municipio Claro y Seguro.</b>	Brindar el servicio eficiente y oportuno de alumbrado público y mejorar los equipos de luminarias para elevar el nivel de bienestar de la población, la seguridad y la paz social.	Incrementar en un 20% la introducción y mejoramiento de la red de energía eléctrica en el municipio.  Instalar y rehabilitar luminarias para mejorar en un 90% el alumbrado público en todas las localidades y colonias del municipio.
<b>Rastros y Mercados.</b>	Rescatar espacios de servicios públicos para generar condiciones de infraestructura moderna y con ordenamiento normativo, que favorezcan su imagen, así también permitan dar atención eficiente a los habitantes.	Generar 1 dependencia que coordine la operación de rastros y mercados. Incrementar en un 100% las medidas sanitarias de rastros y mercados. Realizar 36 informes derivados de la operatividad del Rastro Municipal. Rehabilitar la infraestructura de 2 panteones y 1 mercado municipal.
<b>Ecología y Medio Ambiente.</b>	Promover una cultura ambiental y la protección de los recursos naturales mediante un programa permanente, basado en la participación ciudadana en los temas de cuidado ambiental y promoción del equilibrio ecológico.	Mejorar en un 30% el índice de espacios de áreas verdes, mediante la reforestación. Ampliar en un 50% la cobertura en la recolección de plástico PET, con un centro de acopio. Desarrollar 10 talleres en las escuelas, con temas como: el reciclaje, reforestación, manualidades con material reciclable, cuidado del agua y del medio ambiente, protección animal, entre otros. Reducir la contaminación en un 10%, provocada por aguas negras y quema de basuras. Realizar 10 campañas de promoción al uso controlado de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente. Reducir un 5% el número de toneladas producidas por desechos sólidos. Reducir en un 50% los tiraderos clandestinos de basuras.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

EJE 3: POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		
TEMA	OBJETIVO	METAS
<p><b>Desarrollo Integral de la Familia.</b></p>	<p>Promover los servicios asistenciales a través de programas comunitarios de beneficio social y humano, mediante la dotación de diversos servicios que apoyen la economía de las familias, así como de fortalecer el mantenimiento de infraestructura, equipamiento y capacidad para albergar a la población con menores recursos, en condiciones de abandono, discapacidad, o que enfrentan problemas de rechazo social y familiar.</p>	<p>Incrementar en un 25% el programa de asistencia alimentaria en las familias y planteles escolares.</p> <p>Atender el 25% de los espacios de alimentación en su mejoramiento de infraestructura y equipamiento.</p> <p>Enfocar las acciones necesarias para la inclusión del 50% de las personas de la tercera edad y en situación de vulnerabilidad en programas de asistencia e incremento de su productividad.</p> <p>Propiciar la inclusión social de las personas con discapacidad en actividades recreativas y productivas que mejoren su calidad de vida.</p> <p>Implementar 6 talleres para capacitación laboral a personas con discapacidad.</p> <p>Incrementar en un 5% el número de las familias que mejoran su vivienda mediante el autoconstrucción de bloques.</p> <p>Ampliar el uso y mejoramiento de espacios del Centro de Rehabilitación Centro Esperanza para dar atención a 25 niños.</p>
<p><b>Bienestar Social Equitativo.</b></p> <p>Coordinación Municipal de la Mujer.</p>	<p>Fomentar la perspectiva de género en las distintas áreas municipales para integrar el principio de igualdad en las políticas públicas.</p>	<p>Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritarias del municipio, con acciones tendientes a la reducción de cada uno de los indicadores de pobreza.</p> <p>Disminuir el 3% de la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Incrementar en un 20% la cantidad de beneficiarios en apoyos y servicios en favor de grupos vulnerables para contribuir a la disminución de la pobreza extrema.</p> <p>Realizar 80 acciones para favorecer la inclusión de mujeres en proyectos productivos y micro negocios.</p> <p>Formalizar 8 convenios con Instituciones que promuevan la capacitación de las mujeres de los sectores marginados y vulnerables.</p> <p>Implementar 20 cursos y/o talleres a fin de dar a conocer los derechos humanos de las mujeres, abordar temas sobre salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia en el noviazgo y la familia, así como la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Reducir el 5% de las familias que presenta carencias alimentarias.</p> <p>Reducir en un 10% la violencia contra las mujeres.</p>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

EJE 3: POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		
TEMA	OBJETIVO	METAS
<b>Instituto Municipal de la Juventud.</b>	Generar programas que faciliten la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias de los jóvenes para garantizar su inserción en el ámbito social, político, educativo, cultural y económico.	<p>Implementar 5 cursos educativos para desarrollar competencias y conocimientos profesionales y empresariales.</p> <p>Incrementar en un 3% el número de empleo para el sector joven.</p> <p>Aumentar el 5% de los jóvenes que desarrollen carreras profesionales.</p> <p>Reducir en un 5% la juventud inmersa en el alcoholismo, la drogadicción y el vandalismo.</p> <p>Desarrollar 15 eventos deportivos, culturales y educativos en la población joven.</p>
<b>Salud y Asistencia Social.</b>	Incrementar los servicios médicos y de salud para mejorar la calidad de vida de los habitantes, con calidad suficiente y oportuna, así como lograr una mayor cobertura en la atención de la población vulnerable previniendo factores de riesgo y de índole epidemiológico.	<p>Lograr la construcción de 1 nuevo Hospital de Salud en la cabecera municipal</p> <p>Mejorar la infraestructura del 50% de los hospitales, clínicas y casas de salud que lo requieran, bajo el esquema de gestión efectiva.</p> <p>Implementar 8 jornadas de salud en todo el municipio para dar atención, detección y tratamiento de enfermedades.</p> <p>Fortalecer el 100% de los programas de prevención de adicciones y embarazos visitando las escuelas en el municipio.</p> <p>Generar 15 acciones de prevención de enfermedades como dengue zika y chikungunya, mediante campañas permanentes de fumigación y descacharrización.</p> <p>Ampliar un 10% la plantilla de médicos que atienden la salud de los Concordenses.</p> <p>Mantener en un 90% la cobertura de vacunación.</p>
<b>Vivienda.</b>	Impulsar el ordenamiento y promoción de la vivienda su construcción digna y el mejoramiento en los servicios básicos.	<p>Proyectar 1000 acciones de programas que incentiven la vivienda en pisos, techos firmes y recámaras adicionales, reduciendo las carencias sociales.</p> <p>Implementar 1000 proyectos de mejoramiento, equipamiento y acondicionamiento de las viviendas mediante participación comunitaria ante la Congregación Mariana Trinitaria.</p> <p>Reducir en un 15% el rezago habitacional y el hacinamiento en la vivienda.</p>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

EJE 3: POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		
TEMA	OBJETIVO	METAS
<p><b>Vivienda. Educación Digna y de Calidad.</b></p>	<p>Generar condiciones favorables que contribuyan al mejoramiento de los servicios educativos para que la población en edad escolar ingrese y permanezca en las instituciones educativas con el propósito brindarles de manera equitativa una educación de calidad para su formación integral.</p>	<p>Establecer 3 convenios de colaboración con el propósito de generar mejores condiciones educativas.</p> <p>Ampliar en un 35% la inversión de recursos económicos para la construcción y mejoramiento de las instituciones escolares.</p> <p>Incrementar un 20% el número becas escolares proporcionadas por el municipio.</p> <p>Impulsar la creación de 1 Universidad que ofrezca oportunidades de educación profesional para los egresados de educación media superior.</p> <p>Incrementar el número de escolares que tienen permanencia en sus estudios para alcanzar el cumplimiento escolar en un 95%.</p>
<p><b>Arte y Cultura para la Formación Ciudadana.</b></p>	<p>Promover y desarrollar ampliamente la cultura y las artes a través de sus más variadas expresiones y articular esfuerzos para la ejecución de proyectos que nos permitan preservar, promover y difundir la cultura municipal.</p>	<p>Realizar 100 eventos artísticos y culturales para el esparcimiento de la población en general.</p> <p>Implementar 15 talleres que promuevan la pintura, la música, la danza, el teatro, las artes plásticas, la gastronomía, la alfarería, entre otras.</p> <p>Diseñar 10 proyectos culturales bajo la gestión de recursos financieros ante el ISIC (Instituto Sinaloense de Cultura).</p> <p>Fortalecer en un 100% las actividades generadas en el Museo Regional de Concordia.</p> <p>Integrar de manera coordinada con la crónica 10 acciones que promuevan la historia municipal.</p>
<p><b>Vivienda.</b></p>	<p>Impulsar el ordenamiento y promoción de la vivienda su construcción digna y el mejoramiento en los servicios básicos.</p>	<p>Ampliar y mejorar en un 30% la infraestructura de los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias.</p> <p>Construir un espacio deportivo de box.</p> <p>Organizar 5 ligas en diversas ramas deportivas, mediante comités y promotores deportivos.</p> <p>Establecer 10 convenios de patrocinio con empresas-proveedores para premios e indumentaria de uniformes.</p> <p>Implementar 8 programas deportivos en instituciones educativas para fomentar la cultura deportiva entre los escolares.</p> <p>Incrementar la participación en un 100% de los deportistas en encuentros, olimpiadas y maratones regionales, estatales y nacionales.</p> <p>Incrementar en un 15% el número de medallas obtenidas.</p> <p>Aumentar en un 20% el número de deportistas en el municipio.</p>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

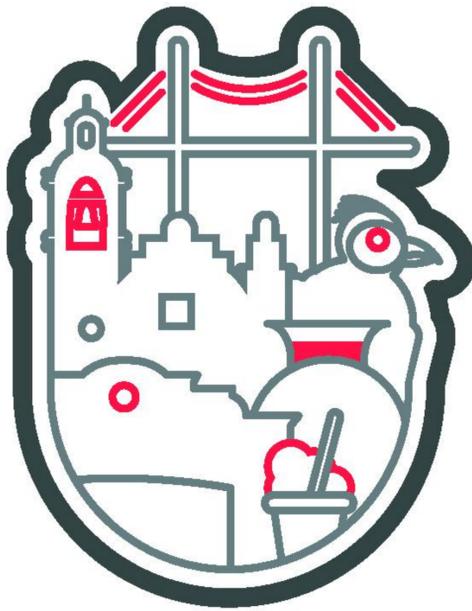
EJE 4: REACTIVACIÓN Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA		
TEMA	OBJETIVO	METAS
<p><b>Economía Social en crecimiento.</b></p> <p>Industria, Agroindustria y Comercio:</p>	<p>Impulsar la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas buscando coadyuvar para la generación de empleos y la competitividad empresarial.</p>	<p>Generar 1,000 empleos directos en los diferentes sectores productivos.</p> <p>Ofrecer 2 cursos anuales de capacitación para micro emprendedores y empresarios.</p> <p>Gestionar la inversión y apertura de 2 industrias transformadoras o centros productivos.</p> <p>Impulsar el otorgamiento de 50 créditos a través de financieras del gobierno estatal y federal.</p> <p>Gestionar 100 proyectos productivos que permitan reactivar la economía de los sectores productivos en el municipio.</p> <p>Realizar 3 Expos Ferias de la Industria Mueblera.</p> <p>Incrementar en un 15% la oferta y la demanda productiva.</p> <p>Desarrollar 5 muestras gastronómicas y artesanales.</p>
<p><b>Industria Minera</b></p>	<p>Promover y desarrollar ampliamente la cultura y las artes a través de sus más variadas expresiones y articular esfuerzos para la ejecución de proyectos que nos permitan preservar, promover y difundir la cultura municipal.</p>	<p>Aumentar el volumen de la explotación minera en un 15%.</p> <p>Impulsar el crecimiento de créditos empresariales mineros en un 10%.</p>
<p><b>Impulso al Desarrollo Rural.</b></p> <p>Agricultura y Ganadería Sostenible.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de acciones productivas que den sustentabilidad al sector agropecuario, a la organización de hombres y mujeres que promuevan el desarrollo de empleos y contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de la población rural.</p>	<p>Impulsar la construcción de 3 presas pequeñas y 3 repesos que favorezcan el desarrollo hidráulico y fortalezcan la actividad agrícola y ganadera.</p> <p>Aumentar la superficie sembrada de cultivos diversos para llegar a las 15,000 hectáreas.</p> <p>Acrecentar el valor de la producción agrícola obteniendo más de \$ 500 millones de pesos.</p> <p>Incrementar el volumen de la producción pecuaria para lograr 20,000 toneladas.</p> <p>Acrecentar el valor de la producción agrícola obteniendo más de \$ 250 millones de pesos.</p> <p>Incrementar el volumen de la producción agrícola para alcanzarlos 2.0 millones de toneladas.</p>
<p><b>Biodiversidad Sustentable y Productiva.</b></p>	<p>Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en ejidos y comunidades prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos, brindando igualdad de oportunidades y desarrollo para hombres y mujeres competentes.</p>	<p>Realizar 5 capacitaciones sobre la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.</p> <p>Gestionar 50 proyectos productivos/Implementar 6 campañas de arborización para fortalecer los ecosistemas</p>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

EJE 5: GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS		
TEMA	OBJETIVO	METAS
<b>Pesca Comercial y Deportiva.</b>	Generar el desarrollo de la actividad pesquera, propiciando la reactivación de la economía mediante la producción y comercialización competitiva de sus especies.	<p>Sembrar 2 millones de alevines para elevar la producción pesquera.</p> <p>Aumentar el 20% de la producción pesquera en el municipio.</p> <p>Gestionar 10 proyectos productivos que permitan reactivar la economía del sector pesquero. Incrementar el un 10% el flujo del turismo en la pesca deportiva.</p>
<b>Turismo con Potencial Económico.</b>	Potenciar el desarrollo turístico con el propósito de incrementar la oferta y la competitividad de los servicios, impulsando proyectos alternativos, de entretenimiento y actividades turísticas que permitan elevar la calidad de vida de los pobladores.	<p>Crear 500 empleos relacionados con la actividad turística en el municipio.</p> <p>Aumentar la llegada de turistas nacionales y extranjeros para llegar a los 140,000 visitantes.</p> <p>Instalar señalización e información turística al 100% de las áreas identificadas como históricas, culturales y naturales.</p> <p>Incrementar la conectividad de las líneas carreteras con los pueblos turísticos para movilizar a más de 30,000 visitantes anuales.</p> <p>Contar con una oferta de 100 establecimientos turísticos, como restaurantes, cafeterías, bares, balnearios, centros recreativos, parques, etc.</p> <p>Realizar 15 actividades de promoción turística como: Expos Ferias, Muestras Gastronómicas, Foros, Exposiciones, Actividades Extremas, entre otras.</p>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

EJE 5: GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS		
TEMA	OBJETIVO	METAS
<p><b>Gobierno Plural, Efectivo y Comprometido.</b></p>	<p>Generar políticas públicas que promuevan el ejercicio democrático de un gobierno abierto, plural y equitativo, mediante la coordinación responsable con instituciones que nos conduzcan a la participación eficiente, honesta y transparente.</p>	<p>Incrementar la participación ciudadana en un 20%, mediante la estrategia de Gobierno Abierto.</p> <p>Aumentar el nivel de satisfacción de la población, mejorando en un 50% los trámites y servicios municipales.</p> <p>Acrecentar el número de reuniones de Cabildo y dar apertura en la asistencia al 100% de los ciudadanos.</p> <p>Implementar un sistema digital para realizar los trámites por internet y reducir un 20% la burocracia administrativa.</p>
<p><b>Contraloría, Fiscalización y Transparencia.</b></p>	<p>Mejorar la cultura organizacional y el desempeño de los servidores públicos, mediante la aplicación de controles internos y la promoción de responsabilidades administrativas en la implementación de acciones dirigidas al cuidado de los recursos y bienes del municipio.</p>	<p>Incrementar la participación ciudadana en un 20%, mediante la estrategia de Gobierno Abierto.</p> <p>Aumentar el nivel de satisfacción de la población, mejorando en un 50% los trámites y servicios municipales.</p> <p>Acrecentar el número de reuniones de Cabildo y dar apertura en la asistencia al 100% de los ciudadanos.</p> <p>Implementar un sistema digital para realizar los trámites por internet y reducir un 20% la burocracia administrativa.</p>
<p><b>Hacienda Pública Municipal.</b></p> <p>Finanzas Eficientes y Transparentes</p>	<p>Mejorar la recaudación de impuestos y derechos, con el propósito de fortalecer las finanzas públicas para cumplir con eficiencia y eficacia el gasto público, atendiendo la transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Aumentar en un 10% la recaudación de los ingresos propios.</p> <p>Incrementar un 8% la recaudación por concepto de predial para aumentar las participaciones.</p> <p>Lograr en un 10% la reducción del gasto aplicando la austeridad financiera.</p> <p>Reducir la morosidad por el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el 30% de los contribuyentes.</p> <p>Reducir en un 50% las observaciones del Órgano de Fiscalización Superior a las cuentas públicas municipales.</p> <p>Atender el 100% de los cursos dirigidos al personal de tesorería, para cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.</p> <p>Transparentar el 100% del ejercicio de los recursos financieros.</p>
<p><b>Unidad de Catastro Municipal.</b></p>	<p>Fortalecer la Unidad de Catastro Municipal, para mantener y actualizar de manera eficiente, sistemática y ordenadamente los bienes inmuebles y su expresión geográfica en el Municipio.</p>	<p>Actualizar el 50% del censo de la propiedad inmobiliaria.</p> <p>Realizar un programa anual de regularización jurídica sobre bienes inmuebles.</p> <p>Gestionar un mapa cartográfico del municipio.</p>



*¡Orgullosamente!...*  
**CONCORDENSE**  
Gobierno Municipal | 2018-2021